

Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Municipio de Juchitán de Zaragoza_ SIPOT

Art. 70 - Fracción I. Marco Normativo

criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Tipo de normatividad (Incluir catálogo: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos / Tratados internacionales / Constitución Política de la entidad federativa o Estatuto de gobierno del Distrito Federal / Leyes: generales, federales y locales / Códigos / Reglamentos / Decreto de creación / Manuales administrativos, de integración, organizacionales / Reglas de operación / Criterios / Políticas / Otros documentos normativos: normas, bandos, resoluciones, lineamientos circulares, acuerdos, convenios, contratos, estatutos sindicales, estatutos universitarios, estatutos de personas morales, memorandos de entendimiento, entre otros aplicables al sujeto obligado de conformidad con sus facultades y atribuciones)	1	0.5	Observación	Deberá corregir el criterio identificando correctamente el tipo de normatividad correspondiente (Ejemplo: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política de la Entidad o Estatuto, Ley Federal, Ley Local, Código, Reglamentos, Bandos, Acuerdos, Otros Documentos Normativos, Políticas, Normas, Etc.), de igual forma deberá eliminar los registros (normas) duplicados ya que al momento de verificar la información se detectó que de los 42 registros solo cuentan con 19 registros de normas diferentes.
Criterio 3. Fecha de publicación en el DOF u otro medio oficial o institucional expresada en el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016). Para el caso de Otros documentos normativos se incluirá la fecha de publicación y/o fecha de firma o aprobación y en el caso de Tratados Internacionales se registrará la fecha de publicación y/o fecha de ratificación	1	0.5	Observación	Deberá corroborar y corregir las fechas de publicación de las diversas normatividades, de acuerdo a la edición del DOF que le correspondan, ya que las fechas señaladas son incorrectas.
Criterio 4. Fecha de última modificación, en su caso, expresada en el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá corroborar y corregir las fechas de actualización de las diversas normatividades, de acuerdo a la edición del DOF que le correspondan, ya que las fechas señaladas son incorrectas.
Criterio 5. Hipervínculo al documento completo de cada norma	1	0.5	Observación	Deberá corregir este criterio ya que los diversos hipervínculos establecidos para las normas mencionadas no enlazan directamente a los documentos en específico (Envían a otras normas, a un catálogo de normas o marcan error).
Criterio 6. Periodo de actualización de la información: trimestral. Cuando se decrete, reforme, adicione, derogue o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda	1	0.5	Observación	Deberá revisar y corregir este criterio, ya que de acuerdo a lo establecido en esta fracción su actualización deberá ser cada tres meses.
Criterio 7. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá verificar y corregir las fechas de actualización y publicar la normatividad de acuerdo al periodo que le corresponde.
Criterio 8. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá corregir la información tanto en la PNT y su portal ya que la contenida en sus formatos está incorrecta.
Criterio 9. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0.5	Observación	Deberá verificar y corregir el nombre del área responsable ya que no coinciden con lo establecido en su tabla de aplicabilidad (En su tabla de aplicabilidad su área responsable de esta fracción es la Secretaría Municipal y en los formatos establecen a como responsable a la Dirección Jurídica).
Criterio 10. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá revisar y corregir este criterio, ya que de acuerdo a lo establecido en esta fracción su actualización deberá ser cada tres meses y la fecha que establecen no es la correspondiente a este periodo (se establecerá la fecha en la que el Sujeto Obligado modificó y puso al día por última vez su información que está publicada en su página de internet y PNT), en su caso su fecha de actualización de la información corresponde 28 junio de 2017.
Criterio 11. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá corregir este criterio ya que se refiere a la fecha en que el Sujeto Obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de internet y en la PNT



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 13. El soporte de la información permite su reutilización	1	0.5	Observación	Deberá corroborar y corregir el soporte de su información ya que en algunos casos no es posible acceder a ella, lo que no permite su reutilización (descargar, guardar e imprimir).
--	---	-----	-------------	---

Art. 70 - Fracción II. Estructura orgánica

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Denominación del Área (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	1	0.5	Observación	Deberá agregar las áreas a partir del nivel de Jefe de oficina o su equivalente, de acuerdo a su organigrama y corregir las denominaciones (Ejemplo: Presidencia Municipal)
Criterio 2. Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado). La información deberá estar ordenada de tal forma que sea posible visualizar los niveles de jerarquía y sus relaciones de dependencia	1	0.5	Observación	Deberá agregar la denominación del puesto a partir del nivel de Jefe de oficina o su equivalente, de acuerdo a su organigrama y corregir las denominaciones (Ejemplo: Presidenta Municipal); en el caso de la Presidenta Honoraria del Sistema DIF Municipal, ésta no deberá de aparecer en su estructura, por su naturaleza.
Criterio 3. Denominación del cargo (de conformidad con nombramiento otorgado)	1	0.5	Observación	Deberá agregar la denominación del cargo a partir del nivel de Jefe de oficina o su equivalente, de acuerdo a su organigrama y corregir las denominaciones (Ejemplo: Presidenta Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de Juchitán de Zaragoza, Oax.); en el caso de la Presidenta Honoraria del Sistema DIF Municipal, ésta no deberá de aparecer en su estructura, por su naturaleza.
Criterio 4. Clave o nivel del puesto (en su caso) de acuerdo con el catálogo que regule la actividad del sujeto obligado]	1	0.5	Observación	Deberá agregar la clave o nivel del puesto a partir del nivel de Jefe de oficina o su equivalente, de acuerdo a su organigrama; y corregir las denominaciones (Ejemplo: Confianza Mandos Medios y Superiores, NO Representante Popular, No Servidor Público, etc. ya que no corresponden a este apartado); en el caso de la Presidenta Honoraria del Sistema DIF Municipal, ésta no deberá de aparecer ya que es un cargo honorífico.
Criterio 5. Tipo de integrante del sujeto obligado (funcionario / servidor público / empleado / representante popular / miembro del poder judicial / miembro de órgano autónomo [especificar denominación] / personal de confianza / prestador de servicios profesionales / otro [especificar denominación])	1	0.5	Observación	Deberá agregar los tipos de integrantes a partir del nivel de Jefe de Oficina o su equivalente, de acuerdo a su organigrama.
Criterio 7. Por cada puesto y/o cargo de la estructura se deberá especificar la denominación de la norma que establece sus atribuciones, responsabilidades y/o funciones, según sea el caso	1	0.5	Observación	Deberá complementar este criterio ya que de acuerdo a los lineamientos en este apartado tendrán que especificar las normas que establecen sus atribuciones, responsabilidades y/o funciones (Ejemplo: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; Ley Orgánica Municipal; Bando de Policía y Gobierno; y Acta de Sesión de Cabildo de fecha 01 de enero de 2017).
Criterio 8. Fundamento legal (artículo y/o fracción) que sustenta el puesto	1	0.5	Observación	Deberá corregir este criterio ya que de acuerdo a los lineamientos en este apartado tendrán que especificar artículo y/o fracción que sustente el puesto (NO Bando de Policía y Gobierno como se encuentra en sus formatos).
Criterio 9. Por cada puesto o cargo deben desplegarse las atribuciones, responsabilidades y/o funciones, según sea el caso	1	0.5	Observación	Deberá revisar y corregir de acuerdo a cada puesto esta información, especificando por cada puesto los artículos y/o fracciones en dónde se estipulen sus atribuciones, responsabilidades y/o funciones (NO de forma general "La Normatividad que regirá al Sujeto Obligado es el Bando de Policía y Gobierno del Municipio..." como lo tienen establecido en sus formatos)
Criterio 10. Hipervínculo al perfil y/o requerimientos del puesto o cargo, en caso de existir de acuerdo con la normatividad que aplique	1	0	Observación	Deberá colocar en este apartado el hipervínculo (link) que dirija al perfil de cada puesto.
Criterio 12. Hipervínculo al organigrama completo (forma gráfica) acorde a su normatividad, el cual deberá contener el número de dictamen o similar	1	0	Observación	Deberá incluir el hipervínculo que enlace al organigrama completo, mismo que deberá estar de forma gráfica (imagen).
Criterio 13. Respecto de los prestadores de servicios profesionales reportados se incluirá una leyenda que especifique que éstos no forman parte de la estructura orgánica del sujeto obligado, toda vez que fungen como apoyo para el desarrollo de las actividades de los puestos que sí conforman la estructura	1	0.5	Observación	Deberá corregir este criterio y con base a lo reportado en ninguno de sus apartados aplica, por lo que tendrá que escribir en la siguiente leyenda en cada uno de sus puestos "NO Aplica"

Art. 70 - Fracción III. Facultades de cada Área



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 3. Fundamento legal (artículo y/o fracción)	1	0	Observación	Deberá corregir este apartado ya que como lo establecen los lineamientos, como fundamento legal será considerado el artículo y/o fracción de la norma antes mencionada (NO poner de forma general como lo tienen en su formato "Bando de Policía y Gobierno...")
Criterio 4. Se deberá desplegar el fragmento del reglamento interior, estatuto orgánico o normatividad equivalente en el que se observen las facultades que correspondan al Área	1	0	Observación	Deberá corregir este criterio y pegar el Hipervínculo (link) que dirija al reglamento o normatividad en el que se estipulen las facultades de cada área, en caso de no contar con su Bando aprobado, deberán poner el reglamento en vigor por el cual se rigen.

Art. 70 - Fracción IV. Metas y objetivos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información del ejercicio actual y seis anteriores como lo indica la tabla de actualización y conservación de la información.
Criterio 2. Denominación del Área o Unidad responsable. Se pondrá entre paréntesis el nombre del documento que en su caso regule la actividad del sujeto obligado: reglamento interior / manual de organización / otro	1	0	Observación	Deberá estipular todas las áreas que tienen metas y objetivos dentro de su municipio, de acuerdo a la fracción II, III y VI.
Criterio 3. Descripción breve y clara de cada objetivo	1	0	Observación	Deberá describir y publicar cada uno de los objetivos de sus áreas dentro de su municipio, de acuerdo a la fracción II, III y VI.
Criterio 4. Cada objetivo deberá desplegar sus indicadores asociados	1	0	Observación	Deberán describir de forma correcta todos sus indicadores de medida, metas y unidades de medida, de acuerdo a lo estipulado en el criterio 3 de esta fracción.
Criterio 5. Cada indicador deberá desplegar la(s) meta(s)	1	0	Observación	Deberá corregir y complementar su tabla de indicadores por meta.
Criterio 6. Cada meta deberá especificar su unidad de medida	1	0	Observación	Deberá corregir y complementar sus unidades de medida de cada meta (Ejem. NO es cobro, Pesos, porcentaje, personas, asesorías, ciudadanos, etc.)
Criterio 7. Hipervínculo al documento del o los programas operativos / presupuestario / sectorial / regionales / institucionales / especiales / de trabajo y/o anuales, según corresponda en un formato que permita la reutilización de la información	1	0	Observación	Deberá establecer el hipervínculo que enlace al documento solicitado.
Criterio 9. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Deberá complementar la tabla con todas las metas, objetivos e indicadores de sus áreas.
Criterio 10. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Deberá complementar la tabla con todas las metas, objetivos e indicadores de sus áreas.
Criterio 14. La información publicada se organiza mediante el formato 4, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Observación	Deberá complementar la tabla con todas las metas, objetivos e indicadores de sus áreas.

Art. 70 - Fracción V. Indicadores interés público

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Observación	Deberá completar su tabla, ya que de acuerdo a los lineamientos, deberá informar no solo el presente ejercicio sino también los seis anteriores y en caso de no tenerlos justificar la razón; además de que deberán reportar los indicadores de todas sus áreas y objetivos.
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0	Observación	Deberá completar su tabla, ya que de acuerdo a los lineamientos, deberá informar no solo el presente ejercicio sino también los seis anteriores y en caso de no tenerlos justificar la razón.
Criterio 3. Descripción breve y clara de cada objetivo	1	0	Observación	Deberá completar su tabla, ya que de acuerdo a los lineamientos, deberá describir todos los objetivos del presente ejercicio y también los seis anteriores y en caso de no tenerlos justificar la razón; además de que deberán reportar los indicadores de todas sus áreas y objetivos.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 4. Nombre del(os) indicador(es)	1	0	Observación	Deberá corregir y complementar su tabla, ya que cuenta solamente con un indicador; de igual forma se le recuerda que deberá dar a conocer todos los indicadores del presente ejercicio y seis anteriores, en caso de no contar con ellos justificar la razón.
Criterio 5. La(s) dimensión(es) a medir	1	0	Observación	Deberá completar su tabla, ya que de acuerdo a los lineamientos, deberá dar a conocer todas las dimensiones a medir del presente ejercicio y también los seis anteriores y en caso de no tenerlos justificar la razón.
Criterio 6. Definición del indicador, es decir, explicación breve y clara respecto de lo que debe medir el indicador	1	0	Observación	Deberá corregir y complementar su tabla, ya que cuenta solamente con un indicador y éste está mal definido; de igual forma se le recuerda que deberá definir todos sus indicadores del presente ejercicio y seis anteriores, en caso de no contar con los anteriores justificar la razón.
Criterio 7. Método de cálculo, es decir, las variables que intervienen en la fórmula. Se deberá especificar el significado de las siglas y/o abreviaturas	1	0	Observación	Deberá corregir y complementar su tabla ya que está mal su método; de igual forma se le recuerda que son todos métodos implementados para todos sus indicadores, de todas las metas del municipio y de seis ejercicios anteriores al presente.
Criterio 8. Unidad de medida	1	0	Observación	Deberá corregir y complementar su tabla ya que está mal su unidad de medida; de igual forma se le recuerda que son todas las unidades de medida de todos sus indicadores, de todas las metas del municipio y de seis ejercicios anteriores al presente.
Criterio 9. Frecuencia de medición	1	0	Observación	Deberá complementar su tabla, de acuerdo a lo solicitado anteriormente.
Criterio 10. Línea base	1	0	Observación	Deberá complementar su tabla, de acuerdo a lo solicitado anteriormente.
Criterio 11. Metas programadas	1	0	Observación	Deberá corregir y complementar su tabla, de acuerdo a lo solicitado anteriormente (en metas son las cantidades que establecieron como meta).
Criterio 12. Metas ajustadas, en su caso	1	0	Observación	Deberá complementar su tabla de acuerdo a lo solicitado.
Criterio 13. Avance de las metas al periodo que se informa	1	0	Observación	Deberá complementar su tabla de acuerdo a las metas realizadas.
Criterio 14. Sentido del indicador (Ascendente/Descendente)	1	0	Observación	Deberá corregir el sentido del indicar de acuerdo al criterio 10 y criterio 11.
Criterio 15. Fuente de información (especificar la fuente de información que alimenta al indicador, por lo menos integrando: nombre de ésta e institución responsable de su medición)	1	0	Observación	Deberá complementar su tabla ya que está incompleta, solamente reporta un indicador de todo el municipio.
Criterio 16. Periodo de actualización de la información: anual	1	0	Observación	Deberá complementar este apartado, ya que su información que reporta es incompleta.
Criterio 17. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Deberá complementar este apartado, ya que su información que reporta es incompleta.
Criterio 18. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Deberá complementar la tabla, ya que su información que reporta es incompleta.
Criterio 19. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	Deberá complementar la tabla, ya que su información que reporta es incompleta.
Criterio 20. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá complementar la tabla, ya que su información que reporta es incompleta.
Criterio 21. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá complementar la tabla, ya que su información que reporta es incompleta.
Criterio 22. La información publicada se organiza mediante el formato 5, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Observación	Deberá complementar la tabla, ya que su información que reporta es incompleta, todos los campos solicitados deben ser llenados.
Criterio 23. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Observación	Deberá complementar la tabla, ya que su información que reporta es incompleta.

Art. 70 - Fracción VI. Indicadores de resultados

Criterio

Valoración

Tipo

Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 1. Ejercicio	1	0	Observación	Deberá complementar la tabla con la información solicitada del actual ejercicio y los seis anteriores, en caso de no contar con los ejercicios anteriores deberá justificar la razón en el apartado de nota; y en caso de que no cuenten hasta el momento con la información de su ejercicio actual porque ésta aún esté en proceso de generarla deberá escribir la leyenda"ND" y en el apartado de nota especificar la razón.
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0	Observación	Deberá complementar la tabla con la información solicitada del actual ejercicio y los seis anteriores, en caso de no contar con los ejercicios anteriores deberá justificar la razón en el apartado de nota; y en caso de que no cuenten hasta el momento con la información de su ejercicio actual porque ésta aún esté en proceso de generarla deberá escribir la leyenda"ND" y en el apartado de nota especificar la razón.
Criterio 3. Nombre del programa o concepto al que corresponde el indicador	1	0	Observación	Deberá complementar la tabla con la información solicitada del actual ejercicio y los seis anteriores, en caso de no contar con los ejercicios anteriores deberá justificar la razón en el apartado de nota; y en caso de que no cuenten hasta el momento con la información de su ejercicio actual porque ésta aún esté en proceso de generarla deberá escribir la leyenda"ND" y en el apartado de nota especificar la razón.
Criterio 4. Descripción breve y clara de cada objetivo institucional	1	0	Observación	Deberá complementar la tabla con la información solicitada del actual ejercicio y los seis anteriores, en caso de no contar con los ejercicios anteriores deberá justificar la razón en el apartado de nota; y en caso de que no cuenten hasta el momento con la información de su ejercicio actual porque ésta aún esté en proceso de generarla deberá escribir la leyenda"ND" y en el apartado de nota especificar la razón.
Criterio 5. Nombre del(os) indicador(es)	1	0	Observación	Deberá complementar la tabla con la información solicitada del actual ejercicio y los seis anteriores, en caso de no contar con los ejercicios anteriores deberá justificar la razón en el apartado de nota; y en caso de que no cuenten hasta el momento con la información de su ejercicio actual porque ésta aún esté en proceso de generarla deberá escribir la leyenda"ND" y en el apartado de nota especificar la razón.
Criterio 6. Dimensión(es) a medir (eficacia, eficiencia, calidad y economía)	1	0	Observación	Deberá complementar la tabla con la información solicitada del actual ejercicio y los seis anteriores, en caso de no contar con los ejercicios anteriores deberá justificar la razón en el apartado de nota; y en caso de que no cuenten hasta el momento con la información de su ejercicio actual porque ésta aún esté en proceso de generarla deberá escribir la leyenda"ND" y en el apartado de nota especificar la razón.
Criterio 7. Definición del indicador, es decir, explicación breve y clara respecto de lo que éste debe medir	1	0	Observación	Deberá complementar la tabla con la información solicitada del actual ejercicio y los seis anteriores, en caso de no contar con los ejercicios anteriores deberá justificar la razón en el apartado de nota; y en caso de que no cuenten hasta el momento con la información de su ejercicio actual porque ésta aún esté en proceso de generarla deberá escribir la leyenda"ND" y en el apartado de nota especificar la razón.
Criterio 8. Método de cálculo con las variables que intervienen en la fórmula, se deberá incluir el significado de las siglas y/o abreviaturas	1	0	Observación	Deberá complementar la tabla con la información solicitada del actual ejercicio y los seis anteriores, en caso de no contar con los ejercicios anteriores deberá justificar la razón en el apartado de nota; y en caso de que no cuenten hasta el momento con la información de su ejercicio actual porque ésta aún esté en proceso de generarla deberá escribir la leyenda"ND" y en el apartado de nota especificar la razón.
Criterio 9. Unidad de medida	1	0	Observación	Deberá complementar la tabla con la información solicitada del actual ejercicio y los seis anteriores, en caso de no contar con los ejercicios anteriores deberá justificar la razón en el apartado de nota; y en caso de que no cuenten hasta el momento con la información de su ejercicio actual porque ésta aún esté en proceso de generarla deberá escribir la leyenda"ND" y en el apartado de nota especificar la razón.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 10. Frecuencia de medición	1	0	Observación	Deberá complementar la tabla con la información solicitada del actual ejercicio y los seis anteriores, en caso de no contar con los ejercicios anteriores deberá justificar la razón en el apartado de nota; y en caso de que no cuenten hasta el momento con la información de su ejercicio actual porque ésta aún esté en proceso de generarla deberá escribir la leyenda"ND" y en el apartado de nota especificar la razón.
Criterio 11. Línea base	1	0	Observación	Deberá complementar la tabla con la información solicitada del actual ejercicio y los seis anteriores, en caso de no contar con los ejercicios anteriores deberá justificar la razón en el apartado de nota; y en caso de que no cuenten hasta el momento con la información de su ejercicio actual porque ésta aún esté en proceso de generarla deberá escribir la leyenda"ND" y en el apartado de nota especificar la razón.
Criterio 12. Metas programadas	1	0	Observación	Deberá complementar la tabla con la información solicitada del actual ejercicio y los seis anteriores, en caso de no contar con los ejercicios anteriores deberá justificar la razón en el apartado de nota; y en caso de que no cuenten hasta el momento con la información de su ejercicio actual porque ésta aún esté en proceso de generarla deberá escribir la leyenda"ND" y en el apartado de nota especificar la razón.
Criterio 13. Metas ajustadas que existan, en su caso	1	0	Observación	Deberá complementar la tabla con la información solicitada del actual ejercicio y los seis anteriores, en caso de no contar con los ejercicios anteriores deberá justificar la razón en el apartado de nota; y en caso de que no cuenten hasta el momento con la información de su ejercicio actual porque ésta aún esté en proceso de generarla deberá escribir la leyenda"ND" y en el apartado de nota especificar la razón.
Criterio 14. Avance de metas	1	0	Observación	Deberá complementar la tabla con la información solicitada del actual ejercicio y los seis anteriores, en caso de no contar con los ejercicios anteriores deberá justificar la razón en el apartado de nota; y en caso de que no cuenten hasta el momento con la información de su ejercicio actual porque ésta aún esté en proceso de generarla deberá escribir la leyenda"ND" y en el apartado de nota especificar la razón.
Criterio 15. Sentido del indicador (Ascendente/Descendente)	1	0	Observación	Deberá complementar la tabla con la información solicitada del actual ejercicio y los seis anteriores, en caso de no contar con los ejercicios anteriores deberá justificar la razón en el apartado de nota; y en caso de que no cuenten hasta el momento con la información de su ejercicio actual porque ésta aún esté en proceso de generarla deberá escribir la leyenda"ND" y en el apartado de nota especificar la razón.
Criterio 16. Fuentes de información (especificar la fuente de información que alimenta al indicador, por lo menos integrando: nombre de ésta e institución responsable de la fuente)	1	0	Observación	Deberá complementar la tabla con la información solicitada del actual ejercicio y los seis anteriores, en caso de no contar con los ejercicios anteriores deberá justificar la razón en el apartado de nota; y en caso de que no cuenten hasta el momento con la información de su ejercicio actual porque ésta aún esté en proceso de generarla deberá escribir la leyenda"ND" y en el apartado de nota especificar la razón.
Criterio 17. Periodo de actualización de la información: anual	1	0	Observación	Deberá complementar la tabla con la información solicitada del actual ejercicio y los seis anteriores, en caso de no contar con los ejercicios anteriores deberá justificar la razón en el apartado de nota; y en caso de que no cuenten hasta el momento con la información de su ejercicio actual porque ésta aún esté en proceso de generarla deberá escribir la leyenda"ND" y en el apartado de nota especificar la razón.
Criterio 18. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Deberá complementar la tabla con la información solicitada del actual ejercicio y los seis anteriores, en caso de no contar con los ejercicios anteriores deberá justificar la razón en el apartado de nota; y en caso de que no cuenten hasta el momento con la información de su ejercicio actual porque ésta aún esté en proceso de generarla deberá escribir la leyenda"ND" y en el apartado de nota especificar la razón.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 19. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Deberá complementar la tabla con la información solicitada y conservar la tabla en su página de internet y la PNT.
Criterio 20. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	Deberá complementar su tabla con la información solicitada ya que está incompleta.
Criterio 21. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá complementar su tabla con la información solicitada ya que está incompleta.
Criterio 22. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0	Observación	Deberá complementar su tabla con la información solicitada ya que está incompleta.
Criterio 23. La información publicada se organiza mediante el formato 6, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Observación	Deberá complementar su tabla con la información solicitada ya que está incompleta.
Criterio 24. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Observación	Deberá complementar su tabla con la información solicitada ya que está incompleta.

Art. 70 - Fracción VII. Directorio

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo que regule la actividad del sujeto obligado)	1	0	Observación	Deberá corregir la información solicitada, ya que se le solicita informar la clave o nivel del puesto, no el tipo del puesto.
Criterio 7. Número(s) de teléfono(s) oficial(es) y extensión (es)	1	0.5	Observación	Deberá corregir o completar su información, toda vez que se le solicita informar número de extensión y en caso de no contar con ella deberán escribir la leyenda "ND" y en el apartado de nota explicar la razón por el que se colocó la leyenda.
Criterio 8. Correo electrónico oficial, en su caso	1	0.5	Observación	Deberá corregir o corroborar la información otorgada ya que el correo de transparencia (25 veces), tesorería y dirección de agencias se repiten en diversas áreas.
Criterio 9. Respecto de los prestadores de servicios profesionales reportados se incluirá una leyenda que especifique que éstos no forman parte de la estructura orgánica del sujeto obligado toda vez que fungen como apoyo para el desarrollo de las actividades de los puestos que sí conforman la estructura	1	0	Observación	Deberá corregir este apartado colocar en todos los casos la leyenda NO APLICA ya que reportó a quienes conforman su estructura orgánica.

Art. 70 - Fracción VIII. Remuneración servidores públicos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Tipo de integrante del sujeto obligado (funcionario, servidor[a] público[a] de base, de confianza, integrantes, miembros del sujeto obligado y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, empleado, representante popular, miembro del poder judicial, miembro de órgano autónomo [especificar denominación], personal de confianza, prestador de servicios profesionales, otro [especificar denominación])	1	0.5	Observación	Deberá ordenar su información, recordando que deberá tener coherencia con la fracción II, III, VII, IX, X, XIII, XIV y XVII, (Asimismo le externo que deberá informar toda su plantilla laboral de confianza y base), ejemplo: Funcionario o servidor público, servidor público de confianza, de base, etc.
Criterio 2. Clave o nivel del puesto (en su caso, de acuerdo con el catálogo que regule la actividad del sujeto obligado)	1	0.5	Observación	Deberá establecer cuál es la clave o nivel de cada puesto (Presidente, regidor, director, coordinador, etc.)
Criterio 19. Prestaciones económicas y/o en especie que se otorguen por tipo de trabajador y de conformidad con la normatividad correspondiente (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0.5	Observación	Deberá completar esta información de acuerdo a las prestaciones que reciba su personal de confianza y base.

Art. 70 - Fracción IX. Gastos de representación y viáticos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Observación	Deberá reportar la información de este ejercicio (año) y la anterior al actual y encaso de no contar con ella publicará en cada apartado la leyenda "N/D" (No Disponible), y en el apartado de notas especificar y justificar la razón por la cual no se tiene.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 2. Periodo que se informa	1	0	Observación	Deberá reportar la información de este ejercicio (año) y la anterior al actual y encaso de no contar con ella publicará en cada apartado la leyenda "N/D" (No Disponible), y en el apartado de notas especificar y justificar la razón por la cual no se tiene.
Criterio 4. Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	1	0	Observación	Deberá de asignar la clave o nivel del puesto de cada servidor público, misma que debe coincidir con lo reportando en los criterios de las fracciones VII y VIII
Criterio 5. Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado, por ej. Subdirector[a] A)	1	0.5	Observación	Deberá corregir las denominaciones de los puestos (Por ejemplo: Regidor, Director, Tesorero, etc)
Criterio 7. Área de adscripción o unidad administrativa (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos si así corresponde)	1	0.5	Observación	Deberá corregir sus áreas de adscripción ya que en algunas se encuentra los siguiente (empleada municipal, apoyo informático, etc.) y debe de ser el nombre del área al que dependen los empleados (presidencia municipal, tesorería, sindicatura, etc.)
Criterio 20. Importe ejercido erogado por concepto de viáticos	1	0.5	Observación	Deberá corroborar y en su caso corregir este apartado ya que en todos sus importes asigna la misma cantidad; y está además de no coincidir con el criterio 21 de este formato asciende a la cifra de 1, 353, 110 pesos en todas sus comisiones viaticadas.
Criterio 21. Importe total ejercido erogado con motivo del encargo o comisión	1	0.5	Observación	Deberá corroborar y en su caso corregir este apartado ya que sus importes no coinciden con el criterio 20 de este formato en sus comisiones viaticadas.
Criterio 23. Fecha de entrega del informe de la comisión o encargo encomendado, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá corroborar y en su caso corregir las fechas estipuladas de entrega del informe de la comisión ya que reporta una fecha anterior a la conclusión de la comisión (El formato día/mes/año es correcto, lo único que debe cotejar es que la fecha que reporta sea la correctaa)
Criterio 24. Hipervínculo al informe de la comisión o encargo encomendado, donde se señalen las actividades realizadas, los resultados obtenidos, las contribuciones a la institución y las conclusiones; en su caso, se deberá incluir una leyenda explicando lo que corresponda	1	0	Observación	Debera llenar este apartado con el hipervínculo solicitado, en caso de no contar con éste deberá colocar la siguiente leyenda "NO DISPONIBLE" agregando la razón y justificación de la razón por la que no se cuenta con este criterio.
Criterio 25. Hipervínculo a las facturas o comprobantes que soporten las erogaciones realizadas	1	0	Observación	Debera llenar este apartado con el hipervínculo solicitado, en caso de no contar con éste deberá colocar la siguiente leyenda "NO DISPONIBLE" agregando la razón y justificación de la razón por la que no se cuenta con este criterio, ya que colocan el hipervínculo a su página oficial y NO a las factoras o comprobantes solicitados.
Criterio 26. Hipervínculo a la normatividad que regula los gastos por concepto de viáticos del sujeto obligado	1	0	Observación	Debera llenar este apartado con el hipervínculo solicitado, en caso de no contar con éste deberá colocar la siguiente leyenda "NO DISPONIBLE" agregando la razón y justificación de la razón por la que no se cuenta con este criterio, ya que colocan el hipervínculo a su página oficial y NO a la normatividad solicitado.
Criterio 30. Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	1	0	Observación	Deberá de asignar la clave o nivel del puesto de cada servidor público, misma que debe coincidir con lo reportando en los criterios de las fracciones VII y VIII
Criterio 31. Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado, por ej. Subdirector[a] A)	1	0.5	Observación	Deberá corregir las denominaciones de los puestos (Por ejemplo: Regidor, Director, Tesorero, etc)
Criterio 33. Área de adscripción (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos, si así corresponde)	1	0.5	Observación	Deberá corregir sus áreas de adscripción ya que en algunas cambian el área de adscripción más de dos veces (ejemplo: al Subdirector de Prevención del Delito lo ubican en dos áreas diferentes Secretaría Municipal y Subdirección del Prevención del Delito, de igual forma ponen puestos en lugar de áreas)
Criterio 46. Importe ejercido erogado por concepto de gastos de representación	1	0.5	Observación	Deberá corroborar y en su caso corregir este apartado ya que en todos sus importes asigna la misma cantidad; y está además de no coincidir con el criterio 47 de este formato asciende a la cifra de 1, 353, 110 pesos en todas sus comisiones viaticadas.
Criterio 47. Importe total ejercido erogado con motivo del acto de representación	1	0.5	Observación	Deberá corroborar y en su caso corregir este apartado ya que sus importes no coinciden con el criterio 46 de este formato en sus comisiones viaticadas.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 49. Fecha de entrega del informe del acto de representación encomendado, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá corroborar y en su caso corregir las fechas estipuladas de entrega del informe de la comisión ya que reporta una fecha anterior a la conclusión de la comisión (El formato día/mes/año es correcto, lo único que debe cotejar es que la fecha que reporta sea la correcta)
Criterio 50. Hipervínculo al informe del acto de representación encomendado, donde se señalen las actividades realizadas, los resultados obtenidos, las contribuciones a la institución y las conclusiones; en su caso, se deberá incluir una leyenda explicando lo que corresponda	1	0	Observación	Debera llenar este apartado con el hipervínculo solicitado, en caso de no contar con éste deberá colocar la siguiente leyenda "NO DISPONIBLE" agregando la razón y justificación de la razón por la que no se cuenta con este criterio.
Criterio 51. Hipervínculo a las facturas o comprobantes que soporten las erogaciones realizadas	1	0	Observación	Debera llenar este apartado con el hipervínculo solicitado, en caso de no contar con éste deberá colocar la siguiente leyenda "NO DISPONIBLE" agregando la razón y justificación de la razón por la que no se cuenta con este criterio.
Criterio 52. Hipervínculo a la normatividad que regula los gastos de representación del sujeto obligado	1	0	Observación	Debera llenar este apartado con el hipervínculo solicitado, en caso de no contar con éste deberá colocar la siguiente leyenda "NO DISPONIBLE" agregando la razón y justificación de la razón por la que no se cuenta con este criterio.

Art. 70 - Fracción X. Total de plazas (base y confianza)

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 2. Denominación del área (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	1	0	Observación	Deberá registrar todas las áreas del sujeto obligado, ya que a éstas está adscrito el personal, ustedes solo reportan a la Tesorería Municipal
Criterio 3. Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado). La información deberá estar ordenada de tal forma que sea posible visualizar los niveles de autoridad y sus relaciones de dependencia	1	0	Observación	Deberán de reportar todos los puestos que conformen su plantilla laboral
Criterio 4. Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	1	0	Observación	Deberán de reportar todas las claves o niveles que conformen su plantilla laboral
Criterio 5. Tipo de plaza presupuestaria: de carácter permanente o eventual	1	0	Observación	Deberán hacer la diferenciación de su platilla laboral, permanente para todos los puestos de base y eventual para los de confianza; y de igual forma deberán reportar toda su plantilla de personal.
Criterio 6. Área de adscripción (área inmediata superior)	1	0	Observación	Deberá registrar todas las áreas del sujeto obligado, ya que a éstas está adscrito el personal, ustedes solo reportan a la Tesorería Municipal
Criterio 7. Por cada puesto y/o cargo de la estructura especificar el estado: ocupado o vacante.	1	0	Observación	Deberán de reportar todos los puestos que conformen su plantilla laboral (diferenciando si éstos se encuentran ocupados o vacantes)
Criterio 8. Por cada puesto y/o cargo de la estructura vacante se incluirá un hipervínculo a las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos abiertos a la sociedad en general o sólo abiertos a los(as) servidores(as) públicos(as) del sujeto obligado, difundidas en la fracción XIV del artículo 70 de la Ley General	1	0	Observación	En caso de contar con plazas vacantes deberá reportar en este criterio el link en donde se pueda consultar la convocatoria para ocupar éste; en caso no con contar con vacantes deberá incluir en este apartado la leyenda "NO DISPONIBLE".

Art. 70 - Fracción XI. Contrataciones honorarios

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Observación	Deberá reportar la información del ejercicio actual y del año anterior de acuerdo a lo establecido en esta fracción, de no contar con la información del ejercicio anterior deberá de reportar la leyenda "NO DISPONIBLE", agregando la justificación de la causa.
Criterio 5. Nombre completo de la persona contratada (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0	Observación	En caso de no tener esta información por no contar con este tipo de contratos deberá de colocar la leyenda "NO DISPONIBLE" agregando la justificación o razón (misma que ustedes ubican ya en el espacio de NOTA de este formato).
Criterio 6. Número de contrato	1	0	Observación	En caso de no tener esta información por no contar con este tipo de contratos deberá de colocar la leyenda "NO DISPONIBLE" agregando la justificación o razón (misma que ustedes ubican ya en el espacio de NOTA de este formato).



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 7. Hipervínculo al contrato correspondiente	1	0	Observación	En caso de no tener esta información por no contar con este tipo de contratos deberá de colocar la leyenda "NO DISPONIBLE" agregando la justificación o razón (misma que ustedes ubican ya en el espacio de NOTA de este formato).
Criterio 8. Fecha de inicio del contrato expresada con el formato día/mes/año (ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	En caso de no tener esta información por no contar con este tipo de contratos deberá de colocar la leyenda "NO DISPONIBLE" agregando la justificación o razón (misma que ustedes ubican ya en el espacio de NOTA de este formato).
Criterio 9. Fecha de término del contrato expresada con el formato día/mes/año (ej. 31/Diciembre/2016)	1	0	Observación	En caso de no tener esta información por no contar con este tipo de contratos deberá de colocar la leyenda "NO DISPONIBLE" agregando la justificación o razón (misma que ustedes ubican ya en el espacio de NOTA de este formato).
Criterio 10. Servicios contratados (objeto del contrato)	1	0	Observación	En caso de no tener esta información por no contar con este tipo de contratos deberá de colocar la leyenda "NO DISPONIBLE" agregando la justificación o razón (misma que ustedes ubican ya en el espacio de NOTA de este formato).
Criterio 11. Remuneración mensual bruta o contraprestación	1	0	Observación	En caso de no tener esta información por no contar con este tipo de contratos deberá de colocar la leyenda "NO DISPONIBLE" agregando la justificación o razón (misma que ustedes ubican ya en el espacio de NOTA de este formato).
Criterio 12. Monto total a pagar	1	0	Observación	En caso de no tener esta información por no contar con este tipo de contratos deberá de colocar la leyenda "NO DISPONIBLE" agregando la justificación o razón (misma que ustedes ubican ya en el espacio de NOTA de este formato).
Criterio 13. Prestaciones, en su caso	1	0	Observación	En caso de no tener esta información por no contar con este tipo de contratos deberá de colocar la leyenda "NO DISPONIBLE" agregando la justificación o razón (misma que ustedes ubican ya en el espacio de NOTA de este formato).
Criterio 14. Hipervínculo a la normatividad que regula la celebración de contratos de servicios profesionales por honorarios	1	0	Observación	En caso de no tener esta información por no contar con este tipo de contratos deberá de colocar la leyenda "NO DISPONIBLE" agregando la justificación o razón (misma que ustedes ubican ya en el espacio de NOTA de este formato).

Art. 70 - Fracción XII. Declaraciones patrimoniales

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 2. Tipo de integrante del sujeto obligado (funcionario, servidor[a] público[a], empleado y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, representante popular, miembro del poder judicial, miembro de órgano autónomo [especificar denominación], personal de confianza, prestador de servicios profesionales, otro [especificar denominación])	1	0	Observación	Deberá de reportar la información solicitada de cada integrante del municipio.
Criterio 3. Clave o nivel del puesto [(en su caso) de acuerdo con el catálogo que regule la actividad del sujeto obligado]	1	0	Observación	Deberá de reportar la información solicitada de cada integrante del municipio.
Criterio 4. Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	1	0	Observación	Deberá de reportar la información solicitada de cada integrante del municipio.
Criterio 5. Denominación del cargo (de conformidad con nombramiento otorgado)	1	0	Observación	Deberá de reportar la información solicitada de cada integrante del municipio.
Criterio 6. Área de adscripción (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos, si así corresponde)	1	0	Observación	Deberá de reportar la información solicitada de cada integrante del municipio.
Criterio 7. Nombre completo del/la servidor(a) público(a) y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad (nombre [s], primer apellido, segundo apellido)	1	0	Observación	Deberá de reportar la información solicitada de cada integrante del municipio.
Criterio 8. Modalidad de la Declaración de Situación Patrimonial: inicio / modificación / conclusión	1	0	Observación	Deberá de reportar la información solicitada de cada integrante del municipio.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 9. Hipervínculo a la versión pública de la Declaración de Situación Patrimonial o a los sistemas habilitados que registren y resguarden las bases de datos correspondientes	1	0	Observación	Deberá de reportar la información solicitada de cada integrante del municipio, en caso de no contar con este apartado redactará la leyenda "NO DISPONIBLE" y la justificación o razón de la misma.
Criterio 10. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Observación	Deberá completar la información que se solicita ya que es incompleta.
Criterio 11. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Deberá completar la información que se solicita ya que es incompleta.
Criterio 12. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá completar la información que se solicita ya que es incompleta.
Criterio 13. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	Deberá corregir este apartado ya que publica la leyenda "NO APLICA" y en su tabla de aplicabilidad estipula como área generadora y responsable de publicarla y actualizarla a la Contraloría Municipal.
Criterio 14. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá completar la información que se solicita ya que es incompleta.
Criterio 15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá completar la información que se solicita ya que es incompleta.
Criterio 16. La información publicada se organiza mediante el formato 12, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Observación	Deberá completar la información que se solicita ya que es incompleta.

Art. 70 - Fracción XIII. Datos de Unidad de Transparencia

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Domicilio oficial de la Unidad de Transparencia (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], Tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], Clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	1	0.5	Observación	Deberá de validar y corregir la información que reporta ya que menciona dos nombres de vialidades y asentamientos diferentes para la dirección de la Unidad de Transparencia, una vez validada la información solo deberá señalar una sola dirección.
Criterio 2. Teléfono(s) oficial(es) y, en su caso, extensión(es)	1	0.5	Observación	Deberá de validar y corregir la información que reporta ya que en un caso pone número de extensión y en otro no.
Criterio 4. Correo electrónico oficial activo de la Unidad de Transparencia mediante el cual se recibirán las solicitudes de información	1	0.5	Observación	Deberá de validar y corregir la información que reporta ya que menciona dos correos y uno incompleto
Criterio 5. Leyenda que indique que se reciben solicitudes de información pública. Ejemplo: "Se reciben solicitudes de información pública respecto a <<sujeito obligado>>, a través del correo electrónico oficial de la Unidad de Transparencia, en el domicilio oficial de ésta, vía telefónica, por correo postal, mensajería, telégrafo, verbalmente ante el personal habilitado que las capturará en el sistema electrónico de solicitudes; o cualquier medio aprobado por el Sistema Nacional"	1	0.5	Observación	Deberá corregir su información y eliminar los datos duplicados e incompletos ya que en este apartado han redactado dos leyendas.
Criterio 6. Hipervínculo a la dirección electrónica del Sistema de solicitudes de acceso a la información	1	0	Observación	Deberá completar este apartado y ubicar la información solicitada (Link).
Criterio 13. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	Deberá corregir este apartado en su formato reporta como responsable a la Unidad de Transparencia y en su Tabla de Aplicabilidad a Tesorería Municipal.

Art. 70 - Fracción XIV. Concursos para ocupar cargos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
----------	------------	------	---



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 1. Tipo de evento: concurso /convocatoria / invitación / aviso	1	0.5	Observación	Deberá corregir este apartado y en caso de que el municipio no tenga publicada y vigente una convocatoria, concurso, invitación o aviso, deberá publicar la siguiente leyenda "NO DISPONIBLE", ya que de acuerdo a la Tabla de aplicabilidad que ustedes realizaron les aplica esta fracción, por lo tanto en ningún momento podrán estipular que NO les APLICA; y en el apartado de NOTA justificarán o informarán la razón porque no está DISPONIBLE la información (podrá ser porque hasta el momento no tienen vigente algún concurso o convocatoria).
Criterio 2. Alcance del concurso: Abierto al público en general /.Abierto sólo a servidores(as) públicos(as) del sujeto obligado	1	0	Observación	Deberá corregir este apartado y en caso de que el municipio no tenga publicada y vigente una convocatoria, concurso, invitación o aviso, deberá publicar la siguiente leyenda "NO DISPONIBLE", ya que de acuerdo a la Tabla de aplicabilidad que ustedes realizaron les aplica esta fracción, por lo tanto en ningún momento podrán estipular que NO les APLICA; y en el apartado de NOTA justificarán o informarán la razón porque no está DISPONIBLE la información (podrá ser porque hasta el momento no tienen vigente algún concurso o convocatoria).
Criterio 3. Tipo de cargo o puesto: Confianza / Base / cualquier otra modalidad de tipo de personal que aplique al sujeto obligado (especificar)	1	0	Observación	Deberá corregir este apartado y en caso de que el municipio no tenga publicada y vigente una convocatoria, concurso, invitación o aviso, deberá publicar la siguiente leyenda "NO DISPONIBLE", ya que de acuerdo a la Tabla de aplicabilidad que ustedes realizaron les aplica esta fracción, por lo tanto en ningún momento podrán estipular que NO les APLICA; y en el apartado de NOTA justificarán o informarán la razón porque no está DISPONIBLE la información (podrá ser porque hasta el momento no tienen vigente algún concurso o convocatoria).
Criterio 4. Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo de claves y niveles de puesto de cada sujeto obligado)	1	0	Observación	Deberá corregir este apartado y en caso de que el municipio no tenga publicada y vigente una convocatoria, concurso, invitación o aviso, deberá publicar la siguiente leyenda "NO DISPONIBLE", ya que de acuerdo a la Tabla de aplicabilidad que ustedes realizaron les aplica esta fracción, por lo tanto en ningún momento podrán estipular que NO les APLICA; y en el apartado de NOTA justificarán o informarán la razón porque no está DISPONIBLE la información (podrá ser porque hasta el momento no tienen vigente algún concurso o convocatoria).
Criterio 5. Denominación del puesto	1	0	Observación	Deberá corregir este apartado y en caso de que el municipio no tenga publicada y vigente una convocatoria, concurso, invitación o aviso, deberá publicar la siguiente leyenda "NO DISPONIBLE", ya que de acuerdo a la Tabla de aplicabilidad que ustedes realizaron les aplica esta fracción, por lo tanto en ningún momento podrán estipular que NO les APLICA; y en el apartado de NOTA justificarán o informarán la razón porque no está DISPONIBLE la información (podrá ser porque hasta el momento no tienen vigente algún concurso o convocatoria).
Criterio 6. Denominación del cargo o función	1	0	Observación	Deberá corregir este apartado y en caso de que el municipio no tenga publicada y vigente una convocatoria, concurso, invitación o aviso, deberá publicar la siguiente leyenda "NO DISPONIBLE", ya que de acuerdo a la Tabla de aplicabilidad que ustedes realizaron les aplica esta fracción, por lo tanto en ningún momento podrán estipular que NO les APLICA; y en el apartado de NOTA justificarán o informarán la razón porque no está DISPONIBLE la información (podrá ser porque hasta el momento no tienen vigente algún concurso o convocatoria).



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 7. Denominación del Área o unidad conforme a la estructura orgánica del sujeto obligado (de conformidad con lo publicado en la fracción II)	1	0	Observación	Deberá corregir este apartado y en caso de que el municipio no tenga publicada y vigente una convocatoria, concurso, invitación o aviso, deberá publicar la siguiente leyenda "NO DISPONIBLE", ya que de acuerdo a la Tabla de aplicabilidad que ustedes realizaron les aplica esta fracción, por lo tanto en ningún momento podrán estipular que NO les APLICA; y en el apartado de NOTA justificarán o informarán la razón porque no está DISPONIBLE la información (podrá ser porque hasta el momento no tienen vigente algún concurso o convocatoria).
Criterio 8. Salario bruto mensual	1	0	Observación	Deberá corregir este apartado y en caso de que el municipio no tenga publicada y vigente una convocatoria, concurso, invitación o aviso, deberá publicar la siguiente leyenda "NO DISPONIBLE", ya que de acuerdo a la Tabla de aplicabilidad que ustedes realizaron les aplica esta fracción, por lo tanto en ningún momento podrán estipular que NO les APLICA; y en el apartado de NOTA justificarán o informarán la razón porque no está DISPONIBLE la información (podrá ser porque hasta el momento no tienen vigente algún concurso o convocatoria).
Criterio 9. Salario neto mensual	1	0	Observación	Deberá corregir este apartado y en caso de que el municipio no tenga publicada y vigente una convocatoria, concurso, invitación o aviso, deberá publicar la siguiente leyenda "NO DISPONIBLE", ya que de acuerdo a la Tabla de aplicabilidad que ustedes realizaron les aplica esta fracción, por lo tanto en ningún momento podrán estipular que NO les APLICA; y en el apartado de NOTA justificarán o informarán la razón porque no está DISPONIBLE la información (podrá ser porque hasta el momento no tienen vigente algún concurso o convocatoria).
Criterio 10. Fecha de publicación del concurso, convocatoria, invitación y/o aviso con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá corregir este apartado y en caso de que el municipio no tenga publicada y vigente una convocatoria, concurso, invitación o aviso, deberá publicar la siguiente leyenda "NO DISPONIBLE", ya que de acuerdo a la Tabla de aplicabilidad que ustedes realizaron les aplica esta fracción, por lo tanto en ningún momento podrán estipular que NO les APLICA; y en el apartado de NOTA justificarán o informarán la razón porque no está DISPONIBLE la información (podrá ser porque hasta el momento no tienen vigente algún concurso o convocatoria).
Criterio 11. Hipervínculo al documento de la convocatoria, invitación y/o aviso en el que se indique la información necesaria para participar, entre otra: funciones a realizar, perfil del puesto, requisitos para participar, documentación solicitada, cómo y dónde registrarse, fases y fechas del proceso de selección, guías para evaluaciones	1	0	Observación	Deberá corregir este apartado y en caso de que el municipio no tenga publicada y vigente una convocatoria, concurso, invitación o aviso, deberá publicar la siguiente leyenda "NO DISPONIBLE", ya que de acuerdo a la Tabla de aplicabilidad que ustedes realizaron les aplica esta fracción, por lo tanto en ningún momento podrán estipular que NO les APLICA; y en el apartado de NOTA justificarán o informarán la razón porque no está DISPONIBLE la información (podrá ser porque hasta el momento no tienen vigente algún concurso o convocatoria).
Criterio 12. Estado del proceso del concurso, convocatoria, invitación y/o aviso: en proceso / evaluación / finalizado	1	0	Observación	Deberá corregir este apartado y en caso de que el municipio no tenga publicada y vigente una convocatoria, concurso, invitación o aviso, deberá publicar la siguiente leyenda "NO DISPONIBLE", ya que de acuerdo a la Tabla de aplicabilidad que ustedes realizaron les aplica esta fracción, por lo tanto en ningún momento podrán estipular que NO les APLICA; y en el apartado de NOTA justificarán o informarán la razón porque no está DISPONIBLE la información (podrá ser porque hasta el momento no tienen vigente algún concurso o convocatoria).



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 13. Número total de candidatos registrados	1	0	Observación	Deberá corregir este apartado y en caso de que el municipio no tenga publicada y vigente una convocatoria, concurso, invitación o aviso, deberá publicar la siguiente leyenda "NO DISPONIBLE", ya que de acuerdo a la Tabla de aplicabilidad que ustedes realizaron les aplica esta fracción, por lo tanto en ningún momento podrán estipular que NO les APLICA; y en el apartado de NOTA justificarán o informarán la razón porque no está DISPONIBLE la información (podrá ser porque hasta el momento no tienen vigente algún concurso o convocatoria).
Criterio 14. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido de la persona aceptada/contratada para ocupar la plaza, cargo, puesto o función	1	0	Observación	Deberá corregir este apartado y en caso de que el municipio no tenga publicada y vigente una convocatoria, concurso, invitación o aviso, deberá publicar la siguiente leyenda "NO DISPONIBLE", ya que de acuerdo a la Tabla de aplicabilidad que ustedes realizaron les aplica esta fracción, por lo tanto en ningún momento podrán estipular que NO les APLICA; y en el apartado de NOTA justificarán o informarán la razón porque no está DISPONIBLE la información (podrá ser porque hasta el momento no tienen vigente algún concurso o convocatoria).
Criterio 15. Hipervínculo a la versión pública del acta o documento que asigne al(a) ganador(a)	1	0	Observación	Deberá corregir este apartado y en caso de que el municipio no tenga publicada y vigente una convocatoria, concurso, invitación o aviso, deberá publicar la siguiente leyenda "NO DISPONIBLE", ya que de acuerdo a la Tabla de aplicabilidad que ustedes realizaron les aplica esta fracción, por lo tanto en ningún momento podrán estipular que NO les APLICA; y en el apartado de NOTA justificarán o informarán la razón porque no está DISPONIBLE la información (podrá ser porque hasta el momento no tienen vigente algún concurso o convocatoria).
Criterio 16. En su caso, denominación del sistema electrónico de convocatorias y/o concursos correspondiente al sujeto obligado y el hipervínculo al mismo	1	0	Observación	Deberá corregir este apartado y en caso de que el municipio no tenga publicada y vigente una convocatoria, concurso, invitación o aviso, deberá publicar la siguiente leyenda "NO DISPONIBLE", ya que de acuerdo a la Tabla de aplicabilidad que ustedes realizaron les aplica esta fracción, por lo tanto en ningún momento podrán estipular que NO les APLICA; y en el apartado de NOTA justificarán o informarán la razón porque no está DISPONIBLE la información (podrá ser porque hasta el momento no tienen vigente algún concurso o convocatoria).
Criterio 17. Periodo de actualización de la información: trimestral o antes cuando exista alguna convocatoria a concursos para ocupar cargos públicos	1	0.5	Observación	Deberá corregir este apartado y en caso de que el municipio no tenga publicada y vigente una convocatoria, concurso, invitación o aviso, deberá publicar la siguiente leyenda "NO DISPONIBLE", ya que de acuerdo a la Tabla de aplicabilidad que ustedes realizaron les aplica esta fracción, por lo tanto en ningún momento podrán estipular que NO les APLICA; y en el apartado de NOTA justificarán o informarán la razón porque no está DISPONIBLE la información (podrá ser porque hasta el momento no tienen vigente algún concurso o convocatoria).
Criterio 18. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá corregir este apartado y en caso de que el municipio no tenga publicada y vigente una convocatoria, concurso, invitación o aviso, deberá publicar la siguiente leyenda "NO DISPONIBLE", ya que de acuerdo a la Tabla de aplicabilidad que ustedes realizaron les aplica esta fracción, por lo tanto en ningún momento podrán estipular que NO les APLICA; y en el apartado de NOTA justificarán o informarán la razón porque no está DISPONIBLE la información (podrá ser porque hasta el momento no tienen vigente algún concurso o convocatoria).
Criterio 20. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	Deberá corregir este apartado y hacer mención del área responsable (en su tabla de aplicabilidad aparece como tal la Tesorería Municipal) en ningún caso podrá poner en este apartado NO APLICA.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 23. La información publicada se organiza mediante los formatos 14a y 14b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Observación	Deberá llenar ambos formatos con las especificaciones antes mencionadas ya que contiene los mismos errores en los dos.
--	---	---	-------------	--

Art. 70 - Fracción XV. Programas sociales

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Tipo de programa: Programas de transferencia, Programas de servicios, Programas de infraestructura social, Programas de subsidio o Mixto	1	0.5	Observación	Deberá reportar los servicios de dos ejercicios anteriores al presente y en caso de no contar con ellos tendrá que redactar la leyenda "NO DISPOBIBLE", y en el apartado de nota escribir la justificación o razón del porque no está disponible dicha información.
Criterio 2. Ejercicio	1	0.5	Observación	Deberá reportar los servicios de dos ejercicios anteriores al presente y en caso de no contar con ellos tendrá que redactar la leyenda "NO DISPOBIBLE", y en el apartado de nota escribir la justificación o razón del porque no está disponible dicha información.
Criterio 4. Sujeto(s) obligado(s), en su caso, corresponsable(s) del programa	1	0	Observación	Deberá dar a conocer (redactar) el nombre o Número de ID del sujeto corresponsable del programa, ya que coloca el número 1 pero en su tabla a todos los sujetos le pone el mismo número.
Criterio 5. Área(s) (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado) o unidad(es) responsable(s) del desarrollo del programa	1	0	Observación	Deberá dar a conocer (redactar) el nombre o Número de ID del área corresponsable del programa, ya que coloca el número 1 pero en su tabla a todos los sujetos le pone el mismo número.
Criterio 6. Denominación del programa	1	0.5	Observación	Deberá verificar, corregir y publicar el nombre del programa que reporta y en caso de no contar con el nombre deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar la razón.
Criterio 7. En su caso, la denominación del documento normativo en el cual se especifique la creación del programa: Ley / Lineamiento / Convenio / Otro (especificar)	1	0	Observación	Deberá publicar la demonimación (nombre) del documento normativo en el cual se especifique la creación del programa que reporta ya que en más de 10 los programas que publica no hace referencia al documento.
Criterio 8. Hipervínculo al documento normativo en el cual se especifica la creación del programa	1	0	Observación	Deberá publicar el hipervínculo al documento normativo que se solicita, para que la ciudadaní pueda conocer la información.
Criterio 9. Periodo de vigencia o ciclo correspondiente al programa llevado a cabo (fecha de inicio y fecha de término publicada con el formato día/mes/año [por ej. 31/Marzo/2016])	1	0	Observación	Deberá verificar, corregir y publicar los periodos de cada uno de los programas que reporta, ya que en más de la mitad publica la leyenda NO DISPONIBLE y de igual forma deberá uniformar el formato de la fecha de la siguiente manera (01/enero/2017, es decir día/mes/año en cada caso).
Criterio 10. Diseño	1	0	Observación	Deberá corregir y publicar la información requerida, recordándole que al referirse a DISEÑO, se refiere a LA PROYECCIÓN DE ACTIVIDADES QUE SEAN ÚTILES EN LA ORGANIZACIÓN DE CADA PROGRAMA REPORTADO, en ningún caso reportará en este apartado el área responsable del diseño del programa.
Criterio 11. Objetivos (generales y específicos)	1	0	Observación	Deberá publicar los objetivos generales y específicos de cada programa reportado.
Criterio 13. Metas físicas	1	0.5	Observación	Deberá completar este criterio ya que hay programas que no cuentan con metas.
Criterio 14. Población beneficiada estimada (número de personas)	1	0.5	Observación	Deberá corregir, complementar y publicar este criterio recordando que se le solicita el NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS QUE SE TIENE ESTIMADO.
Criterio 15. Nota metodológica de cálculo (en caso de tratarse de una estimación)	1	0	Observación	Deberá corregir y publicar la nota metodológica solicitada, en caso de NO contar con ésta porque no fue estimación el criterio 14 deberá publicar la leyenda NO APLICA, y en caso de que sí le aplique pero no la tenga por alguna razón deberá publicar la leyenda NO DISPONIBLE, anexando la justificación de dicho motivo.
Criterio 16. Monto del presupuesto aprobado	1	0	Observación	Deberá corregir y publicar la información de este criterio y en caso de no contar con el presupuesto aprobado se deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE agrando la razón (No ha sido aprobado, etc.)
Criterio 17. Monto del presupuesto modificado	1	0	Observación	Deberá corregir y publicar la información que se solicita en caso de no tener modificaciones a su presupuesto por cualquier razón publicar la leyenda NO DISPONIBLE agregando la razón de la misma.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 18. Monto del presupuesto ejercido	1	0	Observación	Deberá publicar la información que se le solicita y en caso de no haber ejercido ningún presupuesto hasta este momento publicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando la razón.
Criterio 19. Monto destinado a cubrir el déficit de operación	1	0	Observación	Deberá publicar la información que se le solicita y en caso de no contar con ella publicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando la razón.
Criterio 20. Monto destinado a cubrir los gastos de administración asociados con el otorgamiento de subsidios de las entidades y órganos administrativos desconcentrados	1	0	Observación	Deberá publicar la información que se le solicita y en caso de no contar con ella publicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando la razón.
Criterio 21. Hipervínculo, en su caso, al documento donde se establezcan las modificaciones a los alcances o modalidades del programa	1	0	Observación	Deberá publicar la información que se le solicita y en caso de no contar con ella publicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando la razón.
Criterio 22. Hipervínculo al Calendario de su programación presupuestal	1	0	Observación	Deberá publicar la información que se le solicita y en caso de no contar con ella publicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando la razón.
Criterio 23. Criterios de elegibilidad previstos	1	0.5	Observación	Deberá corregir, complementar y publicar los criterios de elegibilidad ya que los que aparecen en su formato están incompletos y algunos programas NO cuentan con estos criterios.
Criterio 24. Requisitos y procedimientos de acceso	1	0.5	Observación	Deberá corregir, complementar y publicar los requisitos y procedimientos de manera más específica ya que después de la revisión realizada a su información se ha determinado que en TODOS los casos la información es incompleta o en alguno inexistente.
Criterio 25. Monto, apoyo o beneficio (en dinero o en especie) mínimo que recibirá(n) el(los) beneficiario(s)	1	0	Observación	Deberá publicar la información que se le solicita por cada programa, en ningún caso podrá dejar este espacio en blanco; en caso de no contar con la información por cualquier motivo, deberá publicar la leyenda NO DISPONIBLE agregando de manera justificada dicho motivo.
Criterio 26. Monto, apoyo o beneficio (en dinero o en especie) máximo que recibirá(n) el(los) beneficiario(s)	1	0	Observación	Deberá publicar la información que se le solicita por cada programa, en ningún caso podrá dejar este espacio en blanco; en caso de no contar con la información por cualquier motivo, deberá publicar la leyenda NO DISPONIBLE agregando de manera justificada dicho motivo.
Criterio 27. Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana	1	0	Observación	Deberá complementar y corregir este criterio ya que en algunos programas no se estipula dicho procedimiento.
Criterio 28. Mecanismos de exigibilidad	1	0	Observación	Deberá publicar la información solicitada, en ningún caso podrá dejarse criterio en blanco, de no contar con los mecanismos tendrá que incluir en este apartado la leyenda NO DISPONIBLE agregando de manera justificada la razón.
Criterio 29. Mecanismos de cancelación de apoyo, en su caso	1	0.5	Observación	Deberá complementar y publicar los mecanismos de todos los programas ya que 4 campos de éstos están en blanco, en caso de NO contar con los mecanismos deberá publicar la leyenda NO DISPONIBLE agregando de manera justificada el motivo.
Criterio 30. Periodo que se informa	1	0.5	Observación	Deberá corregir y publicar de manera uniforme el periodo correspondiente a la información que se informa ya que en algunos programas publica PRIMER TRIMESTRE, la fecha de publicación e incluso la leyenda NO DISPONIBLE.
Criterio 31. Mecanismos de evaluación	1	0.5	Observación	Deberá de complementar este criterio en cada programa ya que ha dejado en algunos casos en blanco dicho apartado.
Criterio 32. Instancia(s) evaluadora(s)	1	0.5	Observación	Deberá de complementar este criterio en cada programa ya que ha dejado en algunos casos en blanco dicho apartado.
Criterio 33. Hipervínculo a los Resultados de los informes de evaluación	1	0.5	Observación	Deberá de complementar este apartado ya que ha dejado en blanco dicho criterio, se le recuerda que en caso de NO contar con la información deberá publicar la leyenda NO DISPONIBLE agregando de manera justificada la razón de la inexistencia.
Criterio 34. Seguimiento que ha dado el sujeto obligado a las recomendaciones que en su caso se hayan emitido	1	0.5	Observación	Deberá de complementar este apartado ya que ha dejado en blanco dicho criterio, se le recuerda que en caso de NO contar con la información deberá publicar la leyenda NO DISPONIBLE agregando de manera justificada la razón de la inexistencia.
Criterio 35. Denominación del indicador	1	0.5	Observación	Deberá de complementar este apartado ya que ha dejado en blanco dicho criterio, se le recuerda que en caso de NO contar con la información deberá publicar la leyenda NO DISPONIBLE agregando de manera justificada la razón de la inexistencia.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 36. Definición	1	0.5	Observación	Deberá de complementar este apartado ya que ha dejado en blanco dicho criterio, se le recuerda que en caso de NO contar con la información deberá publicar la leyenda NO DISPONIBLE agregando de manera justificada la razón de la inexistencia.
Criterio 37. Método de cálculo (fórmula)	1	0.5	Observación	Deberá de complementar este apartado ya que ha dejado en blanco dicho criterio, se le recuerda que en caso de NO contar con la información deberá publicar la leyenda NO DISPONIBLE agregando de manera justificada la razón de la inexistencia.
Criterio 38. Unidad de medida	1	0.5	Observación	Deberá de complementar este apartado ya que ha dejado en blanco dicho criterio, se le recuerda que en caso de NO contar con la información deberá publicar la leyenda NO DISPONIBLE agregando de manera justificada la razón de la inexistencia.
Criterio 39. Dimensión (eficiencia, eficacia, economía, calidad)	1	0.5	Observación	Deberá de complementar este apartado ya que ha dejado en blanco dicho criterio en algunos programas, se le recuerda que en caso de NO contar con la información deberá publicar la leyenda NO DISPONIBLE agregando de manera justificada la razón de la inexistencia.
Criterio 40. Frecuencia de medición	1	0.5	Observación	Deberá de complementar este apartado ya que ha dejado en blanco dicho criterio en algunos programas, se le recuerda que en caso de NO contar con la información deberá publicar la leyenda NO DISPONIBLE agregando de manera justificada la razón de la inexistencia.
Criterio 41. Resultados	1	0.5	Observación	Deberá de complementar este apartado ya que ha dejado en blanco dicho criterio en algunos programas, se le recuerda que en caso de NO contar con la información deberá publicar la leyenda NO DISPONIBLE agregando de manera justificada la razón de la inexistencia.
Criterio 42. Denominación del documento, metodología, base de datos o documento que corresponda en el cual se basaron para medir y/o generar el indicador utilizado	1	0.5	Observación	Deberá de complementar este apartado ya que ha dejado en blanco dicho criterio en algunos programas, se le recuerda que en caso de NO contar con la información deberá publicar la leyenda NO DISPONIBLE agregando de manera justificada la razón de la inexistencia.
Criterio 43. Formas de participación social	1	0.5	Observación	Deberá de complementar este apartado ya que ha dejado en blanco dicho criterio en algunos programas, se le recuerda que en caso de NO contar con la información deberá publicar la leyenda NO DISPONIBLE agregando de manera justificada la razón de la inexistencia.
Criterio 44. Articulación con otros programas sociales (Sí / No)	1	0.5	Observación	Deberá de complementar este apartado ya que ha dejado en blanco dicho criterio en algunos programas.
Criterio 45. Denominación del(los) programa(s) al(los) cual(es) está articulado	1	0.5	Observación	Deberá de complementar este apartado ya que ha dejado en blanco dicho criterio en algunos programas, se le recuerda que en caso de NO contar con la información deberá publicar la leyenda NO DISPONIBLE agregando de manera justificada la razón de la inexistencia. De igual forma deberá de tener coherencia con lo referido en el criterio 44 ya que en dos casos incluye el nombre de los programas pero anteriormente ha informado que que no se articula con otros programas sociales el programa en cuestión.
Criterio 46. Está sujeto a Reglas de Operación (Sí / No)	1	0.5	Observación	Deberá de corregir y publicar la información de este criterio en algunos programas ya que los ha dejado en blanco o ha incluido la leyenda NO DISPONIBLE, sin embargo solo deberá publicar Sí o No.
Criterio 47. Hipervínculo al documento de Reglas de Operación, publicado en el DOF, gaceta, periódico o documento equivalente	1	0.5	Observación	Deberá de publicar la información requerida y en caso de no contar con ella deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE o NO APLICA justificando la razón de acuerdo al programa reportado.
Criterio 48. Hipervínculo a los informes periódicos sobre la ejecución del programa	1	0	Observación	Deberá de publicar la información requerida y en caso de no contar con ella deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE o NO APLICA justificando la razón de acuerdo al programa reportado.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 49. Hipervínculo al resultados de las evaluaciones realizadas a dichos informes	1	0.5	Observación	Deberá de completar y publicar la información requerida y en caso de no contar con ella deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE o NO APLICA justificando la razón de acuerdo al programa reportado.
Criterio 50. Fecha de publicación, en el DOF gaceta, periódico o documento equivalente, de las evaluaciones realizadas a los programas con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá de publicar la información requerida y en caso de no contar con ella deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE o NO APLICA justificando la razón de acuerdo al programa reportado.
Criterio 51. Hipervínculo al padrón de beneficiarios o participantes. Deberá publicarse en un documento explotable y constituido con los siguientes campos:	1	0	Observación	Deberá de publicar la información requerida y en caso de no contar con ella deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE o NO APLICA justificando la razón de acuerdo al programa reportado.
Criterio 52. Nombre de la persona física (nombre[s], primer apellido, segundo apellido), denominación social de las personas morales beneficiarias o denominación (en su caso) de un grupo constituido por varias personas físicas o morales, de acuerdo con la identificación que el sujeto obligado le otorgue[6]	1	0	Observación	Deberá de publicar la información requerida y en caso de no contar con ella deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE justificando la razón de acuerdo al programa reportado.
Criterio 53. Monto (en pesos), recurso, beneficio o apoyo (en dinero o en especie) otorgado a cada una de las personas físicas, morales o grupos que el sujeto obligado determine	1	0	Observación	Deberá de publicar la información requerida y en caso de no contar con ella deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE justificando la razón de acuerdo al programa reportado.
Criterio 55. Edad (en su caso)	1	0	Observación	Deberá de publicar la información requerida y en caso de no contar con ella deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE justificando la razón de acuerdo al programa reportado.
Criterio 57. Hipervínculo a información estadística general de las personas beneficiadas por el programa	1	0	Observación	Deberá de publicar la información requerida y en caso de no contar con ella deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE justificando la razón de acuerdo al programa reportado.
Criterio 58. Periodo de actualización de la información: trimestral (la información de los programas que se desarrollarán a lo largo del ejercicio deberá publicarse durante el primer mes del año)	1	0.5	Observación	Deberá publicar el periodo de actualización de la información de todos los programas reportados ya que en algunos casos incluye la leyenda NO DISPONIBLE.
Criterio 61. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0.5	Observación	Deberá corroborar y en su caso corregir la información que reporta, ya que de acuerdo con su tabla de aplicabilidad el área responsable de esta información es Tesorería y en el formato reportan diversas áreas.

Art. 70 - Fracción XVI. Relaciones laborales y recursos públicos a sindicatos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Tipo de personal: Base / Confianza	1	0	Observación	Deberá reportar la clasificación dependiendo el tipo de personas o empleados que tengan (Confianza, Base, Otro; un apartado por cada tipo de personal)
Criterio 2. Tipo de normatividad. Incluir catálogo: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos / Tratados internacionales / Constitución Política de la entidad federativa o Estatuto de gobierno del Distrito Federal / Leyes generales, federales y locales / Códigos / Reglamentos / Decreto de creación / Manuales administrativos, de integración, organizacionales / Reglas de operación / Criterios / Políticas / Otros documentos normativos: normas, bandos, resoluciones, lineamientos circulares, acuerdos, convenios, contratos, estatutos sindicales, estatutos universitarios, estatutos de personas morales, memorandos de entendimiento, entre otros aplicables al sujeto obligado de conformidad con sus facultades y atribuciones	1	0.5	Observación	Deberá reportar la clasificación dependiendo el tipo de personas o empleados que tengan (Confianza, Base, Otro; un apartado por cada tipo de personal)
Criterio 3. Denominación del documento, en su caso, Condiciones Generales de Trabajo	1	0.5	Observación	Deberá reportar la clasificación dependiendo el tipo de personas o empleados que tengan (Confianza, Base, Otro; un apartado por cada tipo de personal)
Criterio 4. Fecha de aprobación, registro ante la autoridad correspondiente o la publicación oficial de las Condiciones Generales de Trabajo, por ejemplo Diario Oficial de la Federación, gaceta o periódico correspondiente; con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá reportar la fecha de publicación de cada documento que regule las condiciones de trabajo por cada tipo de trabajador



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 5. Fecha, en su caso, de la última modificación de la norma o de las Condiciones Generales de Trabajo con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá reportar la fecha de última modificación cada documento que regule las condiciones de trabajo por cada tipo de trabajador
Criterio 6. Hipervínculo al documento Condiciones Generales de Trabajo completo o a la normatividad correspondiente	1	0	Observación	Deberá publicar la información solicitada y en caso de no contar con ella incluir la leyenda NO DISPONIBLE agregando la justificación del motivo por el cual no se cuenta con ella.
Criterio 7. Denominación del contrato convenio, o documento que regule las relaciones laborales	1	0	Observación	Deberá de publicar la denominación del contrato o convenio dependiendo el tipo de trabajador con el que cuente su municipio.
Criterio 8. Fecha de aprobación, registro ante la autoridad correspondiente o en su caso, publicación en el DOF, gaceta u órgano de difusión oficial, en su caso con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar la información solicitada y en caso de no contar con ella incluir la leyenda NO DISPONIBLE agregando la justificación del motivo por el cual no se cuenta con ella.
Criterio 9. Fecha de última modificación, en su caso, y con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar la información solicitada y en caso de no contar con ella incluir la leyenda NO DISPONIBLE agregando la justificación del motivo por el cual no se cuenta con ella.
Criterio 10. Hipervínculo al documento completo	1	0	Observación	Deberá publicar la información solicitada y en caso de no contar con ella incluir la leyenda NO DISPONIBLE agregando la justificación del motivo por el cual no se cuenta con ella.
Criterio 12. Periodo que se informa	1	0	Observación	Deberá publicar el periodo que se informa.
Criterio 13. Fecha de entrega de los recursos públicos, con el formato día/mes/año (por ejemplo 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	No se puede dejar este criterio en blanco, en caso de no contar con la información deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE agregando en el apartado de notas la justificación del caso.
Criterio 14. Tipo de recursos públicos: efectivo / en especie (materiales) / donativos	1	0	Observación	No se puede dejar este criterio en blanco, en caso de no contar con la información deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE agregando en el apartado de notas la justificación del caso.
Criterio 15. Descripción breve de los recursos	1	0	Observación	No se puede dejar este criterio en blanco, en caso de no contar con la información deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE agregando en el apartado de notas la justificación del caso.
Criterio 16. Denominación del(os) sindicato(s) al(os) cual(es) se les entregó el recurso público	1	0	Observación	No se puede dejar este criterio en blanco, en caso de no contar con la información deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE agregando en el apartado de notas la justificación del caso.
Criterio 17. Hipervínculo al acta constitutiva del sindicato	1	0	Observación	No se puede dejar este criterio en blanco, en caso de no contar con la información deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE agregando en el apartado de notas la justificación del caso.
Criterio 18. Hipervínculo al oficio, petición, carta o documento en el que conste la petición del donativo	1	0	Observación	No se puede dejar este criterio en blanco, en caso de no contar con la información deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE agregando en el apartado de notas la justificación del caso.
Criterio 19. Monto de los recursos públicos entregados en efectivo, en especie o donativos	1	0	Observación	No se puede dejar este criterio en blanco, en caso de no contar con la información deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE agregando en el apartado de notas la justificación del caso.
Criterio 20. Objetivos por los cuales se entrega el donativo	1	0	Observación	No se puede dejar este criterio en blanco, en caso de no contar con la información deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE agregando en el apartado de notas la justificación del caso.
Criterio 21. Descripción de los recursos en especie, en su caso	1	0	Observación	No se puede dejar este criterio en blanco, en caso de no contar con la información deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE agregando en el apartado de notas la justificación del caso.
Criterio 22. Hipervínculo, en su caso, al informe de uso de recursos que entregue el sindicato al sujeto obligado	1	0	Observación	No se puede dejar este criterio en blanco, en caso de no contar con la información deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE agregando en el apartado de notas la justificación del caso.
Criterio 23. Hipervínculo, en su caso, al(los) Programa(s) con objetivos y metas por los que se entregan los recursos para cubrir las prestaciones establecidas en las Condiciones Generales de Trabajo de los Contratos Colectivos de Trabajo	1	0	Observación	No se puede dejar este criterio en blanco, en caso de no contar con la información deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE agregando en el apartado de notas la justificación del caso.
Criterio 24. Hipervínculo, en su caso, a los Programas con objetivos y metas por los que se entregan los donativos	1	0	Observación	No se puede dejar este criterio en blanco, en caso de no contar con la información deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE agregando en el apartado de notas la justificación del caso.
Criterio 26. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá de complementar, corregir, actualizar y publicar la información de toda su fracción ya que no cumple con los criterios establecidos.

Art. 70 - Fracción XVII. Datos curriculares

Criterio

Valoración

Tipo

Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 2. Denominación del puesto en la estructura orgánica (de acuerdo con el catálogo de claves y niveles)	1	0.5	Observación	Deberá de corroborar y corregir este criterio de acuerdo al catálogo de claves y niveles con el que se rija su Ayuntamiento (Ejemplo: Regidor, Síndico, Director, Jefe de Unidad, Jefe de Departamento, etc.)
Criterio 3. Denominación del cargo, empleo, comisión o nombramiento otorgado	1	0.5	Observación	Deberá de corroborar y corregir este criterio (Ejemplo: Regidor de Obras, Síndico Procurador, Director Jurídico, Oficial Mayor etc.; NO Regiduría de Obras, Dirección Jurídica, Oficialía Mayor)
Criterio 7. Carrera genérica, en su caso	1	0.5	Observación	Deberá complementar, corregir y publicar la información que se le solicita en este criterio, ya que hay apartados en los que menciona que las y los funcionarios cuentan con licenciatura o maestría, pero no reportan la carrera genérica (es decir área de conocimiento o formación profesional)
Criterio 8. Periodo (mes/año inicio, mes/año conclusión)	1	0.5	Observación	Deberá complementar, corregir y publicar la información que se le solicita en este criterio, ya que no reporta la información en el formato que se le requiere; por lo que deberá informarlo de la siguiente manera (mes/año inicio, mes/año conclusión)
Criterio 9. Denominación de la institución o empresa	1	0.5	Observación	Deberá complementar, corregir y publicar la información que se le solicita en este criterio, ya que no reporta la información solicitada en más de las dos terceras partes de sus servidores públicos reportados (solo en 11 de 60 reporta la información que se le requiere).
Criterio 10. Cargo o puesto desempeñado	1	0.5	Observación	Deberá complementar, corregir y publicar la información que se le solicita en este criterio, ya que no reporta la información solicitada en más de las dos terceras partes de sus servidores públicos reportados (solo en 11 de 60 reporta la información que se le requiere).
Criterio 11. Campo de experiencia	1	0.5	Observación	Deberá complementar, corregir y publicar la información que se le solicita en este criterio, ya que no reporta la información solicitada en más de las dos terceras partes de sus servidores públicos reportados (solo en 11 de 60 reporta la información que se le requiere).
Criterio 12. Hipervínculo al documento que contenga la información relativa a la trayectoria del (la) servidor(a) público(a), que deberá contener, además de los datos mencionados en los criterios anteriores, los siguientes: trayectoria académica, profesional o laboral que acredite su capacidad; y habilidades o pericia para ocupar el cargo público	1	0	Observación	Deberá llenar este apartado con el link o hipervínculo que contenga la información que se le solicita, en ninguno de los casos deberá dejar en blanco este apartado, en caso de no contar con la información deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE, y agregar en el apartado de notas justificación del motivo por el que no publica lo solicitado.
Criterio 14. Periodo de actualización de la información: trimestral. En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación	1	0.5	Observación	Deberá corregir esta información ya que en la columna donde se estipula el periodo que se informa publican que es anual y de acuerdo a los lineamientos debe ser trimestral.
Criterio 16. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá corroborar que la información que aloja en la PNT y su Portal de internet sea la misma; ya que la información varía en alguno de los apartados que se solicitan.

Art. 70 - Fracción XVIII. Funcionarios sancionados

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Nombre del (la) servidor(a) público(a) (y/o persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad en el sujeto obligado) (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0	Observación	Deberá completar este apartado ya que en ningún momento deberá quedar en blanco; de no contar con la información requerida debido a que ninguno de sus servidores públicos haya sido sancionado deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE en cada apartado de este formato y en la columna correspondiente a NOTAS deberá informar la razón por la que no lo está disponible (Como ya lo hace)
Criterio 2. Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	1	0	Observación	Deberá completar este apartado ya que en ningún momento deberá quedar en blanco; de no contar con la información requerida debido a que ninguno de sus servidores públicos haya sido sancionado deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE en cada apartado de este formato y en la columna correspondiente a NOTAS deberá informar la razón por la que no lo está disponible (Como ya lo hace)



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 3. Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado, por ej. Subdirector[a])	1	0	Observación	Deberá completar este apartado ya que en ningún momento deberá quedar en blanco; de no contar con la información requerida debido a que ninguno de sus servidores públicos haya sido sancionado deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE en cada apartado de este formato y en la columna correspondiente a NOTAS deberá informar la razón por la que no lo está disponible (Como ya lo hace)
Criterio 4. Denominación del cargo (de conformidad con el nombramiento otorgado, por ej. Subdirector[a] de recursos humanos)	1	0	Observación	Deberá completar este apartado ya que en ningún momento deberá quedar en blanco; de no contar con la información requerida debido a que ninguno de sus servidores públicos haya sido sancionado deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE en cada apartado de este formato y en la columna correspondiente a NOTAS deberá informar la razón por la que no lo está disponible (Como ya lo hace)
Criterio 5. Unidad administrativa de adscripción (Área) del servidor público (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos, si así corresponde)	1	0	Observación	Deberá completar este apartado ya que en ningún momento deberá quedar en blanco; de no contar con la información requerida debido a que ninguno de sus servidores públicos haya sido sancionado deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE en cada apartado de este formato y en la columna correspondiente a NOTAS deberá informar la razón por la que no lo está disponible (Como ya lo hace)
Criterio 6. Tipo de sanción (Catálogo): Amonestación pública / Amonestación privada / Apercibimiento público / Apercibimiento privado / Sanción económica (especificar monto) / Suspensión del empleo / Cargo o comisión (especificar periodo en número de días) / Destitución del puesto / Inhabilitación temporal	1	0	Observación	Deberá completar este apartado ya que en ningún momento deberá quedar en blanco; de no contar con la información requerida debido a que ninguno de sus servidores públicos haya sido sancionado deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE en cada apartado de este formato y en la columna correspondiente a NOTAS deberá informar la razón por la que no lo está disponible (Como ya lo hace)
Criterio 7. Orden jurisdiccional de la sanción (federal o estatal)	1	0	Observación	Deberá completar este apartado ya que en ningún momento deberá quedar en blanco; de no contar con la información requerida debido a que ninguno de sus servidores públicos haya sido sancionado deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE en cada apartado de este formato y en la columna correspondiente a NOTAS deberá informar la razón por la que no lo está disponible (Como ya lo hace)
Criterio 8. Autoridad sancionadora	1	0	Observación	Deberá completar este apartado ya que en ningún momento deberá quedar en blanco; de no contar con la información requerida debido a que ninguno de sus servidores públicos haya sido sancionado deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE en cada apartado de este formato y en la columna correspondiente a NOTAS deberá informar la razón por la que no lo está disponible (Como ya lo hace)
Criterio 9. Número de expediente	1	0	Observación	Deberá completar este apartado ya que en ningún momento deberá quedar en blanco; de no contar con la información requerida debido a que ninguno de sus servidores públicos haya sido sancionado deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE en cada apartado de este formato y en la columna correspondiente a NOTAS deberá informar la razón por la que no lo está disponible (Como ya lo hace)
Criterio 10. Fecha de la resolución en la que se aprobó la sanción, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá completar este apartado ya que en ningún momento deberá quedar en blanco; de no contar con la información requerida debido a que ninguno de sus servidores públicos haya sido sancionado deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE en cada apartado de este formato y en la columna correspondiente a NOTAS deberá informar la razón por la que no lo está disponible (Como ya lo hace)
Criterio 11. Causa de la sanción (descripción breve de las causas que dieron origen a la irregularidad)	1	0	Observación	Deberá completar este apartado ya que en ningún momento deberá quedar en blanco; de no contar con la información requerida debido a que ninguno de sus servidores públicos haya sido sancionado deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE en cada apartado de este formato y en la columna correspondiente a NOTAS deberá informar la razón por la que no lo está disponible (Como ya lo hace)



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 12. Denominación de la normatividad infringida	1	0	Observación	Deberá completar este apartado ya que en ningún momento deberá quedar en blanco; de no contar con la información requerida debido a que ninguno de sus servidores públicos haya sido sancionado deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE en cada apartado de este formato y en la columna correspondiente a NOTAS deberá informar la razón por la que no lo está disponible (Como ya lo hace)
Criterio 13. Hipervínculo a la resolución donde se observe la aprobación de la sanción	1	0	Observación	Deberá completar este apartado ya que en ningún momento deberá quedar en blanco; de no contar con la información requerida debido a que ninguno de sus servidores públicos haya sido sancionado deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE en cada apartado de este formato y en la columna correspondiente a NOTAS deberá informar la razón por la que no lo está disponible (Como ya lo hace)
Criterio 14. Hipervínculo al sistema de registro de sanciones correspondiente	1	0	Observación	Deberá completar este apartado ya que en ningún momento deberá quedar en blanco; de no contar con la información requerida debido a que ninguno de sus servidores públicos haya sido sancionado deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE en cada apartado de este formato y en la columna correspondiente a NOTAS deberá informar la razón por la que no lo está disponible (Como ya lo hace)
Criterio 18. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0.5	Observación	Deberá corroborar y corregir la información que se solicita, ya que en su tabla de aplicabilidad reporta que el área responsable de esta información es la Contraloría Municipal y en el formato reporta dos áreas diferentes (Jurídico y Secretaría Municipal).
Criterio 19. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá corroborar y corregir la información que se solicita ya que da a conocer dos periodos de fechas diferentes.
Criterio 20. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Observación	Deberá corroborar y corregir la información que se solicita ya que da a conocer dos periodos de fechas diferentes.

Art. 70 - Fracción XIX. Servicios

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 5. Modalidad del servicio (presencial o en línea)	1	0.5	Observación	Deberá corroborar, corregir y publicar la información respecto al apartado del servicio de Solicitud de información correspondiente a la Unidad de Transparencia, ya que de acuerdo a la Ley en la materia las solicitudes pueden realizarse de manera presencial y en línea; y ustedes reportan que este servicio solo se brinda de manera presencial.
Criterio 6. Requisitos para obtener el servicio	1	0.5	Observación	Deberá corroborar, corregir y publicar la información respecto al apartado del servicio de Solicitud de información correspondiente a la Unidad de Transparencia, ya que de acuerdo a la Ley en la materia para realizar solicitudes de información NO es obligatorio brindar el nombre del solicitante, solo se debe requisitar la solicitud, pero en ningún momento se obliga al solicitante a dar su nombre como ustedes reportan.
Criterio 8. Hipervínculo al/los formato(s) respectivo(s) publicado(s) en medio oficial	1	0	Observación	Deberán corregir y publicar el hipervínculo en donde la ciudadanía pueda consultar y descargar los formatos de cada servicio correspondiente; ya que los 3 hipervínculos de los casi 50 servicios que ustedes reportan no enlazan a dichos formatos; se le recuerda que en el caso de no contar con los formatos requeridos deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación del motivo, ya que en ningún motivo deberá dejar en blanco ningún apartado de los formatos.
Criterio 12. Datos de contacto de la oficina de atención: teléfono, extensión y/o correo electrónico	1	0.5	Observación	Deberá corregir y publicar la información correspondiente al servicio de solicitudes de información ya que NO reportan los datos de contacto.
Criterio 13. Horario de atención (días y horas)	1	0.5	Observación	Deberá corregir, agregar y publicar los días de atención ya que en la mayoría solo informa las horas pero no los días.
Criterio 14. Costo y sustento legal para su cobro; en su caso, especificar que es gratuito	1	0.5	Observación	Deberá corregir y publicar la información requerida, en caso de que los trámites no tengan costo y en consecuencia sustento legal deberán ubicar la leyenda NO APLICA; en caso de no tener costo pero sí un sustento legal solo al costo deberá ubicar la leyenda NO APLICA y ubicar el sustento legal; y en el apartado de notas justificar la razón o motivo.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 15. Lugares donde se efectúa el pago	1	0.5	Observación	Deberá corregir y publicar la información que se solicita en caso de que los servicios no tengan costo y por consecuencia lugar para efectuar el cobro, deberá publicar la leyenda NO DISPONIBLE ; y en el apartado de notas justificar la razón o motivo.
Criterio 16. Fundamento jurídico-administrativo del servicio	1	0.5	Observación	Deberá corregir y publicar la información que se le solicita, en caso de no contar con el fundamento jurídico ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y justificar la razón en el apartado de notas.
Criterio 18. Teléfono y, en su caso, extensión	1	0.5		Deberá de corregir y publicar la información que corresponde al apartado de Solicitudes de Información ya que no publica el número telefónico de la instancia correspondiente (IAIP).
Criterio 19. Correo electrónico	1	0.5	Observación	Deberá de corregir y publicar la información que corresponde al apartado de Solicitudes de Información ya que no publica correo electrónico de la instancia correspondiente (IAIP).
Criterio 21. Hipervínculo a información adicional del servicio, en su caso	1	0.5	Observación	Deberá corregir, agregar y publicar el hipervínculo que se solicita, en caso de no contar con esto, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas dar justificar el motivo.
Criterio 22. Hipervínculo al catálogo, manual o sistema correspondiente, en su caso	1	0	Observación	Deberá corregir, agregar y publicar el hipervínculo que se solicita, en caso de no contar con esto, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas dar justificar el motivo.
Criterio 25. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá corroborar y en su caso corregir o actualizar los formatos ya que el formato que aloja en la PNT tiene información diferente a la que se reporta en su formato alojado en su sitio de internet (portal del municipio).
Criterio 26. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0.5	Observación	Deberán corroborar y en su caso corregir y actualizar este su tabla de aplicabilidad ya que en ella ubican como responsable de esta fracción a la Tesorería Municipal y Secretaría Municipal; y en los formatos señalan como responsables a las áreas responsables de brindar los servicios, lo cual es correcto ya que ellos son los que generan o poseen la información respectiva y por consecuencia los responsables de publicarla y actualizarla.

Art. 70 - Fracción XX. Trámites

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Acto administrativo: trámite	1	0.5	Observación	Deberá corroborar, corregir, complementar y publicar la información que se solicita; de acuerdo a los lineamientos esta fracción debe tener relación con la fracción XIX; por lo tanto debemos publicar todos los tramites que se realizan en el municipio.
Criterio 2. Tipo de trámite a efecto de obtener un beneficio o cumplir con una obligación o, en general, a fin de que se emita una resolución; ya sea para solicitar, entregar o conservar información	1	0.5	Observación	Deberá corroborar, corregir, complementar y publicar la información que se solicita; de acuerdo a los lineamientos esta fracción debe tener relación con la fracción XIX; por lo tanto debemos publicar todos los tramites que se realizan en el municipio.
Criterio 3. Denominación del trámite (se incluirá un catálogo con los nombres de cada trámite derivado de las atribuciones específicas de cada sujeto obligado)	1	0.5	Observación	Deberá corroborar, corregir, complementar y publicar la información que se solicita; de acuerdo a los lineamientos esta fracción debe tener relación con la fracción XIX; por lo tanto debemos publicar todos los tramites que se realizan en el municipio.
Criterio 9. Hipervínculo al/los formato(s) respectivo(s) publicado(s) en medio oficial	1	0.5	Observación	Deberá corroborar, corregir, complementar y publicar la información que se solicita; ya que en el caso de los hipervínculos que publican, éstos no redireccionan al usuario a los formatos respectivos.
Criterio 14. Datos de contacto de la oficina de atención: teléfono, extensión y/o correo electrónico	1	0.5	Observación	Deberá complementar esta información y publicarla ya que no da a conocer el número telefónico ni correo electrónico de contacto de la Unidad de Transparencia
Criterio 15. Horario de atención (días y horas)	1	0.5	Observación	Deberá complementar esta información y publicarla ya que no da a conocer los días de atención de la Unidad de Transparencia, solo las horas de atención.
Criterio 16. Costo y sustento legal para su cobro; en su caso, especificar que es gratuito	1	0.5	Observación	Deberá corroborar, corregir y publicar la información; y se le recuerda que ésta debe guardar relación con la fracción XIX, por lo tanto esta información debe ser la misma en ambas fracciones y formatos; de igual forma se le recuerda que en caso de que los tramites no tengan costo deberá ubicar la leyenda NO APLICA y el sustento legal que o justificación que lo indique.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 17. Lugares donde se efectúa el pago	1	0.5	Observación	Deberá corregir y publicar en este apartado la información, ya que en los casos donde no se paguen por los servicios se deberá ubicar la leyenda NO APLICA.
Criterio 18. Fundamento jurídico-administrativo del trámite	1	0.5	Observación	Deberá corregir y publicar en este apartado la información, ya que en los casos donde no se paguen por los servicios se deberá ubicar la leyenda NO APLICA.
Criterio 21. Hipervínculo a información adicional del trámite, en su caso	1	0.5	Observación	Deberá de corroborar, corregir y publicar la información que se solicita y en caso de no contar con ella ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de NOTAS agregar la justificación de la misma; ya que publica hipervínculos que NO enlazan a lo requerido.
Criterio 22. Hipervínculo al catálogo, manual o sistema correspondiente, en su caso	1	0.5	Observación	Deberá de corroborar, corregir y publicar la información que se solicita y en caso de no contar con ella ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de NOTAS agregar la justificación de la misma.
Criterio 25. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá corroborar, corregir y publicar el formato actualizado o correspondiente a esta fracción ya que en la PNT se encuentra un formato con 26 trámites y en su portal cuentan con un formato que contiene más de 50 trámites.

Art. 70 - Fracción XXI. Presupuesto e informes trimestrales

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1 0.5	Observación	Deberá de complementar y publicar la información requerida ya que de acuerdo a los lineamientos y la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, esta fracción debe de contener información del presente ejercicio y de los seis anteriores, en caso de NO contar con ella deberá de ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar la razón de la misma, ya que informa solo este ejercicio de forma incompleta.
Criterio 2. Presupuesto anual asignado (gasto programable autorizado) al sujeto obligado	1 0.5	Observación	Deberá de complementar y publicar la información requerida ya que de acuerdo a los lineamientos y la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, esta fracción debe de contener información del presente ejercicio y de los seis anteriores, en caso de NO contar con ella deberá de ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar la razón de la misma, ya que informa solo este ejercicio de forma incompleta.
Criterio 3. Presupuesto por capítulo de gasto (con base en el Clasificador por Objeto de Gasto que le corresponda al sujeto obligado)	1 0.5	Observación	Deberá de complementar y publicar la información requerida ya que de acuerdo a los lineamientos y la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, esta fracción debe de contener información del presente ejercicio y de los seis anteriores, en caso de NO contar con ella deberá de ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar la razón de la misma, ya que informa solo este ejercicio.
Criterio 4. Hipervínculo al Presupuesto de Egresos de la Federación	1 0	Observación	Deberá de complementar y publicar la información requerida ya que de acuerdo a los lineamientos y la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, esta fracción debe de contener información del presente ejercicio y de los seis anteriores, en caso de NO contar con ella deberá de ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar la razón de la misma, ya que informa solo este ejercicio de forma incompleta en ningún caso deberá dejar en blanco este criterio.
Criterio 5. Hipervínculo al Decreto de Presupuesto de Egresos de la entidad federativa (en su caso señalar que no aplica si se trata de un sujeto obligado de orden federal)	1 0	Observación	Deberá de complementar y publicar la información requerida ya que de acuerdo a los lineamientos y la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, esta fracción debe de contener información del presente ejercicio y de los seis anteriores, en caso de NO contar con ella deberá de ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar la razón de la misma, ya que informa solo este ejercicio de forma incompleta en ningún caso deberá dejar en blanco este criterio.
Criterio 6. Fuentes de financiamiento para los recursos federales transferidos, vinculadas al reporte de egresos de la SHCP	1 0.5	Observación	Deberá de complementar y publicar la información requerida ya que de acuerdo a los lineamientos y la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, esta fracción debe de contener información del presente ejercicio y de los seis anteriores, en caso de NO contar con ella deberá de ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar la razón de la misma, ya que informa solo este ejercicio.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 7. Ejercicio	1	0.5	Observación	Deberá de complementar y publicar la información requerida ya que de acuerdo a los lineamientos y la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, esta fracción debe de contener información del presente ejercicio y de los seis anteriores, en caso de NO contar con ella deberá de ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar la razón de la misma, ya que informa solo este ejercicio.
Criterio 8. Periodo que se informa	1	0.5	Observación	Deberá de complementar y publicar la información requerida ya que de acuerdo a los lineamientos y la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, esta fracción debe de contener información del presente ejercicio y de los seis anteriores, en caso de NO contar con ella deberá de ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar la razón de la misma, ya que informa solo este ejercicio.
Criterio 9. Clave del capítulo de gasto	1	0.5	Observación	Deberá de complementar y publicar la información requerida ya que de acuerdo a los lineamientos y la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, esta fracción debe de contener información del presente ejercicio y de los seis anteriores, en caso de NO contar con ella deberá de ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar la razón de la misma, ya que informa solo este ejercicio.
Criterio 10. Objeto del capítulo de gasto	1	0.5	Observación	Deberá de complementar y publicar la información requerida ya que de acuerdo a los lineamientos y la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, esta fracción debe de contener información del presente ejercicio y de los seis anteriores, en caso de NO contar con ella deberá de ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar la razón de la misma, ya que informa solo este ejercicio.
Criterio 11. Denominación de cada capítulo de gasto	1	0.5	Observación	Deberá de complementar y publicar la información requerida ya que de acuerdo a los lineamientos y la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, esta fracción debe de contener información del presente ejercicio y de los seis anteriores, en caso de NO contar con ella deberá de ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar la razón de la misma, ya que informa solo este ejercicio.
Criterio 12. Presupuesto programado por capítulo de gasto	1	0.5	Observación	Deberá de complementar y publicar la información requerida ya que de acuerdo a los lineamientos y la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, esta fracción debe de contener información del presente ejercicio y de los seis anteriores, en caso de NO contar con ella deberá de ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar la razón de la misma, ya que informa solo este ejercicio.
Criterio 13. Presupuesto pendiente de pago	1	0.5	Observación	Deberá de complementar y publicar la información requerida ya que de acuerdo a los lineamientos y la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, esta fracción debe de contener información del presente ejercicio y de los seis anteriores, en caso de NO contar con ella deberá de ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar la razón de la misma, ya que informa solo este ejercicio.
Criterio 14. Presupuesto o monto reintegrado a la tesorería de la federación	1	0.5	Observación	Deberá de complementar y publicar la información requerida ya que de acuerdo a los lineamientos y la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, esta fracción debe de contener información del presente ejercicio y de los seis anteriores, en caso de NO contar con ella deberá de ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar la razón de la misma, ya que informa solo este ejercicio.
Criterio 15. Hipervínculo al informe trimestral sobre la ejecución del presupuesto realizado por el sujeto obligado y enviado a la SHCP, a la Secretaría de Finanzas u homólogo o la instancia según corresponda, de acuerdo con el orden de gobierno correspondiente	1	0	Observación	Deberá publicar la información requerida ya que de acuerdo a los lineamientos y la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, esta fracción debe de contener información del presente ejercicio y de los seis anteriores, en caso de NO contar con ella deberá de ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar la razón de la misma.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 16 . Hipervínculo a la Cuenta Pública consolidada por la instancia correspondiente según el orden de gobierno de que se trate, por ejemplo la SHCP, las secretarías de finanzas o sus equivalentes	1	0	Observación	Deberá publicar la información requerida ya que de acuerdo a los lineamientos y la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, esta fracción debe de contener información del presente ejercicio y de los seis anteriores, en caso de NO contar con ella deberá de ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar la razón de la misma.
Criterio 17. Periodo de actualización de la información: trimestral, a excepción de los informes y documentos de naturaleza anual y otros que por virtud de la disposición legal aplicable tengan un plazo y periodicidad determinada	1	0.5	Observación	Deberá de complementar y publicar la información requerida ya que de acuerdo a los lineamientos y la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, esta fracción debe de contener información del presente ejercicio y de los seis anteriores, en caso de NO contar con ella deberá de ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar la razón de la misma, ya que informa solo este ejercicio.
Criterio 18. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá de complementar y publicar la información requerida ya que de acuerdo a los lineamientos y la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, esta fracción debe de contener información del presente ejercicio y de los seis anteriores, en caso de NO contar con ella deberá de ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar la razón de la misma, ya que informa solo este ejercicio.
Criterio 19. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá de complementar y publicar la información requerida ya que de acuerdo a los lineamientos y la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, esta fracción debe de contener información del presente ejercicio y de los seis anteriores, en caso de NO contar con ella deberá de ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar la razón de la misma, ya que informa solo este ejercicio.
Criterio 20. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0.5	Observación	Deberá de complementar y publicar la información requerida ya que de acuerdo a los lineamientos y la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, esta fracción debe de contener información del presente ejercicio y de los seis anteriores, en caso de NO contar con ella deberá de ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar la razón de la misma, ya que informa solo este ejercicio.
Criterio 21. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá de complementar y publicar la información requerida ya que de acuerdo a los lineamientos y la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, esta fracción debe de contener información del presente ejercicio y de los seis anteriores, en caso de NO contar con ella deberá de ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar la razón de la misma, ya que informa solo este ejercicio.
Criterio 22. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá de complementar y publicar la información requerida ya que de acuerdo a los lineamientos y la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, esta fracción debe de contener información del presente ejercicio y de los seis anteriores, en caso de NO contar con ella deberá de ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar la razón de la misma, ya que informa solo este ejercicio.
Criterio 23. La información publicada se organiza mediante los formatos 21a, 21b y 21c, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Observación	Deberá de complementar y publicar la información requerida ya que de acuerdo a los lineamientos y la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, esta fracción debe de contener información del presente ejercicio y de los seis anteriores, en caso de NO contar con ella deberá de ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar la razón de la misma, ya que informa solo este ejercicio.

Art. 70 - Fracción XXII. Deuda pública

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Observación Deberá de complementar y publicar la información requerida ya que de acuerdo a los lineamientos y la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, esta fracción debe de contener información del presente ejercicio y de los dos anteriores, en caso de NO contar con ella deberá de ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar la razón de la misma, ya que informa solo este ejercicio.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 2. Periodo que se informa	1	0.5	Observación	Deberá de complementar y publicar la información requerida ya que de acuerdo a los lineamientos y la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, esta fracción debe de contener información del presente ejercicio y de los dos anteriores, en caso de NO contar con ella deberá de ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar la razón de la misma, ya que informa solo este ejercicio.
Criterio 5. Tipo de obligación: Crédito simple / Crédito en cuenta corriente / Emisión bursátil / Garantía de pago oportuno (GPO) / Contratos de proyectos de prestación de servicios (PPS)	1	0.5	Observación	Deberá de complementar y publicar la información requerida ya que de acuerdo a los lineamientos y la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, esta fracción debe de contener información del presente ejercicio y de los dos anteriores, en caso de NO contar con ella deberá de ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar la razón de la misma, ya que informa solo este ejercicio.
Criterio 6. Acreedor (Institución que otorgó el crédito)	1	0	Observación	Deberá de publicar la información requerida ya que de acuerdo a los lineamientos y la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, esta fracción debe de contener información del presente ejercicio y de los dos anteriores, en caso de NO contar con ella deberá de ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar la razón de la misma, ya que informa solo este ejercicio.
Criterio 7. Fecha de firma del contrato o instrumento jurídico en el cual se contrajo la obligación, publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá de publicar la información requerida ya que de acuerdo a los lineamientos y la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, esta fracción debe de contener información del presente ejercicio y de los dos anteriores, en caso de NO contar con ella deberá de ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar la razón de la misma, ya que informa solo este ejercicio.
Criterio 8. Monto original contratado, el cual consta en el contrato o instrumento jurídico en el que se contrajo la obligación	1	0	Observación	Deberá de publicar la información requerida ya que de acuerdo a los lineamientos y la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, esta fracción debe de contener información del presente ejercicio y de los dos anteriores, en caso de NO contar con ella deberá de ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar la razón de la misma, ya que informa solo este ejercicio.
Criterio 9. Plazo de tasa de interés pactado en el contrato o instrumento jurídico en el cual se contrajo la obligación (mensual, semestral, anual, etcétera)	1	0	Observación	Deberá de publicar la información requerida ya que de acuerdo a los lineamientos y la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, esta fracción debe de contener información del presente ejercicio y de los dos anteriores, en caso de NO contar con ella deberá de ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar la razón de la misma, ya que informa solo este ejercicio.
Criterio 10. Tasa de interés pactada en el contrato o instrumento jurídico en el cual se contrajo la obligación	1	0	Observación	Deberá de publicar la información requerida ya que de acuerdo a los lineamientos y la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, esta fracción debe de contener información del presente ejercicio y de los dos anteriores, en caso de NO contar con ella deberá de ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar la razón de la misma, ya que informa solo este ejercicio.
Criterio 11. Plazo pactado para pagar la deuda, el cual consta en el contrato o instrumento jurídico en el que se contrajo la obligación (especificar el número de meses)	1	0	Observación	Deberá de publicar la información requerida ya que de acuerdo a los lineamientos y la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, esta fracción debe de contener información del presente ejercicio y de los dos anteriores, en caso de NO contar con ella deberá de ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar la razón de la misma, ya que informa solo este ejercicio.
Criterio 12. Fecha de vencimiento de la deuda que conste en el contrato o instrumento jurídico en el que se contrajo la obligación, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá de publicar la información requerida ya que de acuerdo a los lineamientos y la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, esta fracción debe de contener información del presente ejercicio y de los dos anteriores, en caso de NO contar con ella deberá de ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar la razón de la misma, ya que informa solo este ejercicio.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 13. Recurso afectado como fuente o garantía de pago	1	0	Observación	Deberá de publicar la información requerida ya que de acuerdo a los lineamientos y la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, esta fracción debe de contener información del presente ejercicio y de los dos anteriores, en caso de NO contar con ella deberá de ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar la razón de la misma, ya que informa solo este ejercicio.
Criterio 14. Destino para el cual fue contraída la obligación	1	0	Observación	Deberá de publicar la información requerida ya que de acuerdo a los lineamientos y la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, esta fracción debe de contener información del presente ejercicio y de los dos anteriores, en caso de NO contar con ella deberá de ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar la razón de la misma, ya que informa solo este ejercicio.
Criterio 15. Saldo al periodo que se reporta	1	0	Observación	Deberá de publicar la información requerida ya que de acuerdo a los lineamientos y la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, esta fracción debe de contener información del presente ejercicio y de los dos anteriores, en caso de NO contar con ella deberá de ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar la razón de la misma, ya que informa solo este ejercicio.
Criterio 16. Hipervínculo a la autorización de la propuesta de endeudamiento que en su caso se haya presentado	1	0	Observación	Deberá de publicar la información requerida ya que de acuerdo a los lineamientos y la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, esta fracción debe de contener información del presente ejercicio y de los dos anteriores, en caso de NO contar con ella deberá de ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar la razón de la misma, ya que informa solo este ejercicio.
Criterio 17. Hipervínculo al listado de resoluciones negativas a la contratación de financiamiento para las entidades distintas al gobierno federal	1	0	Observación	Deberá de publicar la información requerida ya que de acuerdo a los lineamientos y la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, esta fracción debe de contener información del presente ejercicio y de los dos anteriores, en caso de NO contar con ella deberá de ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar la razón de la misma, ya que informa solo este ejercicio.
Criterio 18. Hipervínculo al contrato o instrumento jurídico en el cual se contrajo la obligación	1	0	Observación	Deberá de publicar la información requerida ya que de acuerdo a los lineamientos y la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, esta fracción debe de contener información del presente ejercicio y de los dos anteriores, en caso de NO contar con ella deberá de ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar la razón de la misma, ya que informa solo este ejercicio.
Criterio 19. En su caso, el documento o instrumento en el cual se hayan especificado modificaciones	1	0	Observación	Deberá de publicar la información requerida ya que de acuerdo a los lineamientos y la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, esta fracción debe de contener información del presente ejercicio y de los dos anteriores, en caso de NO contar con ella deberá de ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar la razón de la misma, ya que informa solo este ejercicio.
Criterio 20. Hipervínculo a la Información de finanzas públicas y deuda pública, publicado por la SHCP	1	0	Observación	Deberá de publicar la información requerida ya que de acuerdo a los lineamientos y la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, esta fracción debe de contener información del presente ejercicio y de los dos anteriores, en caso de NO contar con ella deberá de ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar la razón de la misma, ya que informa solo este ejercicio.
Criterio 21. Informe enviado a la SHCP o equivalente de la entidad federativa que contenga el listado de todos los empréstitos y obligaciones de pago	1	0	Observación	Deberá de publicar la información requerida ya que de acuerdo a los lineamientos y la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, esta fracción debe de contener información del presente ejercicio y de los dos anteriores, en caso de NO contar con ella deberá de ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar la razón de la misma, ya que informa solo este ejercicio.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 22. Hipervínculo al informe de Cuenta Pública[5] enviado a la SHCP[6] u homóloga, en el cual se observe claramente el análisis correspondiente a la deuda pública que reportan	1	0	Observación	Deberá de publicar la información requerida ya que de acuerdo a los lineamientos y la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, esta fracción debe de contener información del presente ejercicio y de los dos anteriores, en caso de NO contar con ella deberá de ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar la razón de la misma, ya que informa solo este ejercicio.
Criterio 23. Fecha de inscripción en el Registro de Obligaciones y Empréstitos vigentes de Entidades, Municipios y sus Organismos, en su caso	1	0	Observación	Deberá de publicar la información requerida ya que de acuerdo a los lineamientos y la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, esta fracción debe de contener información del presente ejercicio y de los dos anteriores, en caso de NO contar con ella deberá de ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar la razón de la misma, ya que informa solo este ejercicio.
Criterio 24. Hipervínculo al Informe consolidado de la deuda pública de entidades federativas y municipios	1	0	Observación	Deberá de publicar la información requerida ya que de acuerdo a los lineamientos y la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, esta fracción debe de contener información del presente ejercicio y de los dos anteriores, en caso de NO contar con ella deberá de ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar la razón de la misma, ya que informa solo este ejercicio.
Criterio 25. Hipervínculo al informe consolidado de Cuenta Pública	1	0	Observación	Deberá de publicar la información requerida ya que de acuerdo a los lineamientos y la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, esta fracción debe de contener información del presente ejercicio y de los dos anteriores, en caso de NO contar con ella deberá de ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar la razón de la misma, ya que informa solo este ejercicio.
Criterio 26. Hipervínculo a la propuesta y reportes que genere la SHCP en caso de deuda pública externa contraída con organismos financieros internacionales	1	0	Observación	Deberá de publicar la información requerida ya que de acuerdo a los lineamientos y la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, esta fracción debe de contener información del presente ejercicio y de los dos anteriores, en caso de NO contar con ella deberá de ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar la razón de la misma, ya que informa solo este ejercicio.
Criterio 27. Periodo de actualización de la información: trimestral con datos mensuales	1	0	Observación	Deberá de publicar la información requerida ya que de acuerdo a los lineamientos y la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, esta fracción debe de contener información del presente ejercicio y de los dos anteriores, en caso de NO contar con ella deberá de ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar la razón de la misma, ya que informa solo este ejercicio.
Criterio 28. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Deberá de publicar la información requerida ya que de acuerdo a los lineamientos y la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, esta fracción debe de contener información del presente ejercicio y de los dos anteriores, en caso de NO contar con ella deberá de ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar la razón de la misma, ya que informa solo este ejercicio.
Criterio 29. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá de complementar y publicar la información requerida ya que de acuerdo a los lineamientos y la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, esta fracción debe de contener información del presente ejercicio y de los dos anteriores, en caso de NO contar con ella deberá de ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar la razón de la misma, ya que informa solo este ejercicio.
Criterio 32. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0	Observación	Deberá de complementar y publicar la información requerida ya que de acuerdo a los lineamientos y la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, esta fracción debe de contener información del presente ejercicio y de los dos anteriores, en caso de NO contar con ella deberá de ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar la razón de la misma, ya que informa solo este ejercicio.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 33. La información publicada se organiza mediante el formato 22, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Observación	Deberá de complementar y publicar la información requerida ya que de acuerdo a los lineamientos y la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, esta fracción debe de contener información del presente ejercicio y de los dos anteriores, en caso de NO contar con ella deberá de ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar la razón de la misma, ya que informa solo este ejercicio.
--	---	-----	-------------	---

Art. 70 - Fracción XXIII. Comunicación social y publicidad

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Observación	Deberá complementar y publicar la información que se le solicita, tanto del ejercicio actual como la de dos ejercicios anteriores inmediatos, en caso de no contar con ella ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón de la misma.
Criterio 2. Denominación del documento del programa anual de Comunicación Social	1	0	Observación	Deberá publicar la denominación del documento que se le solicita, tanto del ejercicio actual como la de dos ejercicios anteriores inmediatos, en caso de no contar con ella ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón de la misma.
Criterio 3. Fecha en la que se aprobó el Programa Anual de Comunicación Social por la instancia correspondiente	1	0	Observación	Deberá publicar la fecha que se le solicita tanto del ejercicio actual como la de dos ejercicios anteriores inmediatos, en caso de no contar con ella ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón de la misma.
Criterio 4. Hipervínculo al Programa Anual de Comunicación Social o equivalente, que sea vigente y aplicable al sujeto obligado	1	0	Observación	Deberá publicar la información que se le solicita tanto del ejercicio actual como la de dos ejercicios anteriores inmediatos, en caso de no contar con ella ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón de la misma.
Criterio 5. Función del sujeto obligado: contratante, solicitante o contratante y solicitante	1	0.5	Observación	Deberá complementar y publicar la información que se le solicita, (se le recuerda que también la de dos ejercicios anteriores inmediatos), en caso de no contar con ella ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón de la misma; ya que solo reporta la del ejercicio actual.
Criterio 6. Área administrativa encargada de solicitar el servicio o producto, en su caso	1	0.5	Observación	Deberá complementar y publicar la información que se le solicita, (se le recuerda que también la de dos ejercicios anteriores inmediatos), en caso de no contar con ella ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón de la misma; ya que solo reporta la del ejercicio actual.
Criterio 7. Clasificación del(los) servicios: Servicio de difusión en medios de comunicación / Otros servicios asociados a la comunicación / Erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad / Utilización de los Tiempos Oficiales: tiempo de Estado y tiempo fiscal	1	0.5	Observación	Deberá complementar y publicar la clasificación de los servicios que se le solicita, (se le recuerda que también la de dos ejercicios anteriores inmediatos), en caso de no contar con ella ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón de la misma; ya que solo reporta la del ejercicio actual.
Criterio 8. Ejercicio	1	0.5	Observación	Deberá complementar y publicar la información que se le solicita, (se le recuerda que también la de dos ejercicios anteriores inmediatos), en caso de no contar con ella ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón de la misma; ya que solo reporta la del ejercicio actual.
Criterio 9. Periodo que se informa	1	0.5	Observación	Deberá complementar y publicar la información que se le solicita, (se le recuerda que también deberá reportar los periodos de los dos ejercicios anteriores inmediatos), en caso de no contar con ella ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón de la misma; ya que solo reporta la del ejercicio actual.
Criterio 10. Tipo de servicio	1	0.5	Observación	Deberá complementar y publicar la información que se le solicita, (se le recuerda que deberá informar los tipos de servicios implementados en los dos ejercicios anteriores inmediatos), en caso de no contar con ella ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón de la misma; ya que solo reporta la del ejercicio actual.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 11. Tipo de medio: Internet / Radio / Televisión / Cine / Medios impresos / Medios digitales /Espectaculares / Medios complementarios[1] / Otros servicios asociados[2]/ Otro (especificar)	1	0.5	Observación	Deberá complementar y publicar la información que se le solicita, se le recuerda que deberá informar el tipo de medio utilizado en los dos ejercicios anteriores inmediatos ya que solo informa del ejercicio 2017 y de acuerdo a los lineamientos y Tabla de Actualización y Conservación de la Información deberá reportar también los dos ejercicios anteriores inmediatos, en caso de NO contar con esta información deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón.
Criterio 12. Descripción de unidad, por ejemplo: spot de 30 segundos (radio); ½ plana (periódico); cine segundos, revistas, folletos	1	0.5	Observación	Deberá complementar y publicar la información que se le solicita, (Ejemplo spot de 30 segundo; de igual forma se le recuerda que deberá reportar la descripción de la unidad de los dos ejercicios anteriores inmediatos; ya que solo informa del ejercicio 2017 y de acuerdo a los lineamientos y Tabla de Actualización y Conservación de la Información deberá reportar también los dos ejercicios anteriores inmediatos, en caso de NO contar con esta información deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón.
Criterio 13. Tipo: campaña o aviso institucional	1	0.5	Observación	Deberá complementar y publicar la información de los tipos de campañas o avisos implementados; ya que solo informa del ejercicio 2017 y de acuerdo a los lineamientos y Tabla de Actualización y Conservación de la Información deberá reportar también los dos ejercicios anteriores inmediatos, en caso de NO contar con esta información deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón.
Criterio 14. Nombre de la campaña o aviso Institucional	1	0.5	Observación	Deberá complementar y publicar la información que se le solicita; ya que solo informa los nombres de las campañas del ejercicio 2017 y de acuerdo a los lineamientos y Tabla de Actualización y Conservación de la Información deberá reportar también los dos ejercicios anteriores inmediatos, en caso de NO contar con esta información deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón.
Criterio 15. Año de la campaña	1	0.5	Observación	Deberá de complementar y publicar la información solicitada; ya que solo informa del ejercicio 2017 y de acuerdo a los lineamientos y Tabla de Actualización y Conservación de la Información deberá reportar también los dos ejercicios anteriores inmediatos, en caso de NO contar con esta información deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón.
Criterio 16. Tema de la campaña o aviso institucional	1	0.5	Observación	Deberá de complementar y publicar la información que se requiere en este criterio; ya que solo informa del ejercicio 2017 y de acuerdo a los lineamientos y Tabla de Actualización y Conservación de la Información deberá reportar también los dos ejercicios anteriores inmediatos, en caso de NO contar con esta información deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón.
Criterio 17. Objetivo institucional	1	0.5	Observación	Deberá complementar y publicar todos los objetivos institucionales; ya que solo informa del ejercicio 2017 y de acuerdo a los lineamientos y Tabla de Actualización y Conservación de la Información deberá reportar también los dos ejercicios anteriores inmediatos, en caso de NO contar con esta información deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón.
Criterio 18. Objetivo de comunicación	1	0.5	Observación	Deberá de complementar y publicar la información con cada uno de los objetivos de comunicación por campaña; ya que solo informa del ejercicio 2017 y de acuerdo a los lineamientos y Tabla de Actualización y Conservación de la Información deberá reportar también los dos ejercicios anteriores inmediatos, en caso de NO contar con esta información deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 19. Costo por unidad	1	0.5	Observación	Deberá complementar y publicar la información requerida, ya que solo informa del ejercicio 2017 y de acuerdo a los lineamientos y Tabla de Actualización y Conservación de la Información deberá reportar también los dos ejercicios anteriores inmediatos, en caso de NO contar con esta información deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón.
Criterio 20. Clave única o número de identificación de campaña, aviso institucional o análogo	1	0	Observación	Deberá reportar la información requerida en este criterio recordándole que de acuerdo a los lineamientos y Tabla de Actualización y Conservación de la Información deberá reportar el ejercicio actual y los dos ejercicios anteriores inmediatos, en caso de NO contar con esta información deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón.
Criterio 21. Autoridad que proporcionó la clave única de identificación de campaña publicitaria o aviso institucional, o el número análogo de identificación de la campaña	1	0	Observación	Deberá reportar y publicar la información requerida en este criterio recordándole que de acuerdo a los lineamientos y Tabla de Actualización y Conservación de la Información deberá reportar el ejercicio actual y los dos ejercicios anteriores inmediatos, en caso de NO contar con esta información deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón.
Criterio 22. Cobertura Internacional / Nacional / Estatal / Delegacional o municipal	1	0.5	Observación	Deberá de complementar y publicar este criterio; ya que solo informa del ejercicio 2017 y de acuerdo a los lineamientos y Tabla de Actualización y Conservación de la Información deberá reportar también los dos ejercicios anteriores inmediatos, en caso de NO contar con esta información deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón.
Criterio 23. Ámbito geográfico de cobertura, en su caso	1	0.5	Observación	Deberá de complementar y publicar este criterio; ya que solo informa del ejercicio 2017 y de acuerdo a los lineamientos y Tabla de Actualización y Conservación de la Información deberá reportar también los dos ejercicios anteriores inmediatos, en caso de NO contar con esta información deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón.
Criterio 24. Fecha de inicio de la campaña o aviso institucional con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá de complementar y publicar este criterio; ya que solo informa del ejercicio 2017 y de acuerdo a los lineamientos y Tabla de Actualización y Conservación de la Información deberá reportar también los dos ejercicios anteriores inmediatos, en caso de NO contar con esta información deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón.
Criterio 25. Fecha de término de la campaña o aviso institucional con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá de complementar y publicar este criterio; ya que solo informa del ejercicio 2017 y de acuerdo a los lineamientos y Tabla de Actualización y Conservación de la Información deberá reportar también los dos ejercicios anteriores inmediatos, en caso de NO contar con esta información deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón.
Criterio 26. Sexo	1	0.5	Observación	Deberá de complementar y publicar este criterio; ya que solo informa del ejercicio 2017 y de acuerdo a los lineamientos y Tabla de Actualización y Conservación de la Información deberá reportar también los dos ejercicios anteriores inmediatos, en caso de NO contar con esta información deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón.
Criterio 27. Lugar de residencia	1	0.5	Observación	Deberá de complementar y publicar este criterio; ya que solo informa del ejercicio 2017 y de acuerdo a los lineamientos y Tabla de Actualización y Conservación de la Información deberá reportar también los dos ejercicios anteriores inmediatos, en caso de NO contar con esta información deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 28. Nivel educativo	1	0	Observación	Deberá publicar la información que se le solicita tanto del ejercicio actual como la de dos ejercicios anteriores inmediatos, en caso de no contar con ella ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón de la misma.
Criterio 29. Grupo de edad	1	0	Observación	Deberá publicar la información que se le solicita tanto del ejercicio actual como la de dos ejercicios anteriores inmediatos, en caso de no contar con ella ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón de la misma.
Criterio 30. Nivel socioeconómico	1	0.5	Observación	Deberá de complementar y publicar este criterio; ya que solo informa del ejercicio 2017 y de acuerdo a los lineamientos y Tabla de Actualización y Conservación de la Información deberá reportar también los dos ejercicios anteriores inmediatos, en caso de NO contar con esta información deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón.
Criterio 31. Razón social o nombre completo del (los) proveedor(es) y/o responsable(s) de publicar la campaña o la comunicación correspondiente (nombre[s], primer apellido y segundo apellido en caso de ser persona física)	1	0.5	Observación	Deberá de complementar y publicar este criterio; ya que solo informa del ejercicio 2017 y de acuerdo a los lineamientos y Tabla de Actualización y Conservación de la Información deberá reportar también los dos ejercicios anteriores inmediatos, en caso de NO contar con esta información deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón.
Criterio 32. Nombre comercial del (los) proveedor(es) y/o responsable(s)	1	0.5	Observación	Deberá de complementar y publicar este criterio; ya que solo informa del ejercicio 2017 y de acuerdo a los lineamientos y Tabla de Actualización y Conservación de la Información deberá reportar también los dos ejercicios anteriores inmediatos, en caso de NO contar con esta información deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón.
Criterio 33. Registro Federal de Contribuyentes de la persona física o moral proveedora del producto o servicio publicitario	1	0.5	Observación	Deberá de complementar y publicar este criterio; ya que solo informa del ejercicio 2017 y de acuerdo a los lineamientos y Tabla de Actualización y Conservación de la Información deberá reportar también los dos ejercicios anteriores inmediatos, en caso de NO contar con esta información deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón.
Criterio 34. Procedimiento de contratación: licitación pública, adjudicación directa, invitación restringida	1	0.5	Observación	Deberá de complementar y publicar este criterio; ya que solo informa del ejercicio 2017 y de acuerdo a los lineamientos y Tabla de Actualización y Conservación de la Información deberá reportar también los dos ejercicios anteriores inmediatos, en caso de NO contar con esta información deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón.
Criterio 35. Fundamento jurídico del proceso de contratación	1	0.5	Observación	Deberá de complementar y publicar este criterio; ya que solo informa del ejercicio 2017 y de acuerdo a los lineamientos y Tabla de Actualización y Conservación de la Información deberá reportar también los dos ejercicios anteriores inmediatos, en caso de NO contar con esta información deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón.
Criterio 36. Descripción breve de las razones que justifican la elección de tal proveedor	1	0.5	Observación	Deberá de complementar y publicar este criterio; ya que solo informa del ejercicio 2017 y de acuerdo a los lineamientos y Tabla de Actualización y Conservación de la Información deberá reportar también los dos ejercicios anteriores inmediatos, en caso de NO contar con esta información deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón.
Criterio 37. Partida genérica	1	0	Observación	Deberá publicar la información que se le solicita tanto del ejercicio actual como la de dos ejercicios anteriores inmediatos, en caso de no contar con ella ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón de la misma.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 38. Clave del concepto (conforme al clasificador por objeto del gasto)	1	0	Observación	Deberá publicar la información que se le solicita tanto del ejercicio actual como la de dos ejercicios anteriores inmediatos, en caso de no contar con ella ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón de la misma.
Criterio 39. Nombre del concepto (conforme al clasificador por objeto del gasto)	1	0.5	Observación	Deberá de complementar y publicar este criterio; ya que solo informa del ejercicio 2017 y de acuerdo a los lineamientos y Tabla de Actualización y Conservación de la Información deberá reportar también los dos ejercicios anteriores inmediatos, en caso de NO contar con esta información deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón.
Criterio 40. Presupuesto asignado por concepto	1	0.5	Observación	Deberá de complementar y publicar este criterio; ya que solo informa del ejercicio 2017 y de acuerdo a los lineamientos y Tabla de Actualización y Conservación de la Información deberá reportar también los dos ejercicios anteriores inmediatos, en caso de NO contar con esta información deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón.
Criterio 41. Presupuesto modificado por concepto	1	0	Observación	Deberá publicar la información que se le solicita tanto del ejercicio actual como la de dos ejercicios anteriores inmediatos, en caso de no contar con ella ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón de la misma.
Criterio 42. Presupuesto total ejercido por concepto al periodo reportado	1	0	Observación	Deberá publicar la información que se le solicita tanto del ejercicio actual como la de dos ejercicios anteriores inmediatos, en caso de no contar con ella ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón de la misma.
Criterio 43. Denominación de cada partida	1	0	Observación	Deberá publicar la información que se le solicita tanto del ejercicio actual como la de dos ejercicios anteriores inmediatos, en caso de no contar con ella ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón de la misma.
Criterio 44. Presupuesto total asignado a cada partida	1	0	Observación	Deberá publicar la información que se le solicita tanto del ejercicio actual como la de dos ejercicios anteriores inmediatos, en caso de no contar con ella ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón de la misma.
Criterio 45. Presupuesto modificado por partida	1	0	Observación	Deberá publicar la información que se le solicita tanto del ejercicio actual como la de dos ejercicios anteriores inmediatos, en caso de no contar con ella ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón de la misma.
Criterio 46. Presupuesto ejercido al periodo reportado de cada partida	1	0	Observación	Deberá publicar la información que se le solicita tanto del ejercicio actual como la de dos ejercicios anteriores inmediatos, en caso de no contar con ella ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón de la misma.
Criterio 47. Fecha de firma de contrato con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar la información que se le solicita tanto del ejercicio actual como la de dos ejercicios anteriores inmediatos, en caso de no contar con ella ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón de la misma.
Criterio 48. Número o referencia de identificación del contrato	1	0	Observación	Deberá publicar la información que se le solicita tanto del ejercicio actual como la de dos ejercicios anteriores inmediatos, en caso de no contar con ella ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón de la misma.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 49. Objeto del contrato	1	0	Observación	Deberá publicar la información que se le solicita tanto del ejercicio actual como la de dos ejercicios anteriores inmediatos, en caso de no contar con ella ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón de la misma.
Criterio 50. Hipervínculo al contrato firmado	1	0	Observación	Deberá publicar la información que se le solicita tanto del ejercicio actual como la de dos ejercicios anteriores inmediatos, en caso de no contar con ella ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón de la misma.
Criterio 51. Hipervínculo al convenio modificatorio, en su caso	1	0	Observación	Deberá publicar la información que se le solicita tanto del ejercicio actual como la de dos ejercicios anteriores inmediatos, en caso de no contar con ella ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón de la misma.
Criterio 52. Monto total del contrato	1	0.5	Observación	Deberá de complementar y publicar este criterio; ya que solo informa del ejercicio 2017 y de acuerdo a los lineamientos y Tabla de Actualización y Conservación de la Información deberá reportar también los dos ejercicios anteriores inmediatos, en caso de NO contar con esta información deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón.
Criterio 53. Monto pagado al periodo publicado	1	0.5	Observación	Deberá de complementar y publicar este criterio; ya que solo informa del ejercicio 2017 y de acuerdo a los lineamientos y Tabla de Actualización y Conservación de la Información deberá reportar también los dos ejercicios anteriores inmediatos, en caso de NO contar con esta información deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón.
Criterio 54. Fecha de inicio de los servicios contratados con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá de corroborar, complementar y publicar este criterio; ya que solo informa del ejercicio 2017 (en el que los datos se repiten, lo cual no puede ser posible); además que de acuerdo a los lineamientos y Tabla de Actualización y Conservación de la Información deberá reportar también los dos ejercicios anteriores inmediatos, en caso de NO contar con esta información deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón.
Criterio 55. Fecha de término de los servicios contratados con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá de corroborar, complementar y publicar este criterio; ya que solo informa del ejercicio 2017 (en el que los datos se repiten, lo cual no puede ser posible); además que de acuerdo a los lineamientos y Tabla de Actualización y Conservación de la Información deberá reportar también los dos ejercicios anteriores inmediatos, en caso de NO contar con esta información deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón.
Criterio 56. Número de factura	1	0.5	Observación	Deberá de corroborar, complementar y publicar este criterio; ya que solo informa del ejercicio 2017 (en el que los datos se repiten, lo cual no puede ser posible); además que de acuerdo a los lineamientos y Tabla de Actualización y Conservación de la Información deberá reportar también los dos ejercicios anteriores inmediatos, en caso de NO contar con esta información deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón.
Criterio 57. Hipervínculo a la factura	1	0	Observación	Deberá publicar la información que se le solicita tanto del ejercicio actual como la de dos ejercicios anteriores inmediatos, en caso de no contar con ella ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón de la misma.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 58. Ejercicio	1	0	Observación	Deberá publicar la información que se le solicita en el formato correspondiente tanto del ejercicio actual como la de dos ejercicios anteriores inmediatos, en caso de no contar con ella ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón de la misma.
Criterio 59. Periodo que se informa	1	0	Observación	Deberá publicar la información que se le solicita en el formato correspondiente tanto del ejercicio actual como la de dos ejercicios anteriores inmediatos, en caso de no contar con ella ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón de la misma.
Criterio 60. Sujeto obligado al que se le proporcionó el servicio/permiso	1	0	Observación	Deberá publicar la información que se le solicita en el formato correspondiente tanto del ejercicio actual como la de dos ejercicios anteriores inmediatos, en caso de no contar con ella ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón de la misma.
Criterio 61. Tipo: Tiempo de Estado / Tiempo fiscal	1	0	Observación	Deberá publicar la información que se le solicita en el formato correspondiente tanto del ejercicio actual como la de dos ejercicios anteriores inmediatos, en caso de no contar con ella ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón de la misma.
Criterio 62. Medio de comunicación	1	0	Observación	Deberá publicar la información que se le solicita en el formato correspondiente tanto del ejercicio actual como la de dos ejercicios anteriores inmediatos, en caso de no contar con ella ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón de la misma.
Criterio 63. Descripción de unidad, por ejemplo: spot de 30 segundos (radio/televisión)	1	0	Observación	Deberá publicar la información que se le solicita en el formato correspondiente tanto del ejercicio actual como la de dos ejercicios anteriores inmediatos, en caso de no contar con ella ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón de la misma.
Criterio 64. Concepto o campaña	1	0	Observación	Deberá publicar la información que se le solicita en el formato correspondiente tanto del ejercicio actual como la de dos ejercicios anteriores inmediatos, en caso de no contar con ella ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón de la misma.
Criterio 65. Clave única de identificación de campaña o aviso institucional, en su caso	1	0	Observación	Deberá publicar la información que se le solicita en el formato correspondiente tanto del ejercicio actual como la de dos ejercicios anteriores inmediatos, en caso de no contar con ella ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón de la misma.
Criterio 66. Autoridad que proporcionó la clave única de identificación de campaña o aviso institucional	1	0	Observación	Deberá publicar la información que se le solicita en el formato correspondiente tanto del ejercicio actual como la de dos ejercicios anteriores inmediatos, en caso de no contar con ella ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón de la misma.
Criterio 67. Cobertura: internacional, nacional, estatal, delegacional o municipal	1	0	Observación	Deberá publicar la información que se le solicita en el formato correspondiente tanto del ejercicio actual como la de dos ejercicios anteriores inmediatos, en caso de no contar con ella ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón de la misma.
Criterio 68. Ámbito geográfico de cobertura	1	0	Observación	Deberá publicar la información que se le solicita en el formato correspondiente tanto del ejercicio actual como la de dos ejercicios anteriores inmediatos, en caso de no contar con ella ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón de la misma.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 69. Sexo	1	0	Observación	Deberá publicar la información que se le solicita en el formato correspondiente tanto del ejercicio actual como la de dos ejercicios anteriores inmediatos, en caso de no contar con ella ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón de la misma.
Criterio 70. Lugar de residencia	1	0	Observación	Deberá publicar la información que se le solicita en el formato correspondiente tanto del ejercicio actual como la de dos ejercicios anteriores inmediatos, en caso de no contar con ella ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón de la misma.
Criterio 71. Nivel educativo	1	0	Observación	Deberá publicar la información que se le solicita en el formato correspondiente tanto del ejercicio actual como la de dos ejercicios anteriores inmediatos, en caso de no contar con ella ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón de la misma.
Criterio 72. Grupo de edad	1	0	Observación	Deberá publicar la información que se le solicita en el formato correspondiente tanto del ejercicio actual como la de dos ejercicios anteriores inmediatos, en caso de no contar con ella ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón de la misma.
Criterio 73. Nivel socioeconómico	1	0	Observación	Deberá publicar la información que se le solicita en el formato correspondiente tanto del ejercicio actual como la de dos ejercicios anteriores inmediatos, en caso de no contar con ella ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón de la misma.
Criterio 74. Concesionario responsable de publicar la campaña o la comunicación correspondiente (razón social)	1	0	Observación	Deberá publicar la información que se le solicita en el formato correspondiente tanto del ejercicio actual como la de dos ejercicios anteriores inmediatos, en caso de no contar con ella ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón de la misma.
Criterio 75. Nombre comercial del concesionario responsable de publicar la campaña o comunicación	1	0	Observación	Deberá publicar la información que se le solicita en el formato correspondiente tanto del ejercicio actual como la de dos ejercicios anteriores inmediatos, en caso de no contar con ella ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón de la misma.
Criterio 76. Descripción breve de las razones que justifican la elección del proveedor	1	0	Observación	Deberá publicar la información que se le solicita en el formato correspondiente tanto del ejercicio actual como la de dos ejercicios anteriores inmediatos, en caso de no contar con ella ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón de la misma.
Criterio 77. Monto total del tiempo de Estado o tiempo fiscal consumidos (con el formato: horas/minutos/segundos)	1	0	Observación	Deberá publicar la información que se le solicita en el formato correspondiente tanto del ejercicio actual como la de dos ejercicios anteriores inmediatos, en caso de no contar con ella ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón de la misma.
Criterio 78. Área administrativa encargada de solicitar la difusión del mensaje o producto, en su caso	1	0	Observación	Deberá publicar la información que se le solicita en el formato correspondiente tanto del ejercicio actual como la de dos ejercicios anteriores inmediatos, en caso de no contar con ella ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón de la misma.
Criterio 79. Fecha de inicio de difusión del concepto o campaña en el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar la información que se le solicita en el formato correspondiente tanto del ejercicio actual como la de dos ejercicios anteriores inmediatos, en caso de no contar con ella ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón de la misma.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 80. Fecha de término de difusión del concepto o campaña con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar la información que se le solicita en el formato correspondiente tanto del ejercicio actual como la de dos ejercicios anteriores inmediatos, en caso de no contar con ella ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón de la misma.
Criterio 81. Presupuesto total asignado a cada partida	1	0	Observación	Deberá publicar la información que se le solicita en el formato correspondiente tanto del ejercicio actual como la de dos ejercicios anteriores inmediatos, en caso de no contar con ella ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón de la misma.
Criterio 82. Presupuesto ejercido al periodo reportado de cada partida	1	0	Observación	Deberá publicar la información que se le solicita en el formato correspondiente tanto del ejercicio actual como la de dos ejercicios anteriores inmediatos, en caso de no contar con ella ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón de la misma.
Criterio 83. Número de factura, en su caso	1	0	Observación	Deberá publicar la información que se le solicita en el formato correspondiente tanto del ejercicio actual como la de dos ejercicios anteriores inmediatos, en caso de no contar con ella ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón de la misma.
Criterio 84. Periodo de actualización de la información: trimestral; anual, respecto del Programa Anual de Comunicación Social o equivalente	1	0.5	Observación	Deberá de complementar y publicar este criterio; ya que solo informa del ejercicio 2017; además que de acuerdo a los lineamientos y Tabla de Actualización y Conservación de la Información deberá reportar también los dos ejercicios anteriores inmediatos, en caso de NO contar con esta información deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón.
Criterio 85. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá de complementar y publicar este criterio; ya que solo informa del ejercicio 2017; además que de acuerdo a los lineamientos y Tabla de Actualización y Conservación de la Información deberá reportar también los dos ejercicios anteriores inmediatos, en caso de NO contar con esta información deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón.
Criterio 86. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá de complementar y publicar su información en los formatos correspondientes; ya que solo informa del ejercicio 2017 ; además que de acuerdo a los lineamientos y Tabla de Actualización y Conservación de la Información deberá reportar también los dos ejercicios anteriores inmediatos, en caso de NO contar con esta información deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón.
Criterio 87. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0.5	Observación	Deberá corroborar, corregir y publicar este criterio ya que de acuerdo a su Tabla de Aplicabilidad el Área Responsable es la Tesorería Municipal y en sus formatos alojados en la PNT y Sitio de internet refieren a la Dirección de Comunicación y Difusión como la responsable de la misma.
Criterio 90. La información publicada se organiza mediante los formatos 23a, 23b y 23c, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Observación	Deberá de requisitar y publicar el formato 23c en la PNT ya que no está alojado en dicha plataforma solo en su sitio de internet del municipio (pero que igual está sin requisitar).

Art. 70 - Fracción XXIV. Resultados de auditorías

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio en el que inició la auditoría o revisión	1	0.5	Observación	Deberá de complementar, actualizar y publicar este criterio ya que de acuerdo a los lineamientos y Tabla de Actualización y Conservación de la Información deberá reportar la información correspondiente a las auditorías realizadas en los últimos tres ejercicios anteriores, en caso de NO contar con esta información deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 2. Periodo en el que se dio inicio a la auditoría	1	0.5	Observación	Deberá de complementar, actualizar y publicar este criterio ya que de acuerdo a los lineamientos y Tabla de Actualización y Conservación de la Información deberá reportar la información correspondiente a las auditorías realizadas en los últimos tres ejercicios anteriores, en caso de NO contar con esta información deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón.
Criterio 3. Ejercicio(s) auditado(s)	1	0.5	Observación	Deberá de complementar, actualizar y publicar este criterio ya que de acuerdo a los lineamientos y Tabla de Actualización y Conservación de la Información deberá reportar la información correspondiente a las auditorías realizadas en los últimos tres ejercicios anteriores, en caso de NO contar con esta información deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón.
Criterio 4. Periodo auditado	1	0.5	Observación	Deberá de complementar, actualizar y publicar este criterio ya que de acuerdo a los lineamientos y Tabla de Actualización y Conservación de la Información deberá reportar la información correspondiente a las auditorías realizadas en los últimos tres ejercicios anteriores, en caso de NO contar con esta información deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón.
Criterio 5. Rubro: Auditoría interna / Auditoría externa	1	0	Observación	Deberá de complementar, actualizar y publicar este criterio ya que de acuerdo a los lineamientos y Tabla de Actualización y Conservación de la Información deberá reportar la información correspondiente a las auditorías realizadas en los últimos tres ejercicios anteriores, en caso de NO contar con esta información deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón.
Criterio 6. Tipo de auditoría, con base en la clasificación hecha por el órgano fiscalizador correspondiente	1	0	Observación	Deberá de complementar, actualizar y publicar este criterio ya que de acuerdo a los lineamientos y Tabla de Actualización y Conservación de la Información deberá reportar la información correspondiente a las auditorías realizadas en los últimos tres ejercicios anteriores, en caso de NO contar con esta información deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón.
Criterio 7. Número de auditoría o nomenclatura que la identifique	1	0	Observación	Deberá de complementar, actualizar y publicar este criterio ya que de acuerdo a los lineamientos y Tabla de Actualización y Conservación de la Información deberá reportar la información correspondiente a las auditorías realizadas en los últimos tres ejercicios anteriores, en caso de NO contar con esta información deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón.
Criterio 8. Órgano que realizó la revisión o auditoría	1	0	Observación	Deberá de complementar, actualizar y publicar este criterio ya que de acuerdo a los lineamientos y Tabla de Actualización y Conservación de la Información deberá reportar la información correspondiente a las auditorías realizadas en los últimos tres ejercicios anteriores, en caso de NO contar con esta información deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón.
Criterio 9. Nomenclatura, número o folio que identifique el oficio o documento de apertura en el que se haya notificado el inicio de trabajo de revisión	1	0	Observación	Deberá de complementar, actualizar y publicar este criterio ya que de acuerdo a los lineamientos y Tabla de Actualización y Conservación de la Información deberá reportar la información correspondiente a las auditorías realizadas en los últimos tres ejercicios anteriores, en caso de NO contar con esta información deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón.
Criterio 10. Nomenclatura, número o folio que identifique el oficio o documento de solicitud de información que será revisada	1	0	Observación	Deberá de complementar, actualizar y publicar este criterio ya que de acuerdo a los lineamientos y Tabla de Actualización y Conservación de la Información deberá reportar la información correspondiente a las auditorías realizadas en los últimos tres ejercicios anteriores, en caso de NO contar con esta información deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 11. Objetivo(s) de la realización de la auditoría	1	0	Observación	Deberá de complementar, actualizar y publicar este criterio ya que de acuerdo a los lineamientos y Tabla de Actualización y Conservación de la Información deberá reportar la información correspondiente a las auditorías realizadas en los últimos tres ejercicios anteriores, en caso de NO contar con esta información deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón.
Criterio 12. Rubros sujetos a revisión	1	0	Observación	Deberá de complementar, actualizar y publicar este criterio ya que de acuerdo a los lineamientos y Tabla de Actualización y Conservación de la Información deberá reportar la información correspondiente a las auditorías realizadas en los últimos tres ejercicios anteriores, en caso de NO contar con esta información deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón.
Criterio 13. Fundamentos legales (normas y legislaciones aplicables a la auditoría)	1	0	Observación	Deberá de complementar, actualizar y publicar este criterio ya que de acuerdo a los lineamientos y Tabla de Actualización y Conservación de la Información deberá reportar la información correspondiente a las auditorías realizadas en los últimos tres ejercicios anteriores, en caso de NO contar con esta información deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón.
Criterio 14. Número de oficio o documento de notificación de resultados	1	0	Observación	Deberá de complementar, actualizar y publicar este criterio ya que de acuerdo a los lineamientos y Tabla de Actualización y Conservación de la Información deberá reportar la información correspondiente a las auditorías realizadas en los últimos tres ejercicios anteriores, en caso de NO contar con esta información deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón.
Criterio 15. Hipervínculo al oficio o documento de notificación de resultados	1	0	Observación	Deberá de complementar, actualizar y publicar este criterio ya que de acuerdo a los lineamientos y Tabla de Actualización y Conservación de la Información deberá reportar la información correspondiente a las auditorías realizadas en los últimos tres ejercicios anteriores, en caso de NO contar con esta información deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón.
Criterio 16. Por rubro sujeto a revisión, el número total de hallazgos, observaciones, conclusiones, recomendaciones, o lo que derive	1	0	Observación	Deberá de complementar, actualizar y publicar este criterio ya que de acuerdo a los lineamientos y Tabla de Actualización y Conservación de la Información deberá reportar la información correspondiente a las auditorías realizadas en los últimos tres ejercicios anteriores, en caso de NO contar con esta información deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón.
Criterio 17. Hipervínculo a las recomendaciones y/u observaciones hechas al sujeto obligado, ordenadas por rubro sujeto a revisión	1	0	Observación	Deberá de complementar, actualizar y publicar este criterio ya que de acuerdo a los lineamientos y Tabla de Actualización y Conservación de la Información deberá reportar la información correspondiente a las auditorías realizadas en los últimos tres ejercicios anteriores, en caso de NO contar con esta información deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón.
Criterio 18. Informes finales, de revisión y/o dictamen (puede tratarse de un texto libre o de un documento publicado en formato PDF, en el que se difundan firmas, cuyo formato debe permitir su reutilización)	1	0	Observación	Deberá de complementar, actualizar y publicar este criterio ya que de acuerdo a los lineamientos y Tabla de Actualización y Conservación de la Información deberá reportar la información correspondiente a las auditorías realizadas en los últimos tres ejercicios anteriores, en caso de NO contar con esta información deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón.
Criterio 19. Tipo de acción promovida por el órgano fiscalizador, como pueden ser la emisión de una recomendación, pliego de observaciones, promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal, multa, responsabilidad administrativa sancionatoria, fincamiento de responsabilidad, denuncia de hechos, u otras de acuerdo con lo especificado por el órgano fiscalizador y la normatividad que corresponda[1]	1	0	Observación	Deberá de complementar, actualizar y publicar este criterio ya que de acuerdo a los lineamientos y Tabla de Actualización y Conservación de la Información deberá reportar la información correspondiente a las auditorías realizadas en los últimos tres ejercicios anteriores, en caso de NO contar con esta información deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 20. Servidor(a) público(a) y/o área del sujeto obligado responsable o encargada de recibir los resultados	1	0	Observación	Deberá de complementar, actualizar y publicar este criterio ya que de acuerdo a los lineamientos y Tabla de Actualización y Conservación de la Información deberá reportar la información correspondiente a las auditorías realizadas en los últimos tres ejercicios anteriores, en caso de NO contar con esta información deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón.
Criterio 21. El total de solventaciones y/o aclaraciones realizadas	1	0	Observación	Deberá de complementar, actualizar y publicar este criterio ya que de acuerdo a los lineamientos y Tabla de Actualización y Conservación de la Información deberá reportar la información correspondiente a las auditorías realizadas en los últimos tres ejercicios anteriores, en caso de NO contar con esta información deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón.
Criterio 22. En su caso, el informe sobre las aclaraciones realizadas por el sujeto obligado a las acciones promovidas por el órgano fiscalizador (puede tratarse de un texto libre o de un documento publicado en formato PDF, en el que se difundan firmas, cuyo formato debe permitir su reutilización)	1	0	Observación	Deberá de complementar, actualizar y publicar este criterio ya que de acuerdo a los lineamientos y Tabla de Actualización y Conservación de la Información deberá reportar la información correspondiente a las auditorías realizadas en los últimos tres ejercicios anteriores, en caso de NO contar con esta información deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón.
Criterio 23. El total de acciones pendientes por solventar y/o aclarar ante el órgano fiscalizador	1	0	Observación	Deberá de complementar, actualizar y publicar este criterio ya que de acuerdo a los lineamientos y Tabla de Actualización y Conservación de la Información deberá reportar la información correspondiente a las auditorías realizadas en los últimos tres ejercicios anteriores, en caso de NO contar con esta información deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón.
Criterio 24. Hipervínculo al Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública[2] generado y publicado por la ASF, cuando se trate de auditorías practicadas al ejercicio de recursos públicos federales; o en su caso al Plan, Programa Anual u homólogo que genere la entidad estatal de fiscalización correspondiente[3]. Una vez que el Sistema Nacional de Fiscalización realice el Programa Anual de Auditorías derivado de dicho Sistema, se deberá publicar el hipervínculo al mismo.	1	0	Observación	Deberá de complementar, actualizar y publicar este criterio ya que de acuerdo a los lineamientos y Tabla de Actualización y Conservación de la Información deberá reportar la información correspondiente a las auditorías realizadas en los últimos tres ejercicios anteriores, en caso de NO contar con esta información deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón.
Criterio 25. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Observación	Deberá de complementar, actualizar y publicar este criterio ya que de acuerdo a los lineamientos y Tabla de Actualización y Conservación de la Información deberá reportar la información correspondiente a las auditorías realizadas en los últimos tres ejercicios anteriores, en caso de NO contar con esta información deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón.
Criterio 26. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Deberá de complementar, actualizar y publicar este criterio ya que de acuerdo a los lineamientos y Tabla de Actualización y Conservación de la Información deberá reportar la información correspondiente a las auditorías realizadas en los últimos tres ejercicios anteriores, en caso de NO contar con esta información deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón.
Criterio 27. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá de complementar, actualizar y publicar este criterio con la información ya que de acuerdo a los lineamientos y Tabla de Actualización y Conservación de la Información deberá reportar la información correspondiente a las auditorías realizadas en los últimos tres ejercicios anteriores, en caso de NO contar con esta información deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón.
Criterio 28. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0.5	Observación	Deberá de corroborar, corregir y publicar el nombre del área responsable correcta, ya que de acuerdo a su Tabla de Aplicabilidad la responsable es la Contraloría Municipal, mientras que en su formato reporta al "Tesorero Municipal" como el responsable.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 29. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá de complementar, actualizar y publicar este criterio con la información ya que de acuerdo a los lineamientos y Tabla de Actualización y Conservación de la Información deberá reportar la información correspondiente a las auditorías realizadas en los últimos tres ejercicios anteriores, en caso de NO contar con esta información deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón.
Criterio 30. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar la información que se solicita, en caso de NO contar con ésta deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón.
Criterio 31. La información publicada se organiza mediante el formato 24, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Observación	Deberá de complementar, actualizar y publicar este criterio con la información ya que de acuerdo a los lineamientos y Tabla de Actualización y Conservación de la Información deberá reportar la información correspondiente a las auditorías realizadas en los últimos tres ejercicios anteriores, en caso de NO contar con esta información deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón.

Art. 70 - Fracción XXV. Dictámenes estados financieros

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Observación	Deberá de complementar y publicar este criterio ya que de acuerdo a los lineamientos y Tabla de Actualización y Conservación de la Información deberá reportar los últimos tres ejercicios concluidos, en caso de NO contar con esta información deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón.
Criterio 2. Ejercicio auditado	1	0.5	Observación	Deberá de corregir, complementar y publicar este criterio ya que de acuerdo a los lineamientos y Tabla de Actualización y Conservación de la Información deberá reportar los últimos tres ejercicios concluidos, en caso de NO contar con esta información deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón.
Criterio 3. Hipervínculo a los estados financieros dictaminados	1	0.5	Observación	Deberá de corregir, complementar y publicar este criterio ya que el hipervínculo no enlaza a los estados financieros dictaminados; además que de acuerdo a los lineamientos y Tabla de Actualización y Conservación de la Información deberá reportar los últimos tres ejercicios concluidos, en caso de NO contar con esta información deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón.
Criterio 4. Fecha de emisión del dictamen día/mes/año (por ej. 27/Abril/2016)	1	0.5	Observación	Deberá de corregir, complementar y publicar este criterio ya que de acuerdo a los lineamientos y Tabla de Actualización y Conservación de la Información deberá reportar los últimos tres ejercicios concluidos, en caso de NO contar con esta información deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón.
Criterio 5. Hipervínculo al dictamen de los estados financieros entregado por el contador público independiente al sujeto obligado en el que se incluyan los anexos con las observaciones, recomendaciones y notas. En su caso, se deberán prever documentos en versión pública si contienen información reservada	1	0.5	Observación	Deberá de corregir, complementar y publicar este criterio ya que el hipervínculo no enlaza a los estados financieros dictaminados; además que de acuerdo a los lineamientos y Tabla de Actualización y Conservación de la Información deberá reportar los últimos tres ejercicios concluidos, en caso de NO contar con esta información deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón.
Criterio 6. Total de observaciones resultantes	1	0.5	Observación	Deberá de corregir, complementar y publicar este criterio ya que de acuerdo a los lineamientos y Tabla de Actualización y Conservación de la Información deberá reportar los últimos tres ejercicios concluidos, en caso de NO contar con esta información deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 7. Total de aclaraciones efectuadas	1	0.5	Observación	Deberá de corregir, complementar y publicar este criterio ya que de acuerdo a los linamientos y Tabla de Actualización y Conservación de la Información deberá reportar los últimos tres ejercicios concluidos, en caso de NO contar con esta información deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón.
Criterio 8. Total de solventaciones	1	0.5	Observación	Deberá de corregir, complementar y publicar este criterio ya que de acuerdo a los linamientos y Tabla de Actualización y Conservación de la Información deberá reportar los últimos tres ejercicios concluidos, en caso de NO contar con esta información deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón.
Criterio 9. Razón social, denominación o nombre del (la) contador(a) público(a) independiente que realizó el dictamen	1	0.5	Observación	Deberá de corregir, complementar y publicar este criterio ya que de acuerdo a los linamientos y Tabla de Actualización y Conservación de la Información deberá reportar los últimos tres ejercicios concluidos, en caso de NO contar con esta información deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón.
Criterio 10. Periodo de actualización de la información: anual; en su caso, 15 días hábiles después de que el Contador Público Independiente entregue una dictaminación especial	1	0.5	Observación	Deberá de corregir, complementar y publicar este criterio ya que de acuerdo a los linamientos y Tabla de Actualización y Conservación de la Información deberá reportar los últimos tres ejercicios concluidos; además de que su periodo de actualización es ANUAL no TRIMESTRAL, en caso de NO contar con esta información deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón.
Criterio 11. La información pública deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá de corregir, complementar, actualizar y publicar este criterio ya que de acuerdo a los linamientos y Tabla de Actualización y Conservación de la Información deberá reportar los últimos tres ejercicios concluidos, en caso de NO contar con esta información deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón.
Criterio 12. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá de corregir, complementar, actualizar y publicar este criterio ya que de acuerdo a los linamientos y Tabla de Actualización y Conservación de la Información deberá reportar los últimos tres ejercicios concluidos, en caso de NO contar con esta información deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón.
Criterio 13. Área(s) o unidad(es) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0.5	Observación	Deberá de corroborar, corregir y publicar este criterio ya que de acuerdo con su Tabla de Aplicabilidad el Área Responsable de esta información es Tesorería Municipal y en sus formatos remiten a tres áreas diferentes.
Criterio 14. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 15/Mayo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá de corregir, complementar, actualizar y publicar este criterio ya que de acuerdo a los linamientos y Tabla de Actualización y Conservación de la Información deberá reportar los últimos tres ejercicios concluidos, en caso de NO contar con esta información deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón.
Criterio 15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Mayo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá de corregir, complementar, actualizar y publicar este criterio ya que de acuerdo a los linamientos y Tabla de Actualización y Conservación de la Información deberá reportar los últimos tres ejercicios concluidos, en caso de NO contar con esta información deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 16. La información publicada se organiza mediante el formato 25, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Observación	Deberá de corregir, complementar, actualizar y publicar este criterio ya que de acuerdo a a los lineamientos y Tabla de Actualización y Conservación de la Información deberá reportar los últimos tres ejercicios concluidos, en caso de NO contar con esta información deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón.
--	---	-----	-------------	--

Art. 70 - Fracción XXVI. Personas físicas o morales a quienes se asigne recursos públicos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Observación	Deberá de complementar, actualizar y publicar este criterio ya que de acuerdo a a los lineamientos y Tabla de Actualización y Conservación de la Información deberá reportar el ejercicio actual y los dos ejercicios anteriores, en caso de NO contar con esta información deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón.
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0	Observación	Deberá de complementar, actualizar y publicar este criterio ya que de acuerdo a a los lineamientos y Tabla de Actualización y Conservación de la Información deberá reportar el ejercicio actual y los dos ejercicios anteriores, en caso de NO contar con esta información deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón.
Criterio 3. Ámbito de aplicación, función o destino del recurso público: Educación / Salud / Cultura / Desarrollo social / Economía /Protección del medio ambiente / Otro (especificar)	1	0	Observación	Deberá de complementar, actualizar y publicar este criterio ya que de acuerdo a a los lineamientos y Tabla de Actualización y Conservación de la Información deberá reportar el ejercicio actual y los dos ejercicios anteriores, en caso de NO contar con esta información deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón.
Criterio 4. Fecha en la que el sujeto obligado firmó el documento que autoriza la asignación o permite la entrega de recursos al/los particulares, publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá de complementar, actualizar y publicar este criterio ya que de acuerdo a a los lineamientos y Tabla de Actualización y Conservación de la Información deberá reportar el ejercicio actual y los dos ejercicios anteriores, en caso de NO contar con esta información deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón.
Criterio 5. Hipervínculo al convenio, acuerdo, decreto o convocatoria oficial. En su caso, señalar que no se emitió convocatoria alguna. Cuando se trate de sindicatos, se publicará un hipervínculo al convenio o acuerdo concertado con la representación sindical	1	0	Observación	Deberá de publicar este criterio ya que de acuerdo a a los lineamientos y Tabla de Actualización y Conservación de la Información deberá reportar el ejercicio actual y los dos ejercicios anteriores, en caso de NO contar con esta información deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón.
Criterio 6. Denominación, en su caso, de la partida presupuestal que dio origen a los recursos que se entregaron	1	0	Observación	Deberá actualizar y publicar este criterio ya que de acuerdo a a los lineamientos y Tabla de Actualización y Conservación de la Información deberá reportar el ejercicio actual y los dos ejercicios anteriores, en caso de NO contar con esta información deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón.
Criterio 7. Total de presupuesto otorgado a la partida presupuestal antes mencionada, en su caso	1	0	Observación	Deberá actualizar y publicar este criterio ya que de acuerdo a a los lineamientos y Tabla de Actualización y Conservación de la Información deberá reportar el ejercicio actual y los dos ejercicios anteriores, en caso de NO contar con esta información deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón.
Criterio 8. Unidad administrativa responsable del otorgamiento (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos del sujeto obligado, si así corresponde)	1	0	Observación	Deberá actualizar y publicar este criterio ya que de acuerdo a a los lineamientos y Tabla de Actualización y Conservación de la Información deberá reportar el ejercicio actual y los dos ejercicios anteriores, en caso de NO contar con esta información deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón.
Criterio 9. Fundamento jurídico (artículo, fracción, lineamiento, o lo que corresponda) que sustenta la asignación o permiso para usar recursos públicos	1	0	Observación	Deberá actualizar y publicar este criterio ya que de acuerdo a a los lineamientos y Tabla de Actualización y Conservación de la Información deberá reportar el ejercicio actual y los dos ejercicios anteriores, en caso de NO contar con esta información deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 10. Personería jurídica: Persona física / Persona moral	1	0	Observación	Deberá actualizar y publicar este criterio ya que de acuerdo a a los linamientos y Tabla de Actualización y Conservación de la Información deberá reportar el ejercicio actual y los dos ejercicios anteriores, en caso de NO contar con esta información deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón.
Criterio 11. Clasificación de la persona moral: Sociedad mercantil / Sociedad / Asociación civil / Sociedad cooperativa de producción / Institución de crédito / Institución de seguros y fianzas / Almacén general de depósito / Arrendadora financiera / Unión de crédito y sociedad de inversión de capitales / Organismo descentralizado que comercializa bienes o servicios / Fideicomiso con actividades empresariales / Institución de asistencia o de beneficencia / Asociación deportiva / Asociación religiosa / Donataria autorizada / Asociación patronal / Sindicato / Cámara de comercio e industria / Asociación o sociedad civil de enseñanza de investigación científica o tecnológica / Sociedad cooperativa de consumo / Institución o sociedad civil que administren fondos o cajas de ahorro / Asociaciones de padres de familia / Asociación civil de colonos o que administren inmuebles en condominio / Agrupación agrícola / Agrupación ganadera / Agrupación pesquera / Agrupación silvícola / Asociación civil y sociedad de responsabilidad limitada / Asociación o sociedad civil autorizada para recibir donativos / Sociedad de gestión colectiva constituida conforme a la Ley Federal de Derecho de Autor / Asociación o sociedad civil que otorgue becas conforme al artículo 83 Ley del Impuesto Sobre la Renta / Sociedad y asociación civil dedicada a la investigación o preservación de la flora o fauna silvestre, reproducción de especies en peligro de extinción y conservación de su hábitat / Partido político / Asociación política legalmente reconocida	1	0	Observación	Deberá actualizar y publicar este criterio ya que de acuerdo a a los linamientos y Tabla de Actualización y Conservación de la Información deberá reportar el ejercicio actual y los dos ejercicios anteriores, en caso de NO contar con esta información deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón.
Criterio 12. Nombre completo (nombre[s], primer apellido y segundo apellido) del beneficiario (persona física) o denominación y/o razón social (persona moral, organización civil o sindicato) de la persona que recibió los recursos	1	0	Observación	Deberá actualizar y publicar este criterio ya que de acuerdo a a los linamientos y Tabla de Actualización y Conservación de la Información deberá reportar el ejercicio actual y los dos ejercicios anteriores, en caso de NO contar con esta información deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón.
Criterio 13. Monto total y/o recurso público que se permitió o permitirá usar	1	0	Observación	Deberá actualizar y publicar este criterio ya que de acuerdo a a los linamientos y Tabla de Actualización y Conservación de la Información deberá reportar el ejercicio actual y los dos ejercicios anteriores, en caso de NO contar con esta información deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón.
Criterio 14. Monto por entregarse y/o recurso público que se permitirá usar	1	0	Observación	Deberá actualizar y publicar este criterio ya que de acuerdo a a los linamientos y Tabla de Actualización y Conservación de la Información deberá reportar el ejercicio actual y los dos ejercicios anteriores, en caso de NO contar con esta información deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón.
Criterio 15. Periodicidad de entrega de recursos (mensual, trimestral, anual, etcétera, o especificar si fue única)	1	0	Observación	Deberá actualizar y publicar este criterio ya que de acuerdo a a los linamientos y Tabla de Actualización y Conservación de la Información deberá reportar el ejercicio actual y los dos ejercicios anteriores, en caso de NO contar con esta información deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón.
Criterio 16. Fecha en la que se entregó o entregarán los recursos (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá actualizar y publicar este criterio ya que de acuerdo a a los linamientos y Tabla de Actualización y Conservación de la Información deberá reportar el ejercicio actual y los dos ejercicios anteriores, en caso de NO contar con esta información deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 17. Hipervínculo a los informes sobre el uso y destino de los recursos que se asignaron o cuyo uso se permitió	1	0	Observación	Deberá actualizar y publicar este criterio ya que de acuerdo a los lineamientos y Tabla de Actualización y Conservación de la Información deberá reportar el ejercicio actual y los dos ejercicios anteriores, en caso de NO contar con esta información deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón.
Criterio 18. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Observación	Deberá publicar el periodo que informa en este criterio además de que de acuerdo a los lineamientos y Tabla de Actualización y Conservación de la Información deberá reportar el ejercicio actual y los dos ejercicios anteriores, en caso de NO contar con esta información deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón.
Criterio 19. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Deberá actualizar y publicar la información ya que de acuerdo a los lineamientos y Tabla de Actualización y Conservación de la Información deberá reportar el ejercicio actual y los dos ejercicios anteriores, en caso de NO contar con esta información deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón.
Criterio 20. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá actualizar y publicar la información en su Sitio de Internet ya que no se encontró alojado el formato correspondiente.
Criterio 22. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá actualizar y publicar la información ya que de acuerdo a los lineamientos y Tabla de Actualización y Conservación de la Información deberá reportar el ejercicio actual y los dos ejercicios anteriores, en caso de NO contar con esta información deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón.
Criterio 23. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá actualizar y publicar la información ya que de acuerdo a los lineamientos y Tabla de Actualización y Conservación de la Información deberá reportar el ejercicio actual y los dos ejercicios anteriores, en caso de NO contar con esta información deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón.
Criterio 24. La información publicada se organiza mediante el formato 26, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Observación	Deberá actualizar y publicar la información ya que de acuerdo a los lineamientos y Tabla de Actualización y Conservación de la Información deberá reportar el ejercicio actual y los dos ejercicios anteriores, en caso de NO contar con esta información deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón.

Art. 70 - Fracción XXVII. Concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Observación	Deberá actualizar y publicar la información ya que de acuerdo a los lineamientos y Tabla de Actualización y Conservación de la Información deberá reportar el ejercicio actual y los dos ejercicios anteriores (Ustedes reportan 2016 y 2017), en caso de NO contar con esta información deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón.
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0.5	Observación	Deberá actualizar y publicar la información ya que de acuerdo a los lineamientos y Tabla de Actualización y Conservación de la Información deberá reportar el ejercicio actual y los dos ejercicios anteriores (Ustedes reportan 2016 y 2017), en caso de NO contar con esta información deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón.
Criterio 3. Tipo de acto jurídico: Concesión / Contrato / Convenio / Permiso / Licencia / Autorización	1	0.5	Observación	Deberá actualizar y publicar la información ya que de acuerdo a los lineamientos y Tabla de Actualización y Conservación de la Información deberá reportar el ejercicio actual y los dos ejercicios anteriores (Ustedes reportan 2016 y 2017)
Criterio 4. Objeto (la finalidad con la que se realizó el acto jurídico)	1	0.5	Observación	Deberá actualizar y publicar la información ya que de acuerdo a los lineamientos y Tabla de Actualización y Conservación de la Información deberá reportar el ejercicio actual y los dos ejercicios anteriores (Ustedes reportan 2016 y 2017)
Criterio 5. Fundamento jurídico por el cual se llevó a cabo el acto jurídico	1	0.5	Observación	Deberá de corregir, actualizar y publicar el Fundamento Jurídico que se solicita.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 6. Unidad(es) responsable(s) de instrumentación	1	0.5	Observación	Deberá actualizar y publicar la información ya que de acuerdo a a los lineamientos y Tabla de Actualización y Conservación de la Información deberá reportar el ejercicio actual y los dos ejercicios anteriores (Ustedes reportan 2016 y 2017)
Criterio 7. Sector al cual se otorgó el acto jurídico: Público / Privado	1	0.5	Observación	Deberá actualizar y publicar la información ya que de acuerdo a a los lineamientos y Tabla de Actualización y Conservación de la Información deberá reportar el ejercicio actual y los dos ejercicios anteriores (Ustedes reportan 2016 y 2017)
Criterio 8. Nombre completo (nombre[s], primer apellido y segundo apellido) o razón social del titular al cual se otorgó el acto jurídico	1	0.5	Observación	Deberá actualizar y publicar la información ya que de acuerdo a a los lineamientos y Tabla de Actualización y Conservación de la Información deberá reportar el ejercicio actual y los dos ejercicios anteriores (Ustedes reportan 2016 y 2017)
Criterio 9. Fecha de inicio de vigencia del acto jurídico expresado en el formato día/mes/año (por ej. 31/marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá actualizar y publicar la información ya que de acuerdo a a los lineamientos y Tabla de Actualización y Conservación de la Información deberá reportar el ejercicio actual y los dos ejercicios anteriores (Ustedes reportan 2016 y 2017)
Criterio 10. Fecha de término de vigencia del acto jurídico expresado en el formato día/mes/año (por ej. 31/marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá actualizar y publicar la información ya que de acuerdo a a los lineamientos y Tabla de Actualización y Conservación de la Información deberá reportar el ejercicio actual y los dos ejercicios anteriores (Ustedes reportan 2016 y 2017)
Criterio 11. Cláusula, punto, artículo o fracción en el que se especifican los términos y condiciones del acto jurídico	1	0	Observación	Deberá actualizar y publicar la información ya que de acuerdo a a los lineamientos y Tabla de Actualización y Conservación de la Información deberá reportar el ejercicio actual y los dos ejercicios anteriores (Ustedes reportan 2016 y 2017)
Criterio 12. Hipervínculo al contrato, convenio, permiso, licencia o concesión, donde se especifiquen los términos y condiciones, incluidos los anexos, en versión pública cuando así corresponda	1	0	Observación	Deberá corregir, actualizar y publicar el hipervínculo solicitado ya que los que remite no enlazan a los documentos en cuestión; de igual forma se le recuerda que de acuerdo a a los lineamientos y Tabla de Actualización y Conservación de la Información deberá reportar el ejercicio actual y los dos ejercicios anteriores.
Criterio 13. Monto total o beneficio, servicio y/o recurso público aprovechado	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información requerida, en caso de no contar con ella ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo.
Criterio 14. Monto entregado, bien, servicio y/o recurso público aprovechado al periodo que se informa	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información requerida, en caso de no contar con ella ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo.
Criterio 15. Hipervínculo al documento donde se desglose el gasto a precios del año tanto para el ejercicio fiscal correspondiente como para los subsecuentes	1	0	Observación	Deberá publicar el hipervínculo solicitado; de igual forma se le recuerda que de acuerdo a a los lineamientos y Tabla de Actualización y Conservación de la Información deberá reportar el ejercicio actual y los dos ejercicios anteriores.
Criterio 16. Hipervínculo al informe sobre el monto total erogado, que en su caso corresponda	1	0	Observación	Deberá publicar el hipervínculo solicitado; de igual forma se le recuerda que de acuerdo a a los lineamientos y Tabla de Actualización y Conservación de la Información deberá reportar el ejercicio actual y los dos ejercicios anteriores.
Criterio 17. Hipervínculo al contrato plurianual modificado, en su caso	1	0	Observación	Deberá publicar el hipervínculo solicitado; de igual forma se le recuerda que de acuerdo a a los lineamientos y Tabla de Actualización y Conservación de la Información deberá reportar el ejercicio actual y los dos ejercicios anteriores.
Criterio 18. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Observación	Deberá actualizar y publicar la información ya que de acuerdo a a los lineamientos y Tabla de Actualización y Conservación de la Información deberá reportar el ejercicio actual y los dos ejercicios anteriores (Ustedes reportan 2016 y 2017), en caso de NO contar con esta información deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón.
Criterio 19. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá actualizar y publicar la información ya que de acuerdo a a los lineamientos y Tabla de Actualización y Conservación de la Información deberá reportar el ejercicio actual y los dos ejercicios anteriores (Ustedes reportan 2016 y 2017), en caso de NO contar con esta información deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 20. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá actualizar y publicar la información ya que NO coincide la información de la fracción en cuestión reportada en la PNT y en el Portal del Municipio, también se le hace de su recuérda que según los lineamientos y Tabla de Actualización y Conservación de la Información deberá reportar el ejercicio actual y los dos ejercicios anteriores (Ustedes reportan 2016 y 2017), en caso de NO contar con esta información deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón.
Criterio 21. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0.5	Observación	Deberá de corroborar, corregir y actualizar este criterio ya que de acuerdo con su Tabla de Aplicabilidad las Áreas Responsables de esta información son la Tesorería Municipal y la Secretaría Municipal, mientras que en su formato remiten a cuatro áreas diferentes.
Criterio 24. La información publicada se organiza mediante el formato 27, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Observación	Deberá actualizar y publicar la información ya que de acuerdo a a los lineamientos y Tabla de Actualización y Conservación de la Información deberá reportar el ejercicio actual y los dos ejercicios anteriores (Ustedes reportan 2016 y 2017), en caso de NO contar con esta información deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón.

Art. 70 - Fracción XXVIII. Procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitaciones

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Tipo de procedimiento: Licitación pública / Invitación a cuando menos tres personas / Adjudicación directa / Otra (especificar)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información correspondiente al presente ejercicio y a los dos anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación como lo hace en este formato.
Criterio 2. Materia: Obra pública / Servicios relacionados con obra pública / Adquisiciones / Arrendamientos / Servicios	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información correspondiente al presente ejercicio y a los dos anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación como lo hace en este formato.
Criterio 3. Ejercicio	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información correspondiente al presente ejercicio y a los dos anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación como lo hace en este formato.
Criterio 4. Periodo que se reporta	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información correspondiente a los dos anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación como lo hace en este formato.
Criterio 5. Número de expediente, folio o nomenclatura que identifique a cada procedimiento	1	0	Observación	Deberá publicar la información correspondiente al presente ejercicio y a los dos anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación como lo hace en este formato; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 6. Hipervínculo a la convocatoria o invitaciones emitidas	1	0	Observación	Deberá publicar la información correspondiente al presente ejercicio y a los dos anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación como lo hace en este formato; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 7. Fecha de la convocatoria o invitación, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar la información correspondiente al presente ejercicio y a los dos anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación como lo hace en este formato; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 8. Descripción de las obras públicas, los bienes o los servicios contratados	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información correspondiente a los dos anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación como lo hace en este formato; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 9. Relación con los nombres de las personas físicas o morales que presentaron una proposición u oferta (en el caso de personas físicas: nombre[s], primer apellido, segundo apellido, en el caso de persona moral, razón social)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información correspondiente al presente ejercicio y a los dos anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación como lo hace en este formato; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 10. Fecha en la que se celebró la junta de aclaraciones, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar la información correspondiente al presente ejercicio y a los dos anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación como lo hace en este formato; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 11. Relación con los nombres de los asistentes a la junta de aclaraciones (nombre[s], apellido paterno, apellido materno). En el caso de personas morales especificar su denominación o razón social	1	0	Observación	Deberá publicar la información correspondiente al presente ejercicio y a los dos anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación como lo hace en este formato; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 12. Relación con los nombres de los servidores públicos asistentes a la junta de aclaraciones (nombre[s], apellido paterno, apellido materno)	1	0	Observación	Deberá publicar la información correspondiente al presente ejercicio y a los dos anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación como lo hace en este formato; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 13. Incluir el cargo que ocupan en el sujeto obligado los servidores públicos asistentes a la junta de aclaraciones	1	0	Observación	Deberá publicar la información correspondiente al presente ejercicio y a los dos anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación como lo hace en este formato; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 14. Hipervínculo al fallo de la de aclaraciones o al documento correspondiente	1	0	Observación	Deberá publicar la información correspondiente al presente ejercicio y a los dos anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación como lo hace en este formato; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 15. Hipervínculo, en su caso, al (los) dictamen(es)	1	0	Observación	Deberá publicar la información correspondiente al presente ejercicio y a los dos anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación como lo hace en este formato; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 16. Nombre completo o razón social del contratista o proveedor (en el caso de personas físicas: nombre[s], primer, apellido, segundo apellido)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información correspondiente a los dos anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación como lo hace en este formato; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 17. Descripción breve de las razones que justifican su elección	1	0	Observación	Deberá publicar la información correspondiente al presente ejercicio y a los dos anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación como lo hace en este formato; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 18. Unidad administrativa solicitante de las obras públicas, el arrendamiento, la adquisición de bienes y/o la prestación de servicios	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información correspondiente a los dos anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación como lo hace en este formato; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 19. Unidad administrativa contratante	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información correspondiente a los dos anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación como lo hace en este formato; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 20. Unidad administrativa responsable de la ejecución	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información correspondiente a los dos anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación como lo hace en este formato; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 21. Número que identifique al contrato	1	0	Observación	Deberá publicar la información correspondiente al presente ejercicio y a los dos anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación como lo hace en este formato; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 22. Fecha del contrato, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar la información correspondiente al presente ejercicio y a los dos anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación como lo hace en este formato; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 23. Monto del contrato sin impuestos incluidos (expresados en pesos mexicanos)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información correspondiente a los dos anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación como lo hace en este formato; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 24. Monto total del contrato con impuestos incluidos (expresados en pesos mexicanos)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información correspondiente a los dos anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación como lo hace en este formato; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 25. Monto mínimo, y máximo, en su caso	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información correspondiente a los dos anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación como lo hace en este formato; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 26. Tipo de moneda	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información correspondiente a los dos anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación como lo hace en este formato; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 27. Tipo de cambio de referencia, en su caso	1	0	Observación	Deberá publicar la información correspondiente al presente ejercicio y a los dos anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación como lo hace en este formato; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 28. Forma de pago (efectivo, cheque o transacción bancaria)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información correspondiente a los dos anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación como lo hace en este formato; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 29. Objeto del contrato	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información correspondiente a los dos anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación como lo hace en este formato; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 30. Fecha de inicio expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar la información correspondiente al presente ejercicio y a los dos anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación como lo hace en este formato; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 31. Fecha de término expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar la información correspondiente al presente ejercicio y a los dos anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación como lo hace en este formato; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 32. Hipervínculo al documento del contrato y sus anexos, en versión pública si así corresponde	1	0	Observación	Deberá publicar la información correspondiente al presente ejercicio y a los dos anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación como lo hace en este formato; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 33. Hipervínculo, en su caso al comunicado de suspensión, rescisión o terminación anticipada del contrato	1	0	Observación	Deberá publicar la información correspondiente al presente ejercicio y a los dos anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación como lo hace en este formato; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 34. Partida presupuestal (catálogo) de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto en el caso de ser aplicable	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información correspondiente a los dos anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación como lo hace en este formato; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 35. Origen de los recursos públicos: Federales / Estatales / Municipales	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información correspondiente a los dos anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación como lo hace en este formato; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 36. Fuente de financiamiento: Recursos Fiscales / Financiamientos internos / Financiamientos externos / Ingresos propios / Recursos Federales / Recursos Estatales/ Otros recursos (especificar)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información correspondiente a los dos anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación como lo hace en este formato; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 37. Tipo de fondo de participación o aportación respectiva	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información correspondiente a los dos anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación como lo hace en este formato; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 38. Lugar donde se realizará la obra pública y/o servicio relacionado con la misma	1	0	Observación	Deberá publicar la información correspondiente al presente ejercicio y a los dos anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación como lo hace en este formato; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 39. Breve descripción de la obra pública	1	0	Observación	Deberá publicar la información correspondiente al presente ejercicio y a los dos anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación como lo hace en este formato; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 40. Hipervínculo a los estudios de impacto urbano y ambiental. En su caso, señalar que no se realizaron	1	0	Observación	Deberá publicar la información correspondiente al presente ejercicio y a los dos anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación como lo hace en este formato; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 41. Incluir, en su caso, observaciones dirigidas a la población relativas a la realización de las obras públicas, tales como: cierre de calles, cambio de circulación, impedimentos de paso, etcétera	1	0	Observación	Deberá publicar la información correspondiente al presente ejercicio y a los dos anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación como lo hace en este formato; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 42. Etapa de la obra pública y/o servicio de la misma: en planeación, en ejecución; o en finiquito.	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información correspondiente a los dos anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación como lo hace en este formato; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 43. Se realizaron convenios modificatorios: Sí/ No	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información correspondiente a los dos anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación como lo hace en este formato; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 44. Número de convenio modificatorio que recaiga a la contratación; en su caso, señalar que no se realizó	1	0	Observación	Deberá publicar la información correspondiente al presente ejercicio y a los dos anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación como lo hace en este formato; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 45. Objeto del convenio modificatorio	1	0	Observación	Deberá publicar la información correspondiente al presente ejercicio y a los dos anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación como lo hace en este formato; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 46. Fecha de firma del convenio modificatorio, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar la información correspondiente al presente ejercicio y a los dos anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación como lo hace en este formato; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 47. Hipervínculo al documento del convenio, en versión pública si así corresponde	1	0	Observación	Deberá publicar la información correspondiente al presente ejercicio y a los dos anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación como lo hace en este formato; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 48. Mecanismos de vigilancia y supervisión de la ejecución, especificados en los contratos y/o convenios	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información correspondiente a los dos anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación como lo hace en este formato; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 49. Hipervínculo, en su caso, al (los) informe(s) de avance físicos en versión pública si así corresponde	1	0	Observación	Deberá publicar la información correspondiente al presente ejercicio y a los dos anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación como lo hace en este formato; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 50. Hipervínculo, en su caso, al (los) informe(s) de avance financieros, en versión pública si así corresponde	1	0	Observación	Deberá publicar la información correspondiente al presente ejercicio y a los dos anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación como lo hace en este formato; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 51. Hipervínculo al acta de recepción física de los trabajos ejecutados u homóloga	1	0	Observación	Deberá publicar la información correspondiente al presente ejercicio y a los dos anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación como lo hace en este formato; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 52. Hipervínculo al finiquito	1	0	Observación	Deberá publicar la información correspondiente al presente ejercicio y a los dos anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación como lo hace en este formato; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 53. Ejercicio	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información correspondiente a los dos ejercicios anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación ; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 54. Periodo que se reporta	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información correspondiente a los dos ejercicios anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación ; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 55. Número de expediente, folio o nomenclatura que lo identifique	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información correspondiente a los dos ejercicios anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación ; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 56. Los motivos y fundamentos legales aplicados para realizar la adjudicación directa	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información correspondiente a los dos ejercicios anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación ; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 57. Hipervínculo a la autorización del ejercicio de la opción	1	0	Observación	Deberá publicar la información correspondiente al ejercicio actual y los dos anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación ; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 58. Descripción de las obras, los bienes o servicios contratados y/o adquiridos	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información correspondiente a los dos ejercicios anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación ; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 59. Nombre completo o razón social de los posibles contratantes (personas físicas: nombre[s], primer apellido, segundo apellido). En su caso, incluir una leyenda señalando que no se realizaron cotizaciones	1	0	Observación	Deberá publicar la información correspondiente al ejercicio actual y los dos anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación ; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 60. Monto total de la cotización con impuestos incluidos	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información correspondiente a los dos ejercicios anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación ; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 61. Nombre o razón social del adjudicado (en el caso de personas físicas: nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información correspondiente a los dos ejercicios anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación ; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 62. Unidad administrativa solicitante	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información correspondiente a los dos ejercicios anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación ; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 63. Unidad administrativa responsable de la ejecución del contrato	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información correspondiente a los dos ejercicios anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación ; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 64. Número que identifique al contrato	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información correspondiente a los dos ejercicios anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación ; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 65. Fecha del contrato, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información correspondiente a los dos ejercicios anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación ; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 66. Monto del contrato sin impuestos incluidos (expresados en pesos mexicanos)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información correspondiente a los dos ejercicios anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación ; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 67. Monto total del contrato con impuestos incluidos (expresado en pesos mexicanos)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información correspondiente a los dos ejercicios anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación ; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 68. Monto mínimo, y máximo, en su caso	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información correspondiente a los dos ejercicios anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación ; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 69. Tipo de moneda	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información correspondiente a los dos ejercicios anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación ; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 70. Tipo de cambio de referencia, en su caso	1	0	Observación	Deberá publicar la información correspondiente al ejercicio actual y los dos anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación ; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 71. Forma de pago (efectivo, cheque o transacción bancaria)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información correspondiente a los dos ejercicios anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación ; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 72. Objeto del contrato	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información correspondiente a los dos ejercicios anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación ; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 73. Monto total de las garantías y/o contragarantías que, en su caso, se hubieren otorgado durante el procedimiento respectivo	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información correspondiente a los dos ejercicios anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación ; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 74. Fecha de inicio expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información correspondiente a los dos ejercicios anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación ; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 75. Fecha de término expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información correspondiente a los dos ejercicios anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación ; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 76. Hipervínculo al documento del contrato y sus anexos, en versión pública si así corresponde	1	0	Observación	Deberá publicar la información correspondiente al ejercicio actual y los dos anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación ; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 77. Hipervínculo, en su caso al comunicado de suspensión, rescisión o terminación anticipada del contrato	1	0	Observación	Deberá publicar la información correspondiente al ejercicio actual y los dos anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación ; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 78. Origen de los recursos públicos: Federales / Estatales Delegacionales / Municipales	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información correspondiente a los dos ejercicios anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación ; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 79. Fuentes de financiamiento: Recursos Fiscales / Financiamientos internos / Financiamientos externos / Ingresos propios / Recursos Federales / Recursos Estatales[6]/ Otros recursos (especificar) / Otros recursos (especificar)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información correspondiente a los dos ejercicios anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación ; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 80. Lugar donde se realizará la obra pública y/o servicio relacionado con la misma	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información correspondiente a los dos ejercicios anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación ; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 81. Hipervínculo a los estudios de impacto urbano y ambiental. En su caso, señalar que no se realizaron	1	0	Observación	Deberá publicar la información correspondiente al ejercicio actual y los dos anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación ; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 82. Incluir, en su caso, observaciones dirigidas a la población relativas a la realización de las obras públicas, tales como: cierre de calles, cambio de circulación, impedimentos de paso, etcétera	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información correspondiente a los dos ejercicios anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación ; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 83. Etapa de la obra pública y/o servicio de la misma: en planeación, en ejecución; o en finiquito	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información correspondiente a los dos ejercicios anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación ; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 84. Se realizaron convenios modificatorios: Sí / No	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información correspondiente a los dos ejercicios anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación ; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 85. Número que le corresponde al(los) convenio(s) modificadorio(s) que recaiga(n) a la contratación	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información correspondiente a los dos ejercicios anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación ; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 86. Objeto del convenio	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información correspondiente a los dos ejercicios anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación ; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 87. Fecha de firma del convenio, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información correspondiente a los dos ejercicios anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación ; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 88. Hipervínculo al documento del convenio, en versión pública si así corresponde	1	0	Observación	Deberá publicar la información correspondiente al ejercicio actual y los dos anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación ; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 89. Mecanismos de vigilancia y supervisión	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información correspondiente a los dos ejercicios anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación ; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 90. Hipervínculo en su caso, al (los) Informe(s) de avance físicos en versión pública si así corresponde	1	0	Observación	Deberá publicar la información correspondiente al ejercicio actual y los dos anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación ; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 91. Hipervínculo, en su caso, al (los) Informe(s) de avance financieros, en versión pública si así corresponde	1	0	Observación	Deberá publicar la información correspondiente al ejercicio actual y los dos anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación ; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 92. Hipervínculo al acta de recepción física de los trabajos ejecutados u homóloga	1	0	Observación	Deberá publicar la información correspondiente al ejercicio actual y los dos anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación ; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 93. Hipervínculo al finiquito	1	0	Observación	Deberá publicar la información correspondiente al ejercicio actual y los dos anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación ; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 94. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente al ejercicio actual y dos anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación ; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 95. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente al ejercicio actual y dos anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación ; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 96. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente al ejercicio actual y dos anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación ; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 97. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0.5	Observación	Deberá corroborar, corregir y publicar este criterio, toda vez que en su Tabla de Aplicación autorizada el área responsable de esta información es la Tesorería Municipal y en el formato reporta a la Dirección de Obras.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 100. La información publicada se organiza mediante los formatos 28a y 28b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente al ejercicio actual y dos anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación ; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
---	---	-----	-------------	---

Art. 70 - Fracción XXIX. Informes

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente al ejercicio actual y dos anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación ; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0.5	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente al ejercicio actual y dos anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación ; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 3. Denominación de cada uno de los informes, que por ley debe emitir el sujeto obligado.	1	0	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente al ejercicio actual y dos anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación ; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 4. Denominación del área responsable de la elaboración y/o presentación del informe	1	0	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente al ejercicio actual y dos anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación ; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 5. Fundamento legal para la elaboración y/o presentación del informe (normatividad, artículo, fracción)	1	0	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente al ejercicio actual y dos anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación ; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 6. Periodicidad para elaborar y/o presentar el informe (mensual, bimestral, trimestral, tetramestral, semestral, anual, sexenal)	1	0	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente al ejercicio actual y dos anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación ; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 7. Fecha en la que se presentó y/o entregó con el formato día/mes/año (ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente al ejercicio actual y dos anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación ; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 8. Hipervínculo al documento del informe que corresponda	1	0	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente al ejercicio actual y dos anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación ; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 9. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente al ejercicio actual y dos anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación ; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 10. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente al ejercicio actual y dos anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación ; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 11. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente al ejercicio actual y dos anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación ; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 13. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente al ejercicio actual y dos anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación ; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 14. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar la información correspondiente al ejercicio actual y dos anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación ; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 15. La información publicada se organiza mediante el formato 29, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente al ejercicio actual y dos anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación ; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.

Art. 70 - Fracción XXX. Estadísticas generadas

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente a los seis ejercicios anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación ; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 2. Listado con las denominaciones temáticas de las estadísticas que genera el sujeto obligado	1	0.5	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente a los seis ejercicios anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación ; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 3. Periodo de actualización de datos: Quincenal / Mensual / Bimestral / Trimestral / Anual Sexenal / Otro (especificar)	1	0.5	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente a los seis ejercicios anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación ; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 4. Periodo que se informa	1	0.5	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente a los seis ejercicios anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación ; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 5. Denominación del proyecto	1	0.5	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente a los seis ejercicios anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación ; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 6. Descripción de variables	1	0.5	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente a los seis ejercicios anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación ; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 7. Documentos técnicos, metodológicos y normativos relacionados con la generación de estadísticas y el manejo de las bases de datos	1	0	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente al ejercicio actual y seis anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación ; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 8. Tipos de archivo de las bases de datos: HTML / XLS / IQY / CSV / XML / SAV / Otro (especificar)	1	0.5	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente a los seis ejercicios anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación ; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 9. Hipervínculo a las bases de datos respectivas	1	0	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente al ejercicio actual y seis anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación ; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 10. Hipervínculo a las series o bancos de datos existentes	1	0	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente al ejercicio actual y seis anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación ; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 11. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente al ejercicio actual y seis anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación ; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 12. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente al ejercicio actual y seis anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación ; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 13. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente al ejercicio actual y seis anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación ; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 14. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0.5	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente al ejercicio actual y seis anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación ; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 17. La información publicada se organiza mediante el formato 30, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente al ejercicio actual y seis anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación ; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.

Art. 70 - Fracción XXXI. Informes de avances y documentos financieros

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente al ejercicio actual y seis anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación ; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 2. Periodo que se reporta	1	0.5	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente al ejercicio actual y seis anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación ; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 3. Clave y denominación del capítulo, concepto y partidas, con base en la clasificación económica del gasto	1	0.5	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente al ejercicio actual y seis anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación ; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 4. Presupuesto asignado por capítulo, concepto y partidas, con base en la clasificación económica del gasto	1	0.5	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente al ejercicio actual y seis anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación ; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 5. Presupuesto modificado por capítulo, concepto y partidas, con base en la clasificación económica del gasto	1	0.5	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente al ejercicio actual y seis anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación ; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 6. Justificación de la modificación del presupuesto, en su caso	1	0	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente al ejercicio actual y seis anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación ; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 7. Presupuesto ejercido por capítulo, concepto y partidas, con base en la clasificación económica del gasto	1	0.5	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente al ejercicio actual y seis anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación ; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 8. Hipervínculo al informe trimestral de avance programático y presupuestal del sujeto obligado	1	0	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente al ejercicio actual y seis anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación ; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 9. Hipervínculo a los Balances generales (en su caso) del sujeto obligado	1	0	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente al ejercicio actual y seis anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación ; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 10. Hipervínculo al Estado financiero del sujeto obligado	1	0	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente al ejercicio actual y seis anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación ; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 11. Hipervínculo al sitio de Internet de la Secretaría de Hacienda, las secretarías de finanzas o análogas de las Entidades Federativas, o a las tesorerías de los municipios y sus equivalentes en las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en el apartado donde se publica la información sobre el avance programático presupuestal trimestral y acumulado consolidado	1	0	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente al ejercicio actual y seis anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación ; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 12. Periodo de actualización de la información: trimestral; a más tardar 30 días naturales después del cierre del período que corresponda	1	0.5	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente al ejercicio actual y seis anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación ; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 13. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente al ejercicio actual y seis anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación ; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 14. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente al ejercicio actual y seis anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación ; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 18. La información publicada se organiza mediante el formato 31, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente al ejercicio actual y seis anteriores de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación ; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.

Art. 70 - Fracción XXXII. Padrón proveedores y contratistas



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1 0.5	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente al ejercicio actual y el anterior inmediato de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación ; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 2. Periodo que se informa	1 0.5	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente al ejercicio actual y el anterior inmediato de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación ; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 3. Personería jurídica del proveedor o contratista: Persona física/Persona moral	1 0.5	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente al ejercicio actual y el anterior inmediato de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación ; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 4. Nombre (nombre[s], primer apellido, segundo apellido), denominación o razón social del proveedor o contratista	1 0.5	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente al ejercicio actual y el anterior inmediato de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación ; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 5. Estratificación: Micro empresa/Pequeña empresa/Mediana empresa	1 0.5	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente al ejercicio actual y el anterior inmediato de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación ; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 6. Origen del proveedor o contratista. Nacional/Internacional	1 0.5	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente al ejercicio actual y el anterior inmediato de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación ; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 7. Entidad federativa (catálogo de entidades federativas) si la empresa es nacional	1 0.5	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente al ejercicio actual y el anterior inmediato de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación ; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 8. País de origen si la empresa es una filial internacional	1 0.5	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente al ejercicio actual y el anterior inmediato de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación ; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 9. Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de la persona física o moral con homoclave incluida, emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT). En el caso de personas morales son 12 caracteres y en el de personas físicas 13.	1 0.5	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente al ejercicio actual y el anterior inmediato de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación ; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 10. El proveedor o contratista realiza subcontrataciones: Sí / No	1	0.5	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente al ejercicio actual y el anterior inmediato de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación ; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 11. Giro de la empresa (catálogo). Especificar la actividad económica de la empresa usando como referencia la clasificación que se maneja en el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (ej. Servicios Inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles, Servicios inmobiliarios, Alquiler de automóviles, camiones y otros trasportes terrestres; Alquiler de automóviles sin chofer)	1	0.5	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente al ejercicio actual y el anterior inmediato de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación ; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 12. Domicilio fiscal de la empresa (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], Tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal), es decir, el proporcionado ante el SAT	1	0.5	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente al ejercicio actual y el anterior inmediato de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación ; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 13. Nombre del representante legal de la empresa, es decir, la persona que posee facultades legales para representarla	1	0.5	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente al ejercicio actual y el anterior inmediato de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación ; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 14. Datos de contacto: teléfono, en su caso extensión, y correo electrónico siempre y cuando éstos hayan sido proporcionados por la empresa	1	0.5	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente al ejercicio actual y el anterior inmediato de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación ; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 15. Tipo de acreditación legal que posee o, en su caso, señalar que no se cuenta con uno	1	0.5	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente al ejercicio actual y el anterior inmediato de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación ; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 16. Dirección electrónica que corresponda a la página web del proveedor o contratista	1	0.5	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente al ejercicio actual y el anterior inmediato de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación ; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 17. Teléfono oficial del proveedor o contratista	1	0.5	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente al ejercicio actual y el anterior inmediato de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación ; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 18. Correo electrónico comercial del proveedor o contratista	1	0.5	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente al ejercicio actual y el anterior inmediato de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación ; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 19. Hipervínculo al registro electrónico de proveedores y contratistas que, en su caso, corresponda	1	0	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente al ejercicio actual y el anterior inmediato de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación ; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 20. Hipervínculo al Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados	1	0	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente al ejercicio actual y el anterior inmediato de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación ; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 21. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente al ejercicio actual y el anterior inmediato de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación ; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 23. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente al ejercicio actual y el anterior inmediato de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación ; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 24. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0.5	Observación	Deberá corregir y publicar la información correspondiente al ejercicio actual y el anterior inmediato de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación ; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados (de acuerdo a su Tabla de aplicabilidad el Área responsable de esta fracción es la Tesorería Municipal, sin embargo ustedes reportan diversas áreas en el formato).
Criterio 25. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente al ejercicio actual y el anterior inmediato de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación ; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 26. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente al ejercicio actual y el anterior inmediato de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación ; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.
Criterio 27. La información publicada se organiza mediante el formato 32, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente al ejercicio actual y el anterior inmediato de acuerdo a los lineamientos y a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información de un criterio, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar la justificación ; en ningún caso deberá y dejar en blanco los apartados.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Art. 70 - Fracción XXXIII. Convenios con sectores social y privado

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1 0.5	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente al ejercicio anterior inmediato como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo como lo hace, en ningún caso podrá dejar los apartados en blanco.
Criterio 2. Periodo que se informa	1 0.5	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente al ejercicio anterior inmediato como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo como lo hace, en ningún caso podrá dejar los apartados en blanco.
Criterio 3. Tipo de convenio: De coordinación con el sector social/De coordinación con el sector privado/De concertación con el sector social/De concertación con el sector privado	1 0.5	Observación	Deberá publicar la información correspondiente al ejercicio anterior inmediato como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo como lo hace, en ningún caso podrá dejar los apartados en blanco.
Criterio 4. Fecha de firma del convenio con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1 0.5	Observación	Deberá publicar la información correspondiente al ejercicio anterior inmediato como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo como lo hace, en ningún caso podrá dejar los apartados en blanco.
Criterio 5. Nombre de la unidad(es) administrativa(s) o áreas responsable(s) de dar seguimiento al convenio	1 0.5	Observación	Deberá publicar la información correspondiente al ejercicio anterior inmediato como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo como lo hace, en ningún caso podrá dejar los apartados en blanco.
Criterio 7. Objetivo(s) del convenio	1 0.5	Observación	Deberá publicar la información correspondiente al ejercicio anterior inmediato como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo como lo hace, en ningún caso podrá dejar los apartados en blanco.
Criterio 8. Tipo y fuente de los recursos que se emplearán	1 0.5	Observación	Deberá publicar la información correspondiente al ejercicio anterior inmediato como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo como lo hace, en ningún caso podrá dejar los apartados en blanco.
Criterio 9. Vigencia del convenio: Inicio y término, ambos datos expresados en el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016). En el caso de la fecha de término se considerará también la opción de registrar la palabra "abierta", para aquellos casos en que la vigencia de un convenio no se especifique en su texto y, por ende tenga esta característica	1 0.5	Observación	Deberá publicar la información correspondiente al ejercicio anterior inmediato como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo como lo hace, en ningún caso podrá dejar los apartados en blanco.
Criterio 10. Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación u otro medio homólogo con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016). Para los casos en que el convenio no hubiere sido publicado por un medio oficial, se contemplará la opción de registrar la leyenda "no publicado en medio oficial"	1 0.5	Observación	Deberá publicar la información correspondiente al ejercicio anterior inmediato como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo como lo hace, en ningún caso podrá dejar los apartados en blanco.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 11. Hipervínculo al documento, en su caso a la versión pública o al documento signado, si es que no existe la publicación en periódico oficial	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información correspondiente al ejercicio anterior inmediato como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo como lo hace, en ningún caso podrá dejar los apartados en blanco.
Criterio 12. Hipervínculo al documento con las modificaciones realizadas, en su caso	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información correspondiente al ejercicio anterior inmediato como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo como lo hace, en ningún caso podrá dejar los apartados en blanco.
Criterio 13. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente al ejercicio anterior inmediato como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo como lo hace, en ningún caso podrá dejar los apartados en blanco.
Criterio 14. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente al ejercicio anterior inmediato como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo como lo hace, en ningún caso podrá dejar los apartados en blanco.
Criterio 15. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente al ejercicio anterior inmediato como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo como lo hace, en ningún caso podrá dejar los apartados en blanco.
Criterio 16. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0.5	Observación	Deberá de corroborar y publicar el responsable de esta fracción toda vez que de acuerdo a su tabla de aplicabilidad reporta a la Secretaría Municipal como la responsable de esta información, mientras que en el formato remite al Jurídico.
Criterio 19. La información publicada se organiza mediante el formato 33, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente al ejercicio anterior inmediato como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo como lo hace, en ningún caso podrá dejar los apartados en blanco.

Art. 70 - Fracción XXXIV. Inventario de bienes

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 11. Periodo que se informa	1	0.5	Observación	Deberá corregir y publicar el periodo que informa ya que remite a un periodo trimestral, y de acuerdo a los Lineamientos y Tabla de Actualización y Conservación de la Información, éste debe ser semestral.
Criterio 12. Denominación del inmueble, en su caso	1	0	Observación	Deberá publicar la información requerida, en caso de NO contar con ella por alguna razón ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar la razón como ya lo hace, en ninguno de los casos puede ni debe dejar en blanco los apartados.
Criterio 13. Institución a cargo del inmueble	1	0	Observación	Deberá publicar la información requerida, en caso de NO contar con ella por alguna razón ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar la razón como ya lo hace, en ninguno de los casos puede ni debe dejar en blanco los apartados.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 14. Domicilio del inmueble (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	1	0	Observación	Deberá publicar la información requerida, en caso de NO contar con ella por alguna razón ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar la razón como ya lo hace, en ninguno de los casos puede ni debe dejar en blanco los apartados.
Criterio 15. Naturaleza del inmueble: urbana o rústica (de conformidad con el artículo 66, fracción IV, del Reglamento del Registro Público de la Propiedad Federal)	1	0	Observación	Deberá publicar la información requerida, en caso de NO contar con ella por alguna razón ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar la razón como ya lo hace, en ninguno de los casos puede ni debe dejar en blanco los apartados.
Criterio 16. Carácter del monumento: arqueológico, histórico o artístico (para el caso de inmuebles que hayan sido declarados monumentos arqueológicos, históricos o artísticos)	1	0	Observación	Deberá publicar la información requerida, en caso de NO contar con ella por alguna razón ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar la razón como ya lo hace, en ninguno de los casos puede ni debe dejar en blanco los apartados.
Criterio 17. Tipo de inmueble: edificación, terreno o mixto	1	0	Observación	Deberá publicar la información requerida, en caso de NO contar con ella por alguna razón ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar la razón como ya lo hace, en ninguno de los casos puede ni debe dejar en blanco los apartados.
Criterio 18. Uso del inmueble (especificar sólo aquéllos que son utilizados para fines religiosos)	1	0	Observación	Deberá publicar la información requerida, en caso de NO contar con ella por alguna razón ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar la razón como ya lo hace, en ninguno de los casos puede ni debe dejar en blanco los apartados.
Criterio 19. Operación que da origen a la propiedad o posesión del inmueble	1	0	Observación	Deberá publicar la información requerida, en caso de NO contar con ella por alguna razón ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar la razón como ya lo hace, en ninguno de los casos puede ni debe dejar en blanco los apartados.
Criterio 20. Valor catastral o último avalúo del inmueble	1	0	Observación	Deberá publicar la información requerida, en caso de NO contar con ella por alguna razón ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar la razón como ya lo hace, en ninguno de los casos puede ni debe dejar en blanco los apartados.
Criterio 21. Título por el cual se acredite la propiedad o posesión del inmueble por parte del Gobierno Federal, las entidades federativas o los municipios, a la fecha de actualización de la información	1	0	Observación	Deberá publicar la información requerida, en caso de NO contar con ella por alguna razón ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar la razón como ya lo hace, en ninguno de los casos puede ni debe dejar en blanco los apartados.
Criterio 22. Hipervínculo al Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal u homólogo de cada entidad federativa	1	0	Observación	Deberá publicar la información requerida, en caso de NO contar con ella por alguna razón ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar la razón como ya lo hace, en ninguno de los casos puede ni debe dejar en blanco los apartados.
Criterio 23. Unidad administrativa de adscripción (Área) del servidor público /o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos que funge como responsable inmobiliario)	1	0	Observación	Deberá publicar la información requerida, en caso de NO contar con ella por alguna razón ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar la razón como ya lo hace, en ninguno de los casos puede ni debe dejar en blanco los apartados.
Criterio 24. Inventario semestral de altas practicadas a los bienes inmuebles especificando: descripción del bien, causa de alta, fecha con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) y valor del bien a la fecha del alta	1	0.5	Observación	Deberá complementar y publicar la información requerida, en caso de NO contar con ella por alguna razón ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar la razón como ya lo hace, en ninguno de los casos puede ni debe dejar en blanco los apartados.
Criterio 25. Inventario semestral de bajas practicadas a los bienes inmuebles especificando: descripción del bien, causa de baja, fecha con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) y valor del inmueble a la fecha de la baja	1	0.5	Observación	Deberá complementar y publicar la información requerida, en caso de NO contar con ella por alguna razón ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar la razón como ya lo hace, en ninguno de los casos puede ni debe dejar en blanco los apartados.
Criterio 27. Periodo que se informa	1	0.5	Observación	Deberá corregir y publicar el periodo que informa ya que remite a un periodo trimestral, y de acuerdo a los Lineamientos y Tabla de Actualización y Conservación de la Información, éste debe ser semestral.
Criterio 28. Descripción del bien	1	0	Observación	Deberá publicar la información requerida, en caso de NO contar con ella por alguna razón ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar la razón como ya lo hace, en ninguno de los casos puede ni debe dejar en blanco los apartados.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 29. Actividades a las que se destinará el bien donado: educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías, de beneficencia, prestación de servicios sociales, ayuda humanitaria, otra (especificar)	1	0	Observación	Deberá publicar la información requerida, en caso de NO contar con ella por alguna razón ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar la razón como ya lo hace, en ninguno de los casos puede ni debe dejar en blanco los apartados.
Criterio 30. Personería jurídica del donatario: Persona física/Persona moral	1	0	Observación	Deberá publicar la información requerida, en caso de NO contar con ella por alguna razón ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar la razón como ya lo hace, en ninguno de los casos puede ni debe dejar en blanco los apartados.
Criterio 31. En caso de persona física: Nombre (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0	Observación	Deberá publicar la información requerida, en caso de NO contar con ella por alguna razón ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar la razón como ya lo hace, en ninguno de los casos puede ni debe dejar en blanco los apartados.
Criterio 32. En caso de persona moral, especificar tipo: Entidad federativa/Municipio/Institución de salud/Beneficencia o asistencia/Educativa//Cultural/Prestadores de servicios sociales por encargo/Beneficiarios de algún servicio asistencial público/Comunidad agraria y ejido/Entidad que lo necesite para sus fines/Gobierno o institución extranjera/Organización internacional/Otro (especificar)	1	0	Observación	Deberá publicar la información requerida, en caso de NO contar con ella por alguna razón ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar la razón como ya lo hace, en ninguno de los casos puede ni debe dejar en blanco los apartados.
Criterio 33. Denominación o razón social del donatario	1	0	Observación	Deberá publicar la información requerida, en caso de NO contar con ella por alguna razón ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar la razón como ya lo hace, en ninguno de los casos puede ni debe dejar en blanco los apartados.
Criterio 34. Valor de adquisición o valor de inventario del bien donado	1	0	Observación	Deberá publicar la información requerida, en caso de NO contar con ella por alguna razón ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar la razón como ya lo hace, en ninguno de los casos puede ni debe dejar en blanco los apartados.
Criterio 35. Fecha de firma del contrato de donación, signado por la autoridad pública o representante legal de la institución donante, así como por el donatario. En su caso, la fecha de publicación del Acuerdo presidencial en el DOF con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar la información requerida, en caso de NO contar con ella por alguna razón ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar la razón como ya lo hace, en ninguno de los casos puede ni debe dejar en blanco los apartados.
Criterio 36. Hipervínculo al Acuerdo presidencial respectivo, en el caso de donaciones a gobiernos e instituciones extranjeros o a organizaciones internacionales para ayuda humanitaria o investigación científica	1	0	Observación	Deberá publicar la información requerida, en caso de NO contar con ella por alguna razón ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar la razón como ya lo hace, en ninguno de los casos puede ni debe dejar en blanco los apartados.
Criterio 37. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá complementar y publicar la información requerida, en caso de NO contar con ella por alguna razón ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar la razón como ya lo hace, en ninguno de los casos puede ni debe dejar en blanco los apartados.
Criterio 38. Periodo de actualización de la información: semestral; en su caso, 30 días hábiles después de adquirir o dar de baja algún bien	1	0.5	Observación	Deberá corregir y publicar el periodo que informa ya que remite a un periodo trimestral, y de acuerdo a los Lineamientos y Tabla de Actualización y Conservación de la Información, éste debe ser semestral.
Criterio 39. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá complementar y publicar la información requerida, en caso de NO contar con ella por alguna razón ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar la razón como ya lo hace, en ninguno de los casos puede ni debe dejar en blanco los apartados.
Criterio 40. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0.5	Observación	Deberá corregir y publicar el área responsable de esta fracción ya que de acuerdo a su Tabla de Aplicabilidad la responsable de esta información es la Tesorería Municipal, mientras que en los formatos reporta a la Dirección de Bienes Municipales como la responsable de ésta.
Criterio 43. La información publicada se organiza mediante los formatos 34a al 34h, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Observación	Deberá complementar y publicar la información requerida, en caso de NO contar con ella por alguna razón ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar la razón como ya lo hace, en ninguno de los casos puede ni debe dejar en blanco los apartados.

Art. 70 - Fracción XXXV. Recomendaciones y su atención en materia de derechos humanos

Criterio

Valoración

Tipo

Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 3. Fecha en la que se recibió la notificación de la recomendación con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá de publicar la información requerida en este criterio y en caso de NO contar con ella por algún motivo, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y agregar como lo hace en el apartado de notas la justificación del motivo.
Criterio 4. Número de recomendación	1	0	Observación	Deberá de publicar la información requerida en este criterio y en caso de NO contar con ella por algún motivo, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y agregar como lo hace en el apartado de notas la justificación del motivo.
Criterio 5. Hecho violatorio (motivo de la recomendación)	1	0	Observación	Deberá de publicar la información requerida en este criterio y en caso de NO contar con ella por algún motivo, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y agregar como lo hace en el apartado de notas la justificación del motivo.
Criterio 6. Tipo de recomendación: Recomendación específica/Recomendación general/Recomendación por violaciones graves/Otro tipo (especificar)	1	0	Observación	Deberá de publicar la información requerida en este criterio y en caso de NO contar con ella por algún motivo, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y agregar como lo hace en el apartado de notas la justificación del motivo.
Criterio 7. Número(s) de expediente(s) y/o quejas cuando así aplique	1	0	Observación	Deberá de publicar la información requerida en este criterio y en caso de NO contar con ella por algún motivo, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y agregar como lo hace en el apartado de notas la justificación del motivo.
Criterio 8. Fecha de solicitud, en su caso, de la opinión no vinculatoria por parte del sujeto obligado a la Unidad responsable para determinar la aceptación o no de la recomendación. La fecha se registrará con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá de publicar la información requerida en este criterio y en caso de NO contar con ella por algún motivo, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y agregar como lo hace en el apartado de notas la justificación del motivo.
Criterio 9. Fecha en la que se recibe la opinión emitida por la Unidad responsable con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá de publicar la información requerida en este criterio y en caso de NO contar con ella por algún motivo, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y agregar como lo hace en el apartado de notas la justificación del motivo.
Criterio 10. Estatus de la recomendación: Aceptada/Rechazada	1	0	Observación	Deberá de publicar la información requerida en este criterio y en caso de NO contar con ella por algún motivo, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y agregar como lo hace en el apartado de notas la justificación del motivo.
Criterio 11. Número de oficio, documento o medio oficial mediante el cual se notifica la aceptación o no de la recomendación	1	0	Observación	Deberá de publicar la información requerida en este criterio y en caso de NO contar con ella por algún motivo, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y agregar como lo hace en el apartado de notas la justificación del motivo.
Criterio 12. Hipervínculo al documento (versión pública) de la recomendación	1	0	Observación	Deberá de publicar la información requerida en este criterio y en caso de NO contar con ella por algún motivo, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y agregar como lo hace en el apartado de notas la justificación del motivo.
Criterio 13. Cuando así corresponda, se incluirá la fecha en la cual se solicitó la opinión de la Unidad responsable sobre las acciones y forma de reparar el daño con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá de publicar la información requerida en este criterio y en caso de NO contar con ella por algún motivo, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y agregar como lo hace en el apartado de notas la justificación del motivo.
Criterio 14. Fecha de respuesta de la Unidad responsable con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá de publicar la información requerida en este criterio y en caso de NO contar con ella por algún motivo, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y agregar como lo hace en el apartado de notas la justificación del motivo.
Criterio 15. Acciones realizadas por el sujeto obligado para dar cumplimiento a cada uno de los puntos recomendatorios	1	0	Observación	Deberá de publicar la información requerida en este criterio y en caso de NO contar con ella por algún motivo, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y agregar como lo hace en el apartado de notas la justificación del motivo.
Criterio 16. Dependencias y Entidades Federativas que hayan colaborado para dar cumplimiento a la Recomendación, en su caso	1	0	Observación	Deberá de publicar la información requerida en este criterio y en caso de NO contar con ella por algún motivo, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y agregar como lo hace en el apartado de notas la justificación del motivo.
Criterio 17. Fecha de notificación a la CNDH o al organismo estatal, respecto del cumplimiento dado a cada punto recomendatorio, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá de publicar la información requerida en este criterio y en caso de NO contar con ella por algún motivo, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y agregar como lo hace en el apartado de notas la justificación del motivo.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 18. Hipervínculo a la sección del sitio de Internet de la CNDH o del organismos estatal correspondiente, en donde se publique la información de las Recomendaciones	1	0	Observación	Deberá de publicar la información requerida en este criterio y en caso de NO contar con ella por algún motivo, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y agregar como lo hace en el apartado de notas la justificación del motivo.
Criterio 19. Razón de la negativa (motivos y fundamentos)	1	0	Observación	Deberá de publicar la información requerida en este criterio y en caso de NO contar con ella por algún motivo, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y agregar como lo hace en el apartado de notas la justificación del motivo.
Criterio 20. De ser el caso, fecha de comparecencia ante la Cámara de Senadores o en sus recesos, ante la Comisión Permanente, o a las legislaturas de las Entidades Federativas, según corresponda, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá de publicar la información requerida en este criterio y en caso de NO contar con ella por algún motivo, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y agregar como lo hace en el apartado de notas la justificación del motivo.
Criterio 21. Nombre(s) de los (las) servidores(as) públicos(as), integrantes, miembros del sujeto obligado y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad encargado de comparecer para explicar el motivo de la negativa a las recomendaciones (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0	Observación	Deberá de publicar la información requerida en este criterio y en caso de NO contar con ella por algún motivo, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y agregar como lo hace en el apartado de notas la justificación del motivo.
Criterio 22. Hipervínculo a la minuta de la comparecencia, en su caso	1	0	Observación	Deberá de publicar la información requerida en este criterio y en caso de NO contar con ella por algún motivo, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y agregar como lo hace en el apartado de notas la justificación del motivo.
Criterio 23. Determinación o respuesta de la CNDH u organismos públicos locales, previa consulta con los órganos legislativos, ante la negativa de la autoridad responsable	1	0	Observación	Deberá de publicar la información requerida en este criterio y en caso de NO contar con ella por algún motivo, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y agregar como lo hace en el apartado de notas la justificación del motivo.
Criterio 24. Fecha de notificación, al sujeto obligado, de la determinación de la CNDH u organismo público local, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá de publicar la información requerida en este criterio y en caso de NO contar con ella por algún motivo, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y agregar como lo hace en el apartado de notas la justificación del motivo.
Criterio 25. Hipervínculo al oficio, documento oficial o medio por el cual se notifica la determinación de la CNDH	1	0	Observación	Deberá de publicar la información requerida en este criterio y en caso de NO contar con ella por algún motivo, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y agregar como lo hace en el apartado de notas la justificación del motivo.
Criterio 26. Respuesta notificada a la CNDH o al organismo local respecto de la determinación (persistencia en la negativa de la recomendación o determinación de cumplir con ella)	1	0	Observación	Deberá de publicar la información requerida en este criterio y en caso de NO contar con ella por algún motivo, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y agregar como lo hace en el apartado de notas la justificación del motivo.
Criterio 27. Fecha en la que se notifica la respuesta (criterio que antecede), con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá de publicar la información requerida en este criterio y en caso de NO contar con ella por algún motivo, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y agregar como lo hace en el apartado de notas la justificación del motivo.
Criterio 28. Número de oficio, documento oficial o medio por el cual se notifica la respuesta a la CNDH	1	0	Observación	Deberá de publicar la información requerida en este criterio y en caso de NO contar con ella por algún motivo, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y agregar como lo hace en el apartado de notas la justificación del motivo.
Criterio 29. Número de denuncia ante el Ministerio Público o la autoridad administrativa competente	1	0	Observación	Deberá de publicar la información requerida en este criterio y en caso de NO contar con ella por algún motivo, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y agregar como lo hace en el apartado de notas la justificación del motivo.
Criterio 30. Estado de las recomendaciones aceptadas: con pruebas de cumplimiento total/con pruebas de cumplimiento parcial/sin pruebas de cumplimiento/con cumplimiento insatisfactorio/en tiempo para presentar pruebas de cumplimiento/en tiempo de ser contestadas/cuyo cumplimiento reviste características peculiares	1	0	Observación	Deberá de publicar la información requerida en este criterio y en caso de NO contar con ella por algún motivo, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y agregar como lo hace en el apartado de notas la justificación del motivo.
Criterio 31. Si la Recomendación se encuentra concluida, se publicará la fecha de conclusión del expediente con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá de publicar la información requerida en este criterio y en caso de NO contar con ella por algún motivo, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y agregar como lo hace en el apartado de notas la justificación del motivo.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 32. Fecha de notificación de la conclusión con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá de publicar la información requerida en este criterio y en caso de NO contar con ella por algún motivo, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y agregar como lo hace en el apartado de notas la justificación del motivo.
Criterio 33. Hipervínculo a la versión publica del Sistema de Seguimiento a Recomendaciones emitidas por la CNDH (SISER) y/o sistemas homólogos	1	0	Observación	Deberá de publicar la información requerida en este criterio y en caso de NO contar con ella por algún motivo, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y agregar como lo hace en el apartado de notas la justificación del motivo.
Criterio 37. Fecha en la que se recibió la notificación de la recomendación con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá de publicar la información requerida en este criterio y en caso de NO contar con ella por algún motivo, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y agregar como lo hace en el apartado de notas la justificación del motivo.
Criterio 38 . Número de recomendación	1	0	Observación	Deberá de publicar la información requerida en este criterio y en caso de NO contar con ella por algún motivo, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y agregar como lo hace en el apartado de notas la justificación del motivo.
Criterio 39. Hipervínculo al sitio de Internet de la CNDH, concretamente, a la sección en la que se publican los Casos especiales. En su caso, al sitio de Internet de los organismos estatales en donde se publique la información en comento	1	0	Observación	Deberá de publicar la información requerida en este criterio y en caso de NO contar con ella por algún motivo, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y agregar como lo hace en el apartado de notas la justificación del motivo.
Criterio 40. Hipervínculo al buscador de recomendaciones internacionales a México en materia de derechos humanos	1	0	Observación	Deberá de publicar la información requerida en este criterio y en caso de NO contar con ella por algún motivo, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y agregar como lo hace en el apartado de notas la justificación del motivo.
Criterio 43. Fecha en la que se emitió la información con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá de publicar la información requerida en este criterio y en caso de NO contar con ella por algún motivo, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y agregar como lo hace en el apartado de notas la justificación del motivo.
Criterio 44. Nombre del caso	1	0	Observación	Deberá de publicar la información requerida en este criterio y en caso de NO contar con ella por algún motivo, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y agregar como lo hace en el apartado de notas la justificación del motivo.
Criterio 45. Derecho(s) humano(s) violado(s)	1	0	Observación	Deberá de publicar la información requerida en este criterio y en caso de NO contar con ella por algún motivo, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y agregar como lo hace en el apartado de notas la justificación del motivo.
Criterio 46. Víctima(s)	1	0	Observación	Deberá de publicar la información requerida en este criterio y en caso de NO contar con ella por algún motivo, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y agregar como lo hace en el apartado de notas la justificación del motivo.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

<p>Criterio 47. Órgano emisor de conformidad con el siguiente catálogo: Sistema Universal de Derechos Humanos Órganos creados en virtud de tratados: Comité contra las Desapariciones Forzadas/Comité de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales/Comité de los Derechos del Niño/Comité de los Derechos Humanos/Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial/Comité contra la Tortura/Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer/Comité de la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares/Subcomité para la Prevención de la Tortura Procedimientos especiales: Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas/Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria/Relator Especial contra la Tortura/Relator Especial sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía/Relator especial sobre los efectos nocivos para el goce de los derechos humanos del traslado y vertimiento ilícitos de productos y desechos tóxicos y peligrosos/Relator Especial sobre Ejecuciones Extrajudiciales, Sumarias o Arbitrarias/Relator Especial sobre la independencia de los magistrados y abogados/Relator Especial sobre los Derechos Humanos de los Migrantes/Relator Especial sobre una vivienda adecuada como parte del derecho a un nivel de vida adecuado, y sobre el derecho a la no discriminación/Representante del Secretario General sobre los desplazados internos/Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas/Relator Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias/Relator Especial sobre el derecho a la Educación/Relator Especial sobre el derecho a la Libertad de Expresión/Relator Especial sobre el derecho a la Alimentación u otros órganos Sistema de casos y peticiones: Comisión Interamericana de Derechos Humanos/Corte Interamericana de Derechos Humanos Sistema Interamericano de Derechos Humanos Otros mecanismos</p>	1	0	Observación	Deberá de publicar la información requerida en este criterio y en caso de NO contar con ella por algún motivo, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y agregar como lo hace en el apartado de notas la justificación del motivo.
Criterio 48. Fundamentos del caso	1	0	Observación	Deberá de publicar la información requerida en este criterio y en caso de NO contar con ella por algún motivo, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y agregar como lo hace en el apartado de notas la justificación del motivo.
Criterio 49. Etapa en la que se encuentra	1	0	Observación	Deberá de publicar la información requerida en este criterio y en caso de NO contar con ella por algún motivo, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y agregar como lo hace en el apartado de notas la justificación del motivo.
Criterio 50. Hipervínculo al informe, sentencia, resolución y/ o recomendación	1	0	Observación	Deberá de publicar la información requerida en este criterio y en caso de NO contar con ella por algún motivo, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y agregar como lo hace en el apartado de notas la justificación del motivo.
Criterio 51. Hipervínculo a la Ficha técnica completa	1	0	Observación	Deberá de publicar la información requerida en este criterio y en caso de NO contar con ella por algún motivo, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y agregar como lo hace en el apartado de notas la justificación del motivo.
Criterio 52. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Observación	Deberá de publicar de forma íntegra la información requerida, en caso de NO contar con ella por algún motivo, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y agregar como lo hace en el apartado de notas la justificación del motivo.
Criterio 53. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá de publicar de forma íntegra la información requerida, en caso de NO contar con ella por algún motivo, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y agregar como lo hace en el apartado de notas la justificación del motivo.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 54. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá de publicar de forma integra la información requerida, en caso de NO contar con ella por algún motivo, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y agregar como lo hace en el apartado de notas la justificación del motivo.
Criterio 58. La información publicada se organiza mediante los formatos 35a al 35c, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Observación	Deberá de publicar de forma integra la información requerida, en caso de NO contar con ella por algún motivo, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y agregar como lo hace en el apartado de notas la justificación del motivo.

Art. 70 - Fracción XXXVI. Resoluciones y laudos de juicios

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente al ejercicio actual y el anterior inmediato como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo, en ningún caso podrá dejar los apartados en blanco.
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0	Observación	Deberá publicar la información correspondiente al ejercicio actual y el anterior inmediato como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo, en ningún caso podrá dejar los apartados en blanco.
Criterio 3. Número de expediente y/o resolución. Especificar ambos en caso de ser distintos	1	0	Observación	Deberá publicar la información correspondiente al ejercicio actual y el anterior inmediato como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo, en ningún caso podrá dejar los apartados en blanco.
Criterio 4. Materia de la resolución: Administrativa/Judicial/Laudo	1	0	Observación	Deberá publicar la información correspondiente al ejercicio actual y el anterior inmediato como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo, en ningún caso podrá dejar los apartados en blanco.
Criterio 5. Tipo de la resolución: Definitiva (que haya causado estado o ejecutoria)	1	0	Observación	Deberá publicar la información correspondiente al ejercicio actual y el anterior inmediato como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo, en ningún caso podrá dejar los apartados en blanco.
Criterio 6. Fecha de la resolución con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar la información correspondiente al ejercicio actual y el anterior inmediato como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo, en ningún caso podrá dejar los apartados en blanco.
Criterio 7. Órgano que emite la resolución	1	0	Observación	Deberá publicar la información correspondiente al ejercicio actual y el anterior inmediato como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo, en ningún caso podrá dejar los apartados en blanco.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 8. Sentido de la resolución	1	0	Observación	Deberá publicar la información correspondiente al ejercicio actual y el anterior inmediato como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo, en ningún caso podrá dejar los apartados en blanco.
Criterio 9. Hipervínculo a la resolución (versión pública)	1	0	Observación	Deberá publicar la información correspondiente al ejercicio actual y el anterior inmediato como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo, en ningún caso podrá dejar los apartados en blanco.
Criterio 10. Hipervínculo al Boletín oficial o medios de difusión homólogos para emitir resoluciones jurisdiccionales	1	0	Observación	Deberá publicar la información correspondiente al ejercicio actual y el anterior inmediato como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo, en ningún caso podrá dejar los apartados en blanco.
Criterio 11. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información correspondiente al ejercicio actual y el anterior inmediato como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo, en ningún caso podrá dejar los apartados en blanco.
Criterio 12. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Deberá publicar la información correspondiente al ejercicio actual y el anterior inmediato como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo, en ningún caso podrá dejar los apartados en blanco.
Criterio 13. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información correspondiente al ejercicio actual y el anterior inmediato en los formatos correspondientes tal y como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo, en ningún caso podrá dejar los apartados en blanco.
Criterio 14. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0.5	Observación	Deberá corroborar, corregir y publicar la información correspondiente a este criterio del ejercicio actual y el anterior inmediato tal y como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo, en ningún caso podrá dejar los apartados en blanco (En este apartado, para el ejercicio 2017 reportan como responsable del área a la Sindicatura de Procuración, sin embargo de acuerdo a su Tabla de Aplicabilidad aprobada es la Secretaría Municipal el área responsable).
Criterio 15. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información correspondiente al ejercicio actual y el anterior inmediato en los formatos correspondientes tal y como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo, en ningún caso podrá dejar los apartados en blanco.
Criterio 16. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información correspondiente al ejercicio actual y el anterior inmediato en los formatos correspondientes tal y como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo, en ningún caso podrá dejar los apartados en blanco.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 17. La información publicada se organiza mediante el formato 36, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente al ejercicio actual y el anterior inmediato en los formatos correspondientes tal y como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo, en ningún caso podrá dejar los apartados en blanco.
--	---	-----	-------------	--

Art. 70 - Fracción XXXVII. Mecanismos de participación ciudadana

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Observación	Deberá publicar la información que se le solicita ya que en la PNT se realizó la búsqueda del formato en cuestión y no se encontró; sin embargo al realizar la búsqueda en su sitio web (portal del municipio) se encontró un formato.
Criterio 2. Denominación del mecanismo de participación ciudadana	1	0	Observación	Deberá publicar la información que se le solicita ya que en la PNT se realizó la búsqueda del formato en cuestión y no se encontró; sin embargo al realizar la búsqueda en su sitio web (portal del municipio) se encontró un formato.
Criterio 3. Fundamento jurídico, en su caso	1	0	Observación	Deberá publicar la información que se le solicita ya que en la PNT se realizó la búsqueda del formato en cuestión y no se encontró; sin embargo al realizar la búsqueda en su sitio web (portal del municipio) se encontró un formato.
Criterio 4. Objetivo(s) del mecanismo de participación ciudadana	1	0	Observación	Deberá publicar la información que se le solicita ya que en la PNT se realizó la búsqueda del formato en cuestión y no se encontró; sin embargo al realizar la búsqueda en su sitio web (portal del municipio) se encontró un formato.
Criterio 5. Alcances del mecanismo de participación ciudadana: Federal/Entidad federativa/Municipal/Delegacional	1	0	Observación	Deberá publicar la información que se le solicita ya que en la PNT se realizó la búsqueda del formato en cuestión y no se encontró; sin embargo al realizar la búsqueda en su sitio web (portal del municipio) se encontró un formato.
Criterio 6. Hipervínculo a la convocatoria	1	0	Observación	Deberá publicar la información que se le solicita ya que en la PNT se realizó la búsqueda del formato en cuestión y no se encontró; sin embargo al realizar la búsqueda en su sitio web (portal del municipio) se encontró un formato.
Criterio 7. Temas sujetos a revisión y consideración a través de los diferentes mecanismos de participación ciudadana	1	0	Observación	Deberá publicar la información que se le solicita ya que en la PNT se realizó la búsqueda del formato en cuestión y no se encontró; sin embargo al realizar la búsqueda en su sitio web (portal del municipio) se encontró un formato.
Criterio 8. Requisitos de participación	1	0	Observación	Deberá publicar la información que se le solicita ya que en la PNT se realizó la búsqueda del formato en cuestión y no se encontró; sin embargo al realizar la búsqueda en su sitio web (portal del municipio) se encontró un formato.
Criterio 9. Cómo recibirá el sujeto obligado las propuestas ciudadanas	1	0	Observación	Deberá publicar la información que se le solicita ya que en la PNT se realizó la búsqueda del formato en cuestión y no se encontró; sin embargo al realizar la búsqueda en su sitio web (portal del municipio) se encontró un formato.
Criterio 10. Medio de recepción de las propuestas	1	0	Observación	Deberá publicar la información que se le solicita ya que en la PNT se realizó la búsqueda del formato en cuestión y no se encontró; sin embargo al realizar la búsqueda en su sitio web (portal del municipio) se encontró un formato.
Criterio 11. Periodo de recepción de las propuestas ciudadanas; especificando fecha de inicio y término, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar la información que se le solicita ya que en la PNT se realizó la búsqueda del formato en cuestión y no se encontró; sin embargo al realizar la búsqueda en su sitio web (portal del municipio) se encontró un formato.
Criterio 12. Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) que gestiona el mecanismo de participación	1	0	Observación	Deberá publicar la información que se le solicita ya que en la PNT se realizó la búsqueda del formato en cuestión y no se encontró; sin embargo al realizar la búsqueda en su sitio web (portal del municipio) se encontró un formato.
Criterio 13. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido del(a) servidor(a) público(a) y/o de toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, y que sea la señalada para establecer contacto	1	0	Observación	Deberá publicar la información que se le solicita ya que en la PNT se realizó la búsqueda del formato en cuestión y no se encontró; sin embargo al realizar la búsqueda en su sitio web (portal del municipio) se encontró un formato.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 14. Correo electrónico oficial	1	0	Observación	Deberá publicar la información que se le solicita ya que en la PNT se realizó la búsqueda del formato en cuestión y no se encontró; sin embargo al realizar la búsqueda en su sitio web (portal del municipio) se encontró un formato.
Criterio 15. Domicilio de la oficina de atención (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	1	0	Observación	Deberá publicar la información que se le solicita ya que en la PNT se realizó la búsqueda del formato en cuestión y no se encontró; sin embargo al realizar la búsqueda en su sitio web (portal del municipio) se encontró un formato.
Criterio 16. Teléfono(s) y extensión(es)	1	0	Observación	Deberá publicar la información que se le solicita ya que en la PNT se realizó la búsqueda del formato en cuestión y no se encontró; sin embargo al realizar la búsqueda en su sitio web (portal del municipio) se encontró un formato.
Criterio 17. Horario y días de atención	1	0	Observación	Deberá publicar la información que se le solicita ya que en la PNT se realizó la búsqueda del formato en cuestión y no se encontró; sin embargo al realizar la búsqueda en su sitio web (portal del municipio) se encontró un formato.
Criterio 18. Resultados	1	0	Observación	Deberá publicar la información que se le solicita ya que en la PNT se realizó la búsqueda del formato en cuestión y no se encontró; sin embargo al realizar la búsqueda en su sitio web (portal del municipio) se encontró un formato.
Criterio 19. Número total de participantes	1	0	Observación	Deberá publicar la información que se le solicita ya que en la PNT se realizó la búsqueda del formato en cuestión y no se encontró; sin embargo al realizar la búsqueda en su sitio web (portal del municipio) se encontró un formato.
Criterio 20. Respuesta de la dependencia a los resultados de la participación, descripción sintética de lo que se tomó en cuenta y los criterios utilizados para retomar determinados elementos	1	0	Observación	Deberá publicar la información que se le solicita ya que en la PNT se realizó la búsqueda del formato en cuestión y no se encontró; sin embargo al realizar la búsqueda en su sitio web (portal del municipio) se encontró un formato.
Criterio 21. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Observación	Deberá publicar la información que se le solicita ya que en la PNT se realizó la búsqueda del formato en cuestión y no se encontró; sin embargo al realizar la búsqueda en su sitio web (portal del municipio) se encontró un formato.
Criterio 22. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Deberá publicar la información que se le solicita ya que en la PNT se realizó la búsqueda del formato en cuestión y no se encontró; sin embargo al realizar la búsqueda en su sitio web (portal del municipio) se encontró un formato.
Criterio 23. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Deberá publicar la información que se le solicita ya que en la PNT se realizó la búsqueda del formato en cuestión y no se encontró; sin embargo al realizar la búsqueda en su sitio web (portal del municipio) se encontró un formato.
Criterio 24. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	Deberá publicar la información que se le solicita ya que en la PNT se realizó la búsqueda del formato en cuestión y no se encontró; sin embargo al realizar la búsqueda en su sitio web (portal del municipio) se encontró un formato.
Criterio 25. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar la información que se le solicita ya que en la PNT se realizó la búsqueda del formato en cuestión y no se encontró; sin embargo al realizar la búsqueda en su sitio web (portal del municipio) se encontró un formato.
Criterio 26. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar la información que se le solicita ya que en la PNT se realizó la búsqueda del formato en cuestión y no se encontró; sin embargo al realizar la búsqueda en su sitio web (portal del municipio) se encontró un formato.
Criterio 27. La información publicada se organiza mediante el formato 37, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Observación	Deberá publicar la información que se le solicita ya que en la PNT se realizó la búsqueda del formato en cuestión y no se encontró; sin embargo al realizar la búsqueda en su sitio web (portal del municipio) se encontró un formato.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 28. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Observación	Deberá publicar la información que se le solicita ya que en la PNT se realizó la búsqueda del formato en cuestión y no se encontró; sin embargo al realizar la búsqueda en su sitio web (portal del municipio) se encontró un formato.
--	---	---	-------------	--

Art. 70 - Fracción XXXVIII. Programas ofrecidos

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Observación	Deberá de publicar la información solicitada del ejercicio actual y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores inmediatos como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo.
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0.5	Observación	Deberá de corregir y publicar la información solicitada del ejercicio actual y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores inmediatos como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo (solo informa el primer trimestre de este año y hay un apartado con información incorrecta).
Criterio 3. Presupuesto asignado al programa, en su caso	1	0.5	Observación	Deberá complementar este criterio y publicar la información que se le solicita, de igual forma se le recuerda que deberá publicar la información solicitada del ejercicio actual y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores inmediatos como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo.
Criterio 4. Origen de los recursos, en su caso	1	0.5	Observación	Deberá complementar este criterio y publicar la información que se le solicita, de igual forma se le recuerda que deberá publicar la información solicitada del ejercicio actual y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores inmediatos como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo.
Criterio 5. Tipo de participación del Gobierno Federal o local (directa o indirecta) y en qué consiste ésta, en su caso	1	0	Observación	Deberá reportar la información que se le requiere.
Criterio 6. Diagnóstico	1	0	Observación	Deberá reportar la información que se le requiere.
Criterio 7. Resumen (describir brevemente en qué consiste el programa)	1	0.5	Observación	Deberá complementar este criterio y publicar la información que se le solicita, de igual forma se le recuerda que deberá publicar la información solicitada del ejercicio actual y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores inmediatos como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo.
Criterio 8. Vigencia del programa: fecha de inicio y de término con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá complementar este criterio y publicar la información correspondiente a los dos ejercicios anteriores inmediatos como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo.
Criterio 9. Objetivo(s) del programa (fin que pretende alcanzar)	1	0.5	Observación	Deberá complementar este criterio y publicar la información correspondiente a los dos ejercicios anteriores inmediatos como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 10. Ámbitos de intervención	1	0.5	Observación	Deberá complementar este criterio y publicar la información correspondiente a los dos ejercicios anteriores inmediatos como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo.
Criterio 11. Cobertura territorial	1	0.5	Observación	Deberá complementar este criterio y publicar la información correspondiente a los dos ejercicios anteriores inmediatos como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo.
Criterio 12. Acciones que se emprenderán	1	0.5	Observación	Deberá complementar este criterio y publicar la información correspondiente a los dos ejercicios anteriores inmediatos como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo.
Criterio 13. Participantes/beneficiarios (descripción de la población objetivo)	1	0.5	Observación	Deberá complementar este criterio y publicar la información correspondiente a los dos ejercicios anteriores inmediatos como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo.
Criterio 14. Proceso básico del programa (fases, pasos a seguir, hipervínculo al diagrama)	1	0.5	Observación	Deberá complementar este criterio y publicar la información correspondiente a los dos ejercicios anteriores inmediatos como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo.
Criterio 15. Tipo de apoyo (económico, en especie, otros)	1	0.5	Observación	Deberá complementar este criterio y publicar la información correspondiente a los dos ejercicios anteriores inmediatos como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo.
Criterio 16. Monto que otorga el programa, en su caso	1	0.5	Observación	Deberá complementar este criterio y publicar la información correspondiente a los dos ejercicios anteriores inmediatos como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo.
Criterio 17. Convocatoria, en su caso, especificar que opera todo el año	1	0.5	Observación	Deberá complementar este criterio y publicar la información correspondiente a los dos ejercicios anteriores inmediatos como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo.
Criterio 18. Sujeto(s) obligado(s) que opera(n) cada programa	1	0.5	Observación	Deberá complementar este criterio y publicar la información correspondiente a los dos ejercicios anteriores inmediatos como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo.
Criterio 19. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido del responsable de la gestión del programa para establecer contacto	1	0.5	Observación	Deberá complementar este criterio y publicar la información correspondiente a los dos ejercicios anteriores inmediatos como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo.
Criterio 20. Correo electrónico oficial	1	0.5	Observación	Deberá complementar este criterio y publicar la información correspondiente a los dos ejercicios anteriores inmediatos como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo.

Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 21. Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) responsable(s)	1	0.5	Observación	Deberá complementar este criterio y publicar la información correspondiente a los dos ejercicios anteriores inmediatos como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo.
Criterio 22. Domicilio de la oficina de atención (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	1	0.5	Observación	Deberá complementar este criterio y publicar la información correspondiente a los dos ejercicios anteriores inmediatos como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo.
Criterio 23. Teléfono(s) y extensión(es)	1	0.5	Observación	Deberá complementar este criterio y publicar la información correspondiente a los dos ejercicios anteriores inmediatos como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo.
Criterio 24. Horario y días de atención	1	0.5	Observación	Deberá complementar este criterio y publicar la información correspondiente a los dos ejercicios anteriores inmediatos como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo.
Criterio 25. Nombre del trámite	1	0.5	Observación	Deberá complementar este criterio y publicar la información correspondiente a los dos ejercicios anteriores inmediatos como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo.
Criterio 26. Nombre del programa para el cual se realiza el trámite	1	0.5	Observación	Deberá complementar este criterio y publicar la información correspondiente a los dos ejercicios anteriores inmediatos como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo.
Criterio 27. Fundamento jurídico	1	0.5	Observación	Deberá complementar este criterio y publicar la información correspondiente a los dos ejercicios anteriores inmediatos como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo.
Criterio 28. Casos en los que se debe o puede presentar el trámite	1	0.5	Observación	Deberá complementar este criterio y publicar la información correspondiente a los dos ejercicios anteriores inmediatos como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo.
Criterio 29. Forma de presentación (escrito libre o formato específico)	1	0.5	Observación	Deberá complementar este criterio y publicar la información correspondiente a los dos ejercicios anteriores inmediatos como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo.
Criterio 30. Tiempo de respuesta (plazo máximo de respuesta y si se aplica la afirmativa o negativa ficta)	1	0.5	Observación	Deberá complementar este criterio y publicar la información correspondiente a los dos ejercicios anteriores inmediatos como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo.
Criterio 31. Formato(s) específico(s) para acceder al programa. En su caso, especificar que no se requiere	1	0.5	Observación	Deberá complementar este criterio y publicar la información correspondiente a los dos ejercicios anteriores inmediatos como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo.

Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 32. Datos y documentos que debe contener o se deben adjuntar al trámite	1	0.5	Observación	Deberá complementar este criterio y publicar la información correspondiente a los dos ejercicios anteriores inmediatos como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo.
Criterio 33. Monto de los derechos o aprovechamientos	1	0.5	Observación	Deberá complementar este criterio y publicar la información correspondiente a los dos ejercicios anteriores inmediatos como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo.
Criterio 34. Descripción de la forma en que se determina el monto, en su caso, fundamento jurídico	1	0.5	Observación	Deberá complementar este criterio y publicar la información correspondiente a los dos ejercicios anteriores inmediatos como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo.
Criterio 35. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido del responsable de la gestión del trámite para establecer contacto	1	0.5	Observación	Deberá complementar este criterio y publicar la información correspondiente a los dos ejercicios anteriores inmediatos como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo.
Criterio 36. Correo electrónico oficial	1	0.5	Observación	Deberá complementar este criterio y publicar la información correspondiente a los dos ejercicios anteriores inmediatos como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo.
Criterio 37. Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) responsable(s)	1	0.5	Observación	Deberá complementar este criterio y publicar la información correspondiente a los dos ejercicios anteriores inmediatos como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo.
Criterio 38. Domicilio de la oficina de atención (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	1	0.5	Observación	Deberá complementar este criterio y publicar la información correspondiente a los dos ejercicios anteriores inmediatos como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo.
Criterio 39. Teléfono(s) y extensión(es)	1	0.5	Observación	Deberá complementar este criterio y publicar la información correspondiente a los dos ejercicios anteriores inmediatos como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo.
Criterio 40. Horario y días de atención	1	0.5	Observación	Deberá complementar este criterio y publicar la información correspondiente a los dos ejercicios anteriores inmediatos como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo.
Criterio 41. Dirección electrónica alterna u otro medio para el envío de consultas o documentos	1	0.5	Observación	Deberá complementar este criterio y publicar la información solicitada y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores inmediatos como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo.
Criterio 42. Derechos del usuario(a) ante la negativa o falta de respuesta	1	0.5	Observación	Deberá complementar este criterio y publicar la información correspondiente a los dos ejercicios anteriores inmediatos como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 43. Lugares para reportar presuntas anomalías en la prestación del servicio	1	0.5	Observación	Deberá complementar este criterio y publicar la información correspondiente a los dos ejercicios anteriores inmediatos como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo.
Criterio 44. Periodo de actualización de la información: trimestral (la información de los programas que se desarrollarán a lo largo del ejercicio deberá publicarse durante el primer mes del año)	1	0.5	Observación	Deberá complementar este criterio y publicar la información correspondiente a los dos ejercicios anteriores inmediatos como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo.
Criterio 45. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá complementar este criterio y publicar la información correspondiente a los dos ejercicios anteriores inmediatos como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo.
Criterio 46. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá complementar estos formatos y publicar la información correspondiente a los dos ejercicios anteriores inmediatos como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo.
Criterio 48. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá complementar este criterio y publicar la información correspondiente a los dos ejercicios anteriores inmediatos como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo.
Criterio 49. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá complementar este criterio y publicar la información correspondiente a los dos ejercicios anteriores inmediatos como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo.
Criterio 50. La información publicada se organiza mediante los formatos 38a y 38b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Observación	Deberá complementar estos formatos y publicar la información correspondiente a los dos ejercicios anteriores inmediatos como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo.

Art. 70 - Fracción XXXIX. Actas y resoluciones del Comité de Transparencia

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0.5	Observación	Deberá de corregir y publicar este apartado ya que informa que su periodo es TRIMESTRAL cuando de acuerdo a los lineamientos es SEMESTRAL.
Criterio 3. Número de sesión (por ej. Primera sesión ordinaria/ Primera sesión extraordinaria)	1	0	Observación	Deberá publicar la información que se le solicita en este apartado del criterio, en caso de no contar con ella deberá publicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de NOTAS justificará como el motivo (En su caso sí justifican la razón por la que no publican la información); se le recuerda que en ningún caso se deberán dejar en blanco los apartados.
Criterio 4. Fecha de la sesión con el formato día/mes/año (por ej. 29/Mayo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar la información que se le solicita en este apartado del criterio, en caso de no contar con ella deberá publicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de NOTAS justificará como el motivo (En su caso sí justifican la razón por la que no publican la información); se le recuerda que en ningún caso se deberán dejar en blanco los apartados.
Criterio 5. Folio de la solicitud de acceso a la información	1	0	Observación	Deberá publicar la información que se le solicita en este apartado del criterio, en caso de no contar con ella deberá publicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de NOTAS justificará como el motivo (En su caso sí justifican la razón por la que no publican la información); se le recuerda que en ningún caso se deberán dejar en blanco los apartados.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 6. Número o clave de acuerdo del Comité (por ej. 001/SCT-29-01/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar la información que se le solicita en este apartado del criterio, en caso de no contar con ella deberá publicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de NOTAS justificará como el motivo (En su caso sí justifican la razón por la que no publican la información); se le recuerda que en ningún caso se deberán dejar en blanco los apartados.
Criterio 7. Área(s) que presenta(n) la propuesta	1	0	Observación	Deberá publicar la información que se le solicita en este apartado del criterio, en caso de no contar con ella deberá publicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de NOTAS justificará como el motivo (En su caso sí justifican la razón por la que no publican la información); se le recuerda que en ningún caso se deberán dejar en blanco los apartados.
Criterio 8. Propuesta: Ampliación de plazo/Acceso restringido reservada/Acceso restringido confidencial/Inexistencia de información/Incompetencia/ Ampliación de plazo reserva	1	0	Observación	Deberá publicar la información que se le solicita en este apartado del criterio, en caso de no contar con ella deberá publicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de NOTAS justificará como el motivo (En su caso sí justifican la razón por la que no publican la información); se le recuerda que en ningún caso se deberán dejar en blanco los apartados.
Criterio 9. Sentido de la resolución del Comité: Confirma; Modifica; Revoca	1	0	Observación	Deberá publicar la información que se le solicita en este apartado del criterio, en caso de no contar con ella deberá publicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de NOTAS justificará como el motivo (En su caso sí justifican la razón por la que no publican la información); se le recuerda que en ningún caso se deberán dejar en blanco los apartados.
Criterio 10. Votación (por unanimidad o mayoría de votos)	1	0	Observación	Deberá publicar la información que se le solicita en este apartado del criterio, en caso de no contar con ella deberá publicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de NOTAS justificará como el motivo (En su caso sí justifican la razón por la que no publican la información); se le recuerda que en ningún caso se deberán dejar en blanco los apartados.
Criterio 11. Hipervínculo a la resolución del Comité de Transparencia	1	0	Observación	Deberá publicar la información que se le solicita en este apartado del criterio, en caso de no contar con ella deberá publicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de NOTAS justificará como el motivo (En su caso sí justifican la razón por la que no publican la información); se le recuerda que en ningún caso se deberán dejar en blanco los apartados.
Criterio 13. Periodo que se informa	1	0.5	Observación	Deberá de corregir y publicar este apartado ya que informa que su periodo es TRIMESTRAL cuando de acuerdo a los lineamientos es SEMESTRAL.
Criterio 14. Fecha de la resolución y/o acta	1	0	Observación	Deberá publicar la información que se le solicita en este apartado del criterio, en caso de no contar con ella deberá publicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de NOTAS justificará como el motivo (En su caso sí justifican la razón por la que no publican la información); se le recuerda que en ningún caso se deberán dejar en blanco los apartados.
Criterio 15. Hipervínculo al documento de la resolución y/o acta,	1	0	Observación	Deberá publicar la información que se le solicita en este apartado del criterio, en caso de no contar con ella deberá publicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de NOTAS justificará como el motivo (En su caso sí justifican la razón por la que no publican la información); se le recuerda que en ningún caso se deberán dejar en blanco los apartados.
Criterio 16. Nombre completo del Presidente y de los integrantes del Comité de Transparencia del sujeto obligado para cumplir con las funciones establecidas en el Capítulo III, Título Segundo de la Ley General, independientemente de que su nivel sea menor al de jefe de departamento u homólogo (nombre[s], primer apellido, segundo apellido), los cuales deberán guardar correspondencia con los publicados en la fracción VII (directorio)	1	0.5	Observación	Deberá corroborar y corregir esta información ya que tripica lo solicitado.
Criterio 17. Cargo o puesto que ocupa en el sujeto obligado	1	0.5	Observación	Deberá corroborar y corregir esta información ya que tripica lo solicitado.
Criterio 18. Cargo y/o función que desempeña en el Comité de Transparencia	1	0.5	Observación	Deberá corroborar y corregir esta información ya que tripica lo solicitado.
Criterio 24. Hipervínculo al acta de la sesión	1	0	Observación	Deberá publicar la información que se le solicita en este apartado del criterio, en caso de no contar con ella deberá publicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de NOTAS justificará como el motivo; se le recuerda que en ningún caso se deberán dejar en blanco los apartados.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 25. Periodo de actualización de la información: semestral	1	0.5	Observación	Deberá de corregir y publicar este apartado ya que informa que su periodo es TRIMESTRAL cuando de acuerdo a los lineamientos es SEMESTRAL.
Criterio 26. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá de corregir y publicar este apartado ya que de los tres formatos que integran esta fracción tan solo en dos informa el periodo al que corresponde.
Criterio 28. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0.5	Observación	Deberá corroborar, corregir y publicar la información solicitada ya que de acuerdo con su tabla de aplicabilidad el Área Responsable es la Contraloría Municipal y en los formatos reportan a la Unidad de Transparencia como responsable; se le recuerda que la información debe de tener relación.

Art. 70 - Fracción XL. Evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Observación	Deberá complementar este criterio y publicar la información correspondiente al ejercicio actual y anterior inmediato como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo.
Criterio 2. Denominación del programa evaluado	1	0	Observación	Deberá publicar la información correspondiente al ejercicio actual y anterior inmediato como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo, en ningún caso podrá dejar los apartados en blanco.
Criterio 3. Denominación de la evaluación	1	0	Observación	Deberá publicar la información correspondiente al ejercicio actual y anterior inmediato como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo, en ningún caso podrá dejar los apartados en blanco.
Criterio 4. Hipervínculo a los resultados de la evaluación (registrados en el Formato para la difusión de los resultados de la evaluaciones)	1	0	Observación	Deberá publicar la información correspondiente al ejercicio actual y anterior inmediato como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo, en ningún caso podrá dejar los apartados en blanco.
Criterio 5. Ejercicio	1	0	Observación	Deberá publicar la información correspondiente al ejercicio actual y anterior inmediato como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo, en ningún caso podrá dejar los apartados en blanco.
Criterio 6. Tipo de encuesta	1	0	Observación	Deberá publicar la información correspondiente al ejercicio actual y anterior inmediato como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo, en ningún caso podrá dejar los apartados en blanco.
Criterio 7. Denominación de la encuesta	1	0	Observación	Deberá publicar la información correspondiente al ejercicio actual y anterior inmediato como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo, en ningún caso podrá dejar los apartados en blanco.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 8. Objetivo de la encuesta	1	0	Observación	Deberá publicar la información correspondiente al ejercicio actual y anterior inmediato como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo, en ningún caso podrá dejar los apartados en blanco.
Criterio 9. Hipervínculo a los resultados de las encuestas. En su caso, se incluirá la versión pública	1	0	Observación	Deberá publicar la información correspondiente al ejercicio actual y anterior inmediato como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo, en ningún caso podrá dejar los apartados en blanco.
Criterio 10. Periodo de actualización de la información: anual	1	0	Observación	Deberá publicar la información correspondiente al ejercicio actual y anterior inmediato como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo, en ningún caso podrá dejar los apartados en blanco.
Criterio 11. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Deberá publicar la información correspondiente al ejercicio actual y anterior inmediato como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo, en ningún caso podrá dejar los apartados en blanco.
Criterio 12. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información correspondiente al ejercicio actual y anterior inmediato como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo, en ningún caso podrá dejar los apartados en blanco.
Criterio 13. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0.5	Observación	Deberá corroborar, corregir y publicar este criterio ya que de acuerdo con su Tabla de Aplicabilidad aprobada el Área Responsable de esta información es la Tesorería Municipal, mientras que en sus formatos reporta a la Presidencia Municipal como la responsable.
Criterio 14. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información correspondiente al ejercicio actual y anterior inmediato como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo, en ningún caso podrá dejar los apartados en blanco.
Criterio 15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información correspondiente al ejercicio actual y anterior inmediato como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo, en ningún caso podrá dejar los apartados en blanco.
Criterio 16. La información publicada se organiza mediante los formatos 40a y 40b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente al ejercicio actual y anterior inmediato en los formatos como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo, en ningún caso podrá dejar los apartados en blanco.

Art. 70 - Fracción XLI. Estudios pagados con recursos públicos

Criterio

Valoración

Tipo

Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente al ejercicio actual y dos anteriores inmediatos como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo, en ningún caso podrá dejar los apartados en blanco.
Criterio 2. Título del estudio, investigación o análisis elaborado por las áreas administrativas del sujeto obligado, así como de aquellos realizados en colaboración con instituciones u organismos públicos, en su caso	1	0	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente al ejercicio actual y dos anteriores inmediatos como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo, en ningún caso podrá dejar los apartados en blanco.
Criterio 3. Hipervínculo a los documentos que conforman el estudio, investigación o análisis	1	0	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente al ejercicio actual y dos anteriores inmediatos como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo, en ningún caso podrá dejar los apartados en blanco.
Criterio 4. Nombre del Área(s) administrativa(s) al interior del sujeto obligado que fue responsable de la elaboración o coordinación del estudio, investigación o análisis	1	0	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente al ejercicio actual y dos anteriores inmediatos como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo, en ningún caso podrá dejar los apartados en blanco.
Criterio 5. Nombre del Área(s) administrativa(s) al interior de una institución u organismo públicos; de la institución(es) u organismo(s) públicos; del Instituto(s) o Centro(s) de estudios, de investigación o estadístico, entre otros, de carácter nacional, que colaboró en la elaboración del estudio, investigación o análisis	1	0	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente al ejercicio actual y dos anteriores inmediatos como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo, en ningún caso podrá dejar los apartados en blanco.
Criterio 6. ISBN (Número Internacional Normalizado del Libro, por su traducción al español) en caso de que el estudio, investigación o análisis hubiere sido publicado en un libro; ISSN (Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas, por su traducción al español) si lo hubiere sido en una publicación seriada, como una revista de investigación	1	0	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente al ejercicio actual y dos anteriores inmediatos como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo, en ningún caso podrá dejar los apartados en blanco.
Criterio 7. Objeto del estudio, investigación o análisis (200 caracteres máximo)	1	0	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente al ejercicio actual y dos anteriores inmediatos como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo, en ningún caso podrá dejar los apartados en blanco.
Criterio 8. Autor(es) intelectual(es) del estudio, investigación o análisis (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente al ejercicio actual y dos anteriores inmediatos como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo, en ningún caso podrá dejar los apartados en blanco.
Criterio 9. Fecha de publicación del estudio, investigación o análisis, con el formato mes/año	1	0	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente al ejercicio actual y dos anteriores inmediatos como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo, en ningún caso podrá dejar los apartados en blanco.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 10. Número de edición para aquellos estudios, investigaciones o análisis publicados en libro	1	0	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente al ejercicio actual y dos anteriores inmediatos como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo, en ningún caso podrá dejar los apartados en blanco.
Criterio 11. Lugar de publicación (indicar el nombre de la ciudad)	1	0	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente al ejercicio actual y dos anteriores inmediatos como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo, en ningún caso podrá dejar los apartados en blanco.
Criterio 12. Hipervínculo a los convenios de colaboración, coordinación o figuras análogas celebrados por el sujeto obligado con el fin de elaborar los estudios. En caso de que no se haya celebrado alguno, especificarlo mediante leyenda fundamentada y motivada	1	0	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente al ejercicio actual y dos anteriores inmediatos como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo, en ningún caso podrá dejar los apartados en blanco.
Criterio 13. Monto total de los recursos públicos y recursos privados destinados a la elaboración del estudio (en Pesos mexicanos)	1	0	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente al ejercicio actual y dos anteriores inmediatos como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo, en ningún caso podrá dejar los apartados en blanco.
Criterio 14. Ejercicio	1	0	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente al ejercicio actual y dos anteriores inmediatos como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo, en ningún caso podrá dejar los apartados en blanco.
Criterio 15. Título del estudio, investigación o análisis elaborado por el sujeto obligado en colaboración con organizaciones de los sectores social y privado, así como con personas físicas	1	0	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente al ejercicio actual y dos anteriores inmediatos como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo, en ningún caso podrá dejar los apartados en blanco.
Criterio 16. Hipervínculo a la consulta de los documentos que conforman el estudio, investigación o análisis	1	0	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente al ejercicio actual y dos anteriores inmediatos como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo, en ningún caso podrá dejar los apartados en blanco.
Criterio 17. Nombre del Área(s) administrativa(s) al interior del sujeto obligado que fue responsable de la coordinación del estudio, investigación o análisis	1	0	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente al ejercicio actual y dos anteriores inmediatos como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo, en ningún caso podrá dejar los apartados en blanco.
Criterio 18. Denominación de la organización perteneciente a los sectores social o privado, o nombre de la persona física, de carácter nacional o extranjero, que colaboró en la elaboración del estudio, investigación o análisis	1	0	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente al ejercicio actual y dos anteriores inmediatos como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo, en ningún caso podrá dejar los apartados en blanco.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 19. ISBN (Número Internacional Normalizado del Libro, por su traducción al español) en caso de que el estudio, investigación o análisis hubiere sido publicado en un libro; ISSN (Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas, por su traducción al español) si lo hubiere sido en una publicación seriada, como una revista de investigación	1	0	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente al ejercicio actual y dos anteriores inmediatos como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo, en ningún caso podrá dejar los apartados en blanco.
Criterio 20. Objeto del estudio, investigación o análisis (150 caracteres máximo)	1	0	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente al ejercicio actual y dos anteriores inmediatos como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo, en ningún caso podrá dejar los apartados en blanco.
Criterio 21. Autor(es) intelectual(es) del estudio, investigación o análisis (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente al ejercicio actual y dos anteriores inmediatos como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo, en ningún caso podrá dejar los apartados en blanco.
Criterio 22. Fecha de publicación del estudio, investigación o análisis, con el formato mes/año	1	0	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente al ejercicio actual y dos anteriores inmediatos como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo, en ningún caso podrá dejar los apartados en blanco.
Criterio 23. Número de edición (para aquellos estudios, investigaciones o análisis publicados en libro)	1	0	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente al ejercicio actual y dos anteriores inmediatos como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo, en ningún caso podrá dejar los apartados en blanco.
Criterio 24. Lugar de publicación (indicar el nombre de la ciudad)	1	0	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente al ejercicio actual y dos anteriores inmediatos como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo, en ningún caso podrá dejar los apartados en blanco.
Criterio 25. Hipervínculo a los convenios de colaboración, coordinación o figuras análogas celebrados por el sujeto obligado con las organizaciones pertenecientes a los sectores social o privado, o las personas físicas que colaboraron en la elaboración del estudio	1	0	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente al ejercicio actual y dos anteriores inmediatos como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo, en ningún caso podrá dejar los apartados en blanco.
Criterio 26. Monto total de los recursos públicos y recursos privados destinados a la elaboración del estudio (pesos mexicanos)	1	0	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente al ejercicio actual y dos anteriores inmediatos como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo, en ningún caso podrá dejar los apartados en blanco.
Criterio 27. Ejercicio	1	0	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente al ejercicio actual y dos anteriores inmediatos como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo, en ningún caso podrá dejar los apartados en blanco.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 28. Título del estudio, investigación o análisis para cuya realización se haya contratado a organizaciones pertenecientes a los sectores social y privado, instituciones u organismos públicos, o personas físicas	1	0	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente al ejercicio actual y dos anteriores inmediatos como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo, en ningún caso podrá dejar los apartados en blanco.
Criterio 29. Hipervínculo a la consulta de los documentos que conforman el estudio, investigación o análisis	1	0	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente al ejercicio actual y dos anteriores inmediatos como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo, en ningún caso podrá dejar los apartados en blanco.
Criterio 30. Nombre del Área(s) administrativa(s) al interior del sujeto obligado que fue responsable de la coordinación del estudio, investigación o análisis	1	0	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente al ejercicio actual y dos anteriores inmediatos como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo, en ningún caso podrá dejar los apartados en blanco.
Criterio 31. Nombre del Área(s) administrativa(s) al interior del sujeto obligado que fue responsable de la contratación del estudio, investigación o análisis con un tercero	1	0	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente al ejercicio actual y dos anteriores inmediatos como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo, en ningún caso podrá dejar los apartados en blanco.
Criterio 32. Denominación de la organización de los sectores social o privado, la institución u organismo público, o nombre de la persona física, de carácter nacional o extranjero, contratada para la elaboración completa o parcial del estudio	1	0	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente al ejercicio actual y dos anteriores inmediatos como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo, en ningún caso podrá dejar los apartados en blanco.
Criterio 33. ISBN (Número Internacional Normalizado del Libro, por su traducción al español) en caso de que el estudio, investigación o análisis hubiere sido publicado en un libro; ISSN (Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas, por su traducción al español) si lo hubiere sido en una publicación seriada, como una revista de investigación	1	0	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente al ejercicio actual y dos anteriores inmediatos como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo, en ningún caso podrá dejar los apartados en blanco.
Criterio 34. Objeto del estudio, investigación o análisis (150 caracteres máximo)	1	0	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente al ejercicio actual y dos anteriores inmediatos como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo, en ningún caso podrá dejar los apartados en blanco.
Criterio 35. Autor(es) intelectual(es) de los estudios, investigaciones o análisis contratados (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente al ejercicio actual y dos anteriores inmediatos como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo, en ningún caso podrá dejar los apartados en blanco.
Criterio 36. Fecha de publicación del estudio, investigación o análisis, con el formato mes/año	1	0	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente al ejercicio actual y dos anteriores inmediatos como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo, en ningún caso podrá dejar los apartados en blanco.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 37. Número de edición para aquellos estudios, investigaciones o análisis publicados en libro	1	0	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente al ejercicio actual y dos anteriores inmediatos como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo, en ningún caso podrá dejar los apartados en blanco.
Criterio 38. Lugar de publicación (indicar el nombre de la ciudad)	1	0	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente al ejercicio actual y dos anteriores inmediatos como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo, en ningún caso podrá dejar los apartados en blanco.
Criterio 39. Hipervínculo a los contratos o figuras análogas celebrados por el sujeto obligado con las organizaciones de los sectores social o privado, instituciones u organismos públicos, o personas físicas que fueron contratadas para la elaboración completa o parcial del estudio	1	0	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente al ejercicio actual y dos anteriores inmediatos como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo, en ningún caso podrá dejar los apartados en blanco.
Criterio 40. Monto total de los recursos públicos y privados destinados al pago de la elaboración del estudio que hayan realizado organizaciones de los sectores social o privado, instituciones u organismos públicos, o personas físicas	1	0	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente al ejercicio actual y dos anteriores inmediatos como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo, en ningún caso podrá dejar los apartados en blanco.
Criterio 41. Ejercicio	1	0	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente al ejercicio actual y dos anteriores inmediatos como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo, en ningún caso podrá dejar los apartados en blanco.
Criterio 42. Leyenda que señale que se elaboraron estudios, investigaciones o análisis financiados con recursos públicos, a solicitud de algún(os) otro(s) sujeto(s) obligado(s)	1	0	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente al ejercicio actual y dos anteriores inmediatos como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo, en ningún caso podrá dejar los apartados en blanco.
Criterio 43. Lista de sujetos obligados que financiaron dichos estudios e hipervínculo a esta fracción en sus portales de obligaciones de transparencia	1	0	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente al ejercicio actual y dos anteriores inmediatos como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo, en ningún caso podrá dejar los apartados en blanco.
Criterio 44. Periodo de actualización de la información: trimestral. En su caso, 30 días hábiles después de publicar los resultados del estudio	1	0.5	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente al ejercicio actual y dos anteriores inmediatos como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo, en ningún caso podrá dejar los apartados en blanco.
Criterio 45. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente al ejercicio actual y dos anteriores inmediatos como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo, en ningún caso podrá dejar los apartados en blanco.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 46. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente al ejercicio actual y dos anteriores inmediatos como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo, en ningún caso podrá dejar los apartados en blanco.
Criterio 47. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o poseen(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	Deberá publicar la información correspondiente al ejercicio actual y dos anteriores inmediatos como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo, en ningún caso podrá dejar los apartados en blanco; de acuerdo a su Tabla de Aplicabilidad para este ejercicio el Área Responsable de la información es la Tesorería Municipal, información que deberá de ubicar en este criterio para efectos de el presente ejercicio.
Criterio 48. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente al ejercicio actual y dos anteriores inmediatos como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo, en ningún caso podrá dejar los apartados en blanco.
Criterio 49. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente al ejercicio actual y dos anteriores inmediatos como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo, en ningún caso podrá dejar los apartados en blanco.
Criterio 50. La información publicada se organiza mediante los formatos 41a, 41b, 41c y 41d, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente al ejercicio actual y dos anteriores inmediatos como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo, en ningún caso podrá dejar los apartados en blanco.

Art. 70 - Fracción XLII. Pagos a jubilados y pensionados

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 2. Hipervínculo al sitio en Internet donde los institutos de seguridad social publiquen los listados de jubilados y pensionados de los sujetos obligados, así como el monto de la porción de su pensión que reciben directamente del Estado Mexicano	1	0	Observación	Deberá ubicar y publicar en este apartado el Hipervínculo de la información que se le solicita, en caso de no contar con ella por alguna razón deberá publicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón.
Criterio 3. Ejercicio	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información del ejercicio actual y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior.
Criterio 5. Periodo que se informa	1	0	Observación	Deberá llenar y publicar el formato 42b en el que se solicita está información de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 6. Estatus: jubilado(a), pensionado(a)	1	0	Observación	Deberá llenar y publicar el formato 42b en el que se solicita está información de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 7. Nombre completo del jubilado(a) o pensionado(a) (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0	Observación	Deberá llenar y publicar el formato 42b en el que se solicita está información de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 8. Monto de la pensión	1	0	Observación	Deberá llenar y publicar el formato 42b en el que se solicita está información de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 9. Periodicidad de la pensión (quincenal, mensual, bimestral, trimestral, semestral, anual)	1	0	Observación	Deberá llenar y publicar el formato 42b en el que se solicita está información de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 10. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Observación	Deberá complementar y publicar el formato 42a; además de llenar y publicar el formato 42b ya que éste último no se encuentra en la PNT ni en su sitio de internet, lo anterior de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales y su Tabla de Aplicabilidad aprobada.
Criterio 11. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Deberá complementar y publicar el formato 42a; además de llenar y publicar el formato 42b ya que éste último no se encuentra en la PNT ni en su sitio de internet, lo anterior de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales y su Tabla de Aplicabilidad aprobada.
Criterio 12. Conservar en el sitio de Internet la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá complementar y publicar el formato 42a; además de llenar y publicar el formato 42b ya que éste último no se encuentra en la PNT ni en su sitio de internet, lo anterior de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales y su Tabla de Aplicabilidad aprobada.
Criterio 13. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0.5	Observación	Deberá de corroborar, corregir y publicar de forma correcta este criterio, ya que de acuerdo con su Tabla de Aplicabilidad el área responsable de esta información es Tesorería Municipal y en su único Formato que publica ubica a la Dirección de Recursos Humanos como responsable de esta información.
Criterio 16. La información publicada se organiza mediante los formatos 42a y 42b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Observación	Deberá complementar y publicar el formato 42a; además de llenar y publicar el formato 42b ya que éste último no se encuentra en la PNT ni en su sitio de internet, lo anterior de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales y su Tabla de Aplicabilidad aprobada.

Art. 70 - Fracción XLIII. Ingresos totales del sujeto obligado

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente a los dos ejercicios anteriores inmediatos como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo.
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0.5	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente a los dos ejercicios anteriores inmediatos como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo.
Criterio 3. Concepto de los ingresos con base en las disposiciones aplicables en la materia	1	0.5	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente a los dos ejercicios anteriores inmediatos como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo.
Criterio 4. Fuente de los ingresos: Gobierno Federal/Organismos y Empresas/Derivados de financiamientos/Otra	1	0.5	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente a los dos ejercicios anteriores inmediatos como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo.
Criterio 5. Denominación de la entidad o dependencia que entregó los ingresos	1	0.5	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente a los dos ejercicios anteriores inmediatos como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo.
Criterio 6. Monto de los ingresos por concepto	1	0.5	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente a los dos ejercicios anteriores inmediatos como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 7. Fecha de los ingresos recibidos con el formato día, mes, año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente a los dos ejercicios anteriores inmediatos como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo.
Criterio 8. Destino de los ingresos recibidos (hipervínculo a los informes de avance trimestral u homólogos en donde se especifique el destino de los recursos)	1	0	Observación	Deberá publicar la información correspondiente al ejercicio actual y los dos ejercicios anteriores inmediatos como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo.
Criterio 9. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido de los responsables de recibir los ingresos	1	0.5	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente a los dos ejercicios anteriores inmediatos como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo.
Criterio 10. Cargo de los(as) servidores(as) públicos(as) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad y sea responsables de recibir los ingresos	1	0.5	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente a los dos ejercicios anteriores inmediatos como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo.
Criterio 11. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido de los responsables de administrar los ingresos	1	0.5	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente a los dos ejercicios anteriores inmediatos como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo.
Criterio 12. Cargo de los(as) servidores(as) públicos(as) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad y sea responsables de administrar los recursos	1	0.5	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente a los dos ejercicios anteriores inmediatos como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo.
Criterio 13. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido de los(as) servidores(as) públicos(as) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad y sea responsables de ejercer los ingresos	1	0.5	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente a los dos ejercicios anteriores inmediatos como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo.
Criterio 14. Cargo de los(as) servidores(as) públicos(as) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad y sea responsables de ejercerlos	1	0.5	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente a los dos ejercicios anteriores inmediatos como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo.
Criterio 15. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente a los dos ejercicios anteriores inmediatos como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo.
Criterio 16. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente a los dos ejercicios anteriores inmediatos como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo.
Criterio 17. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información del ejercicio en curso y dos anteriores de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente a los dos ejercicios anteriores inmediatos como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 18. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0.5	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente a los dos ejercicios anteriores inmediatos como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo.
Criterio 19. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente a los dos ejercicios anteriores inmediatos como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo.
Criterio 20. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente a los dos ejercicios anteriores inmediatos como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo.
Criterio 21. La información publicada se organiza mediante los formatos 43a y 43b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Observación	Deberá complementar y publicar la información correspondiente a los dos ejercicios anteriores inmediatos como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación del motivo.

Art. 70 - Fracción XLIV. Donaciones en dinero o en especie

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Observación	Deberá de publicar la información correspondiente al ejercicio anterior inmediato al actual.
Criterio 2. Periodo que se reporta	1	0	Observación	Deberá de corregir y publicar la información que se le solicita en este criterio, y deberá reportar el periodo que informa (Semestral); recordándole que también deberá informar el periodo anterior a éste y de NO contar con esta información por cualquier motivo ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de NOTAS la razón de manera fundada y motivada.
Criterio 3. Personería jurídica de la parte donataria: Persona física / Persona moral (Asociaciones no lucrativas; fideicomisos constituidos por las entidades federativas; fideicomisos constituidos por particulares; entidades federativas; municipios; organismos territoriales de la Ciudad de México; organismos e instituciones internacionales; otro)	1	0	Observación	Deberá de publicar la información que se le solicita en este criterio, en caso de NO contar con esta información por cualquier motivo ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de NOTAS la razón de manera fundada y motivada.
Criterio 4. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido del beneficiario de la donación (persona física) o razón social (persona moral)	1	0	Observación	Deberá de publicar la información que se le solicita en este criterio, en caso de NO contar con esta información por cualquier motivo ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de NOTAS la razón de manera fundada y motivada.
Criterio 5. Nombre de la persona física facultada por el beneficiario para suscribir el contrato de donación	1	0	Observación	Deberá de publicar la información que se le solicita en este criterio, en caso de NO contar con esta información por cualquier motivo ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de NOTAS la razón de manera fundada y motivada.
Criterio 6. Cargo que ocupa	1	0	Observación	Deberá de publicar la información que se le solicita en este criterio, en caso de NO contar con esta información por cualquier motivo ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de NOTAS la razón de manera fundada y motivada.
Criterio 7. Nombre del(a) servidor(a) público(a) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, facultada por el sujeto obligado donante para suscribir el contrato de donación	1	0	Observación	Deberá de publicar la información que se le solicita en este criterio, en caso de NO contar con esta información por cualquier motivo ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de NOTAS la razón de manera fundada y motivada.
Criterio 8. Cargo o nombramiento del servidor público	1	0	Observación	Deberá de publicar la información que se le solicita en este criterio, en caso de NO contar con esta información por cualquier motivo ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de NOTAS la razón de manera fundada y motivada.
Criterio 9. Monto otorgado	1	0	Observación	Deberá de publicar la información que se le solicita en este criterio, en caso de NO contar con esta información por cualquier motivo ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de NOTAS la razón de manera fundada y motivada.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 10. Actividades a las que se destinará: Educativas/Culturales/De salud/De investigación científica/De aplicación de nuevas tecnologías/De beneficencia/Otras (especificar)	1	0	Observación	Deberá de publicar la información que se le solicita en este criterio, en caso de NO contar con esta información por cualquier motivo ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de NOTAS la razón de manera fundada y motivada.
Criterio 11. Hipervínculo al contrato de donación, protegiendo datos personales del beneficiario, mediante resolución del Comité de Transparencia	1	0	Observación	Deberá de publicar la información que se le solicita en este criterio, en caso de NO contar con esta información por cualquier motivo ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de NOTAS la razón de manera fundada y motivada.
Criterio 12. Ejercicio	1	0	Observación	Deberá de publicar la información que se le solicita en este criterio, en caso de NO contar con esta información por cualquier motivo ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de NOTAS la razón de manera fundada y motivada.
Criterio 13. Periodo que se reporta	1	0	Observación	Deberá de corregir y publicar la información que se le solicita en este criterio, y deberá reportar el periodo que informa (Semestral); recordándole que también deberá informar el periodo anterior a éste y de NO contar con esta información por cualquier motivo ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de NOTAS la razón de manera fundada y motivada.
Criterio 14. Descripción del bien donado	1	0	Observación	Deberá de publicar la información que se le solicita en este criterio, en caso de NO contar con esta información por cualquier motivo ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de NOTAS la razón de manera fundada y motivada.
Criterio 15. Actividades a las que se destinará la donación: Educativas/Culturales/ De salud/De investigación científica/De aplicación de nuevas tecnologías/ De beneficencia, prestación de servicios sociales, ayuda humanitaria/Otra	1	0	Observación	Deberá de publicar la información que se le solicita en este criterio, en caso de NO contar con esta información por cualquier motivo ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de NOTAS la razón de manera fundada y motivada.
Criterio 16. Personería jurídica del beneficiario: Persona física /Persona moral a la cual se le entregó el donativo	1	0	Observación	Deberá de publicar la información que se le solicita en este criterio, en caso de NO contar con esta información por cualquier motivo ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de NOTAS la razón de manera fundada y motivada.
Criterio 17. En caso de persona física: Nombre(s), primer apellido, segundo apellido del beneficiario de la donación (persona física)	1	0	Observación	Deberá de publicar la información que se le solicita en este criterio, en caso de NO contar con esta información por cualquier motivo ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de NOTAS la razón de manera fundada y motivada.
Criterio 18. En caso de persona moral, especificar tipo: Entidad federativa/Municipio/Institución de salud, beneficencia o asistencia, educativa o cultural/Prestadores de servicios sociales por encargo/Beneficiarios de algún servicio asistencial público, comunidad agraria y ejido, entidad que lo necesite para sus fines/Gobierno o institución extranjera, organización internacional/Otro	1	0	Observación	Deberá de publicar la información que se le solicita en este criterio, en caso de NO contar con esta información por cualquier motivo ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de NOTAS la razón de manera fundada y motivada.
Criterio 19. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido de la persona física facultada por el beneficiario para suscribir el contrato	1	0	Observación	Deberá de publicar la información que se le solicita en este criterio, en caso de NO contar con esta información por cualquier motivo ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de NOTAS la razón de manera fundada y motivada.
Criterio 20. Cargo que ocupa	1	0	Observación	Deberá de publicar la información que se le solicita en este criterio, en caso de NO contar con esta información por cualquier motivo ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de NOTAS la razón de manera fundada y motivada.
Criterio 21. Nombre del(a) servidor(a) público(a) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, facultada por el sujeto obligado para suscribir el contrato	1	0	Observación	Deberá de publicar la información que se le solicita en este criterio, en caso de NO contar con esta información por cualquier motivo ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de NOTAS la razón de manera fundada y motivada.
Criterio 22. Cargo o nombramiento del(a) servidor(a) público(a) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, facultada por el sujeto obligado para suscribir el contrato	1	0	Observación	Deberá de publicar la información que se le solicita en este criterio, en caso de NO contar con esta información por cualquier motivo ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de NOTAS la razón de manera fundada y motivada.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 23. Hipervínculo al contrato de donación, protegiendo datos personales del beneficiario tratándose de personas físicas	1	0	Observación	Deberá de publicar la información que se le solicita en este criterio, en caso de NO contar con esta información por cualquier motivo ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de NOTAS la razón de manera fundada y motivada.
Criterio 24. Periodo de actualización de la información: semestral	1	0.5	Observación	Deberá de corregir y publicar la información que se le solicita en este criterio, y deberá reportar el periodo que informa (Semestral); recordándole que también deberá informar el periodo anterior a éste y de NO contar con esta información por cualquier motivo ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de NOTAS la razón de manera fundada y motivada.
Criterio 25. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Deberá de publicar la información que se le solicita en este criterio, en caso de NO contar con esta información por cualquier motivo ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de NOTAS la razón de manera fundada y motivada.
Criterio 26. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá de corregir, complementar y publicar la información solicitada en esta fracción en los formatos correspondientes; en caso de NO contar con esta información por cualquier motivo ubicar la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de NOTAS la razón de manera fundada y motivada.
Criterio 27. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0.5	Observación	Deberá corroborar, corregir y publicar este criterio ya que de acuerdo con su Tabla de Aplicabilidad el Área responsable es el DIF y la Secretaría de Desarrollo Humano; y en los formatos remite a la Tesorería Municipal como responsable de ésta.
Criterio 30. La información publicada se organiza mediante los formatos 44a y 44b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Observación	Deberá de requisitar los formatos 44a y 44b, con la información solicitada y se le recuerda que en ningún caso podrán dejar apartados en blanco o modificar los formatos.

Art. 70 - Fracción XLV. Instrumentos de archivos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 3. Catálogo de disposición documental	1	0	Observación	Deberá de publicar en caso de NO contar con el Catálogo de Disposición Documental, Deberá publicar el nombre en el apartado correspondiente y en los demás registros ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar el motivo.
Criterio 5. Hipervínculo a los documentos: Catálogo de disposición documental y Guía simple de archivos, o en su caso, otros instrumentos adicionales	1	0	Observación	Deberá de publicar el hipervínculo que se solicita, en caso de no contar con éste ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar el motivo.
Criterio 6. Nombre completo del (la) responsable e integrantes del área o unidad coordinadora de archivos	1	0.5	Observación	Deberá de corregir y publicar el formato en el que informa este criterio ya que la tabla ha sido modificada y no presenta el orden del formato original, algunas columnas están invertidas
Criterio 7. Puesto del (la) responsable e integrantes del área o unidad coordinadora de archivo	1	0.5	Observación	Deberá de corregir y publicar el formato en el que informa este criterio ya que la tabla ha sido modificada y no presenta el orden del formato original, algunas columnas están invertidas

Art. 70 - Fracción XLVI. Actas de las sesiones, opiniones y recomendaciones de los consejos consultivos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Observación	Deberá de publicar la información solicitada del ejercicio actual y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0	Observación	Deberá de publicar la información solicitada (Primer Trimestre ó enero-marzo); en caso de no contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón.
Criterio 3. Fecha expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	En caso de no contar con esta información por no tener Consejo Consultivo deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón; ya que de acuerdo a su Tabla de Aplicabilidad esta fracción sí les aplica, mientras que en el formato remiten que NO cuentan con ningún Consejo Consultivo.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 4. Tipo de acta (ordinaria/extraordinaria)	1	0	Observación	En caso de no contar con esta información por no tener Consejo Consultivo deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón; ya que de acuerdo a su Tabla de Aplicabilidad esta fracción sí les aplica, mientras que en el formato remiten que NO cuentan con ningún Consejo Consultivo.
Criterio 5. Número de la sesión	1	0	Observación	En caso de no contar con esta información por no tener Consejo Consultivo deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón; ya que de acuerdo a su Tabla de Aplicabilidad esta fracción sí les aplica, mientras que en el formato remiten que NO cuentan con ningún Consejo Consultivo.
Criterio 6. Número del acta (en su caso)	1	0	Observación	En caso de no contar con esta información por no tener Consejo Consultivo deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón; ya que de acuerdo a su Tabla de Aplicabilidad esta fracción sí les aplica, mientras que en el formato remiten que NO cuentan con ningún Consejo Consultivo.
Criterio 7. Orden del día; en su caso, incluir un hipervínculo al documento	1	0	Observación	En caso de no contar con esta información por no tener Consejo Consultivo deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón; ya que de acuerdo a su Tabla de Aplicabilidad esta fracción sí les aplica, mientras que en el formato remiten que NO cuentan con ningún Consejo Consultivo.
Criterio 8. Hipervínculo a los documentos completos de las actas (versiones públicas141)	1	0	Observación	En caso de no contar con esta información por no tener Consejo Consultivo deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón; ya que de acuerdo a su Tabla de Aplicabilidad esta fracción sí les aplica, mientras que en el formato remiten que NO cuentan con ningún Consejo Consultivo.
Criterio 9. Ejercicio	1	0.5	Observación	Deberá de publicar la información solicitada del ejercicio actual y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior como lo estipula la Tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 10. Periodo que se informa (trimestre)	1	0.5	Observación	En caso de no contar con esta información por no tener Consejo Consultivo deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón; ya que de acuerdo a su Tabla de Aplicabilidad esta fracción sí les aplica, mientras que en el formato remiten que NO cuentan con ningún Consejo Consultivo.
Criterio 11. Tipo de documento (recomendación/opinión)	1	0	Observación	En caso de no contar con esta información por no tener Consejo Consultivo deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón; ya que de acuerdo a su Tabla de Aplicabilidad esta fracción sí les aplica, mientras que en el formato remiten que NO cuentan con ningún Consejo Consultivo.
Criterio 13. Asunto o tema de las opiniones o recomendaciones (breve explicación)	1	0	Observación	En caso de no contar con esta información por no tener Consejo Consultivo deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón; ya que de acuerdo a su Tabla de Aplicabilidad esta fracción sí les aplica, mientras que en el formato remiten que NO cuentan con ningún Consejo Consultivo.
Criterio 14. Hipervínculo a los documentos completos de las opiniones y/o recomendaciones	1	0	Observación	En caso de no contar con esta información por no tener Consejo Consultivo deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón; ya que de acuerdo a su Tabla de Aplicabilidad esta fracción sí les aplica, mientras que en el formato remiten que NO cuentan con ningún Consejo Consultivo.
Criterio 15. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Observación	Deberá de publicar la información solicitada (Primer Trimestre ó enero-marzo); en caso de no contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón.
Criterio 16. Actualizar al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Deberá de publicar la información solicitada y actualizar cada tres meses de acuerdo con la Tabla de Actualización y Conservación; en caso de no contar con la información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar de manera fundada y motivada la razón.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 17. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá requisitar correctamente y publicar los formatos de la fracción en cuestión en la PNT y el Portal del Municipio; se le recuerda que en caso de no contar con la información por alguna razón deberá incluir la leyenda NO DISPONIBLE, agregando en el apartado de notas la justificación de manera fundada y motivada.
--	---	-----	-------------	---

Art. 70 - Fracción XLVIII. Otra información útil o relevante

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 6. Hipervínculo a la información, documentos o datos respectivos	1	0.5	Observación	Deberá publicar los hipervínculos solicitados en caso de no contar con esta información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar de manera fundada y motivada la justificación de la inexistencia.
Criterio 10. Hipervínculo al Informe estadístico (en su caso)	1	0	Observación	Deberá publicar los hipervínculos solicitados en caso de no contar con esta información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar de manera fundada y motivada la justificación de la inexistencia.
Criterio 12. Hipervínculo la información publicada de manera proactiva (en su caso)	1	0	Observación	Deberá publicar los hipervínculos solicitados en caso de no contar con esta información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas agregar de manera fundada y motivada la justificación de la inexistencia.

Art. 70 - Último Párrafo. Aplicabilidad y conservación

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Observación	Deberá de requisitar y publicar el Formato correspondiente, ya que después de realizar la búsqueda en la PNT y su portal no se encuentra dicha información; de igual forma se le recuerda que es una de sus obligaciones de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 2. Hipervínculo a la Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia Comunes	1	0	Observación	Deberá de requisitar y publicar el Formato correspondiente, ya que después de realizar la búsqueda en la PNT y su portal no se encuentra dicha información; de igual forma se le recuerda que es una de sus obligaciones de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 3. Hipervínculo a la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Deberá de requisitar y publicar el Formato correspondiente, ya que después de realizar la búsqueda en la PNT y su portal no se encuentra dicha información; de igual forma se le recuerda que es una de sus obligaciones de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 4. Periodo de actualización de la información: anual	1	0	Observación	Deberá de requisitar y publicar el Formato correspondiente, ya que después de realizar la búsqueda en la PNT y su portal no se encuentra dicha información; de igual forma se le recuerda que es una de sus obligaciones de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 5. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Deberá de requisitar y publicar el Formato correspondiente, ya que después de realizar la búsqueda en la PNT y su portal no se encuentra dicha información; de igual forma se le recuerda que es una de sus obligaciones de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 6. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de Actualización y Conservación de la Información	1	0	Observación	Deberá de requisitar y publicar el Formato correspondiente, ya que después de realizar la búsqueda en la PNT y su portal no se encuentra dicha información; de igual forma se le recuerda que es una de sus obligaciones de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 7. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	Deberá de requisitar y publicar el Formato correspondiente, ya que después de realizar la búsqueda en la PNT y su portal no se encuentra dicha información; de igual forma se le recuerda que es una de sus obligaciones de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 8. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Enero/2016)	1	0	Observación	Deberá de requisitar y publicar el Formato correspondiente, ya que después de realizar la búsqueda en la PNT y su portal no se encuentra dicha información; de igual forma se le recuerda que es una de sus obligaciones de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 9. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Enero/2016)	1	0	Observación	Deberá de requisitar y publicar el Formato correspondiente, ya que después de realizar la búsqueda en la PNT y su portal no se encuentra dicha información; de igual forma se le recuerda que es una de sus obligaciones de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 10. La información publicada se organiza mediante el formato 70_00, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Observación	Deberá de requisitar y publicar el Formato correspondiente, ya que después de realizar la búsqueda en la PNT y su portal no se encuentra dicha información; de igual forma se le recuerda que es una de sus obligaciones de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 11. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Observación	Deberá de requisitar y publicar el Formato correspondiente, ya que después de realizar la búsqueda en la PNT y su portal no se encuentra dicha información; de igual forma se le recuerda que es una de sus obligaciones de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información.

Art. 71 - Fracción I - Inciso A. Plan de Desarrollo

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Periodo que se informa	1	0	
Criterio 11. Periodo de actualización de la información: sexenal para el Poder Ejecutivo Federal. Las entidades federativas y el Gobierno de la Ciudad de México: cuando se decreta el Plan respectivo cada seis años; en caso de que el Congreso de la Unión realice observaciones para su ejecución, revisión o adecuación, se actualizará en marzo de cada año. Triannual para los municipios (Ayuntamientos), los cuales actualizarán el Plan Municipal de Desarrollo cada tres o cuatro años, dependiendo de la legislación local que corresponda	1	0	

Art. 71 - Fracción I - Inciso B. Presupuesto de egresos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Leyenda: "La publicación y actualización de la información está a cargo de <<sujeito obligado>>."	1	0	
Criterio 16. Periodo de actualización de la información: anual	1	0	

Art. 71 - Fracción I - Inciso C. Expropiaciones realizadas

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0	
Criterio 18. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	

Art. 71 - Fracción I - Inciso D. Contribuyentes que recibieron cancelación o condonación de créditos fiscales

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0	
Criterio 23. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	

Art. 71 - Fracción I - Inciso E. Los nombres de las personas a quienes se les habilitó para ejercer como corredores y notarios públicos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Leyenda: "La publicación y actualización de la información está a cargo de <<sujeito obligado>>."	1	0	Observación Deberá publicar la leyenda correspondiente en este apartado del formato.
Criterio 2. Hipervínculo al portal de transparencia del sujeto obligado que hayan referido	1	0	Observación Deberá publicar el hipervínculo solicitado, en caso de no contar con ello deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y justificar como ya lo hace en el apartado de notas, en ningún caso podrá dejar espacios en blanco.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 32. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá solventar las observaciones y publicar correctamente la información solicitada.
Criterio 34. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0		
Criterio 37. La información publicada se organiza mediante los formatos 1e, 2e y 3e, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Observación	Deberá publicar todos los formatos ya que solo se encontró el 1 e.

Art. 71 - Fracción I - Inciso F. Planes de desarrollo urbano

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 12. Ejercicio	1	0.5	Observación	Deberá publicar y actualizar la información solicitada correspondiente a los dos ejercicios anteriores inmediatos y el actual, esto de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con esta información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y justificar el motivo y publicarlo en el apartado de notas.
Criterio 13. Periodo que se informa (enero-marzo, abril-junio, julio-septiembre, octubre-diciembre)	1	0.5	Observación	Deberá publicar y actualizar la información solicitada correspondiente a los dos ejercicios anteriores inmediatos y el actual, esto de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con esta información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y justificar el motivo y publicarlo en el apartado de notas.
Criterio 18. Ejercicio	1	0.5	Observación	Deberá publicar y actualizar la información solicitada correspondiente a los dos ejercicios anteriores inmediatos y el actual, esto de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con esta información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y justificar el motivo y publicarlo en el apartado de notas.
Criterio 19. Periodo que se informa	1	0.5	Observación	Deberá publicar correctamente la información que se le solicita (Primer Trimestre), por lo tanto deberá corregir la forma en la que reporta la información.
Criterio 20. Listado de solicitudes de licencias de uso de suelo por tipo	1	0.5	Observación	Deberá complementar y publicar la información que se solicita ya que solamente informa el ejercicio 2017 y de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con esta información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y justificar el motivo y publicarlo en el apartado de notas.
Criterio 21. Objeto de las licencias de uso de suelo	1	0.5	Observación	Deberá complementar y publicar la información que se solicita ya que solamente informa el ejercicio 2017 y de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con esta información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y justificar el motivo y publicarlo en el apartado de notas.
Criterio 22. Nombre o denominación de la persona física o moral que solicita la licencia	1	0.5	Observación	Deberá complementar y publicar la información que se solicita ya que solamente informa el ejercicio 2017 y de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con esta información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y justificar el motivo y publicarlo en el apartado de notas.
Criterio 23. Domicilio de donde se solicita la licencia de uso de suelo (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	1	0.5	Observación	Deberá complementar y publicar la información que se solicita ya que solamente informa el ejercicio 2017 y de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con esta información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y justificar el motivo y publicarlo en el apartado de notas.
Criterio 24. Periodo de vigencia expresado en el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá complementar y publicar la información que se solicita ya que solamente informa el ejercicio 2017 y de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con esta información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y justificar el motivo y publicarlo en el apartado de notas.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 25. Fecha de inicio de la licencia, con el formato mes año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá complementar y publicar la información que se solicita ya que solamente informa el ejercicio 2017 y de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con esta información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y justificar el motivo y publicarlo en el apartado de notas.
Criterio 26. Fecha de término de la licencia, con el formato mes año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá complementar y publicar la información que se solicita ya que solamente informa el ejercicio 2017 y de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con esta información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y justificar el motivo y publicarlo en el apartado de notas.
Criterio 27. Bienes, servicios y/o recursos públicos que aprovechará el titular de la licencia o, en su caso, señalar que no hay aprovechamiento de bien alguno	1	0.5	Observación	Deberá complementar y publicar la información que se solicita ya que solamente informa el ejercicio 2017 y de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con esta información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y justificar el motivo y publicarlo en el apartado de notas.
Criterio 28. Ejercicio	1	0.5	Observación	Deberá publicar y actualizar la información solicitada correspondiente a los dos ejercicios anteriores inmediatos y el actual, esto de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con esta información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y justificar el motivo y publicarlo en el apartado de notas.
Criterio 29. Periodo que se informa	1	0.5	Observación	Deberá publicar correctamente la información que se le solicita (Primer Trimestre), por lo tanto deberá corregir la forma en la que reporta la información.
Criterio 30. Listado de las licencias de construcción autorizadas	1	0.5	Observación	Deberá publicar y actualizar la información solicitada correspondiente a los dos ejercicios anteriores inmediatos, esto de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con esta información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y justificar el motivo y publicarlo en el apartado de notas.
Criterio 31. Objeto de las licencias de construcción	1	0.5	Observación	Deberá publicar y actualizar la información solicitada correspondiente a los dos ejercicios anteriores inmediatos, esto de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con esta información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y justificar el motivo y publicarlo en el apartado de notas.
Criterio 32. Nombre o denominación de la persona física o moral que solicita la licencia	1	0.5	Observación	Deberá publicar y actualizar la información solicitada correspondiente a los dos ejercicios anteriores inmediatos, esto de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con esta información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y justificar el motivo y publicarlo en el apartado de notas.
Criterio 33. Domicilio de donde se solicita la licencia de construcción (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	1	0.5	Observación	Deberá publicar y actualizar la información solicitada correspondiente a los dos ejercicios anteriores inmediatos, esto de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con esta información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y justificar el motivo y publicarlo en el apartado de notas.
Criterio 34. Hipervínculo a la solicitud de licencia	1	0	Observación	Deberá de publicar la información solicitada, tanto de los dos ejercicios anteriores inmediatos y el actual, esto de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con esta información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y justificar el motivo y publicarlo en el apartado de notas.
Criterio 35. Periodo de vigencia señalando inicio y término en el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá publicar y actualizar la información solicitada correspondiente a los dos ejercicios anteriores inmediatos, esto de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con esta información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y justificar el motivo y publicarlo en el apartado de notas.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 36. Especificación de los bienes, servicios y/o recursos públicos que aprovechará el titular o, en su caso, señalar que no hay aprovechamiento de bien alguno	1	0.5	Observación	Deberá publicar y actualizar la información solicitada correspondiente a los dos ejercicios anteriores inmediatos, esto de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con esta información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y justificar el motivo y publicarlo en el apartado de notas.
Criterio 37. Hipervínculo a los documentos con los contenidos completos de la licencia	1	0.5	Observación	Deberá publicar y actualizar la información solicitada correspondiente a los dos ejercicios anteriores inmediatos, esto de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con esta información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y justificar el motivo y publicarlo en el apartado de notas.
Criterio 38. Periodo de actualización de la información: anual. En el caso del Poder Ejecutivo Federal, Estatales y de la Ciudad de México, trienal o cuatrienal. Los municipios actualizarán sus planes cada tres o cuatro años según corresponda. Respecto a los tipos de uso del suelo, licencias de uso y construcción: trimestral	1	0.5	Observación	Deberá publicar y actualizar la información solicitada correspondiente a los dos ejercicios anteriores inmediatos y al actual, esto de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con esta información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y justificar el motivo y publicarlo en el apartado de notas.
Criterio 39. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá publicar y actualizar la información solicitada correspondiente a los dos ejercicios anteriores inmediatos y al actual, esto de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con esta información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y justificar el motivo y publicarlo en el apartado de notas.
Criterio 40. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá publicar y actualizar la información solicitada correspondiente a los dos ejercicios anteriores inmediatos y al actual, esto de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, en caso de NO contar con esta información deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y justificar el motivo y publicarlo en el apartado de notas.
Criterio 42. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá complementar este apartado ya que en el formato de licencias de construcción omite esta información.

Art. 71 - Fracción I - Inciso G. Disposiciones administrativas

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0	
Criterio 9. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	

Art. 71 - Fracción II - Inciso A. Gacetas

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0	
Criterio 8. Hipervínculo al documento completo de la gaceta, estrado u otro medio	1	0	Observación Deberá publicar el hipervínculo que se solicita, ya que el que ubica no enlaza/direcciona de manera inmediata al documento en cuestión, en caso de no contar con él, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar la razón por la que no se cuenta con este criterio.
Criterio 11. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación Deberá actualizar y publicar la información que reporta en el formato publicado en su portal ya que no coincide con la información que reporta en su formato de la PNT.
Criterio 15. La información publicada se organiza mediante el formato IIa, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Observación Deberá complementar el formato llenando todos sus apartados en ningún caso se deben dejar espacios en blanco.

Art. 71 - Fracción II - Inciso B. Calendario de sesiones del Cabildo

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 5. Número de sesión celebrada (por ej. Primera sesión ordinaria, Cuarta sesión extraordinaria)	1	0.5	Observación Deberá publicar la información solicitada de acuerdo a lo solicitado en el ejemplo (Primera Sesión Ordinaria, Cuarta Sesión Ordinaria, etc)
Criterio 6. Hipervínculo a la Orden del día	1	0	Observación Deberá publicar el hipervínculo que se solicita, en caso de no contar con él, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar la razón por la que no se cuenta con este criterio.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 9. Hipervínculo a la lista de asistencia, en la que se señale las inasistencias que fueron justificadas	1	0	Observación	Deberá publicar el hipervínculo que se solicita, en caso de no contar con él, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar la razón por la que no se cuenta con este criterio.
Criterio 12. Hipervínculo al acta de la sesión de cabildo (versión pública)	1	0	Observación	Deberá publicar el hipervínculo que se solicita, en caso de no contar con él, deberá ubicar la leyenda NO DISPONIBLE y en el apartado de notas justificar la razón por la que no se cuenta con este criterio.
Criterio 15. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá actualizar la información que reporta en su formato publicado en su sitio de Internet ya que hasta el momento solo reporta el Primer Trimestre, mientras que en el formato publicado en la PNT reporta ya el Segundo Trimestre.

Art. 81. Personas físicas o morales a las que se permitió el uso de recursos públicos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0	
Criterio 22. Periodo de actualización de la información: anual	1	0	

Art. 82. Listados recibidos por parte de las personas físicas y morales

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0	
Criterio 17. Periodo de actualización de la información	1	0	